



# MEMORIA 2023

BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA  
Sección de Planificación e Innovación  
Amadeo de Saboia, 11 • 46010 • Valencia •  
[splanin@valencia.es](mailto:splanin@valencia.es)



1.Introducción y propósito .....	5
2.Las personas.....	9
Plantilla .....	11
3.Administración y presupuesto .....	13
Introducción .....	15
Administración .....	15
Presupuesto .....	20
4.Valencia y los centros de Bienestar Social.....	23
Introducción .....	25
Centros municipales de servicios sociales .....	26
5.Servicios de Atención Primaria Básica.....	28
Introducción .....	31
Volumen de atenciones .....	32
Central de llamadas.....	34
5.1 Servicios de Primera Acogida.....	36
Introducción .....	36
Personas atendidas en Servicios de Primera Acogida .....	37
SAUS.....	41
5.2 Atención a la dependencia.....	45
Introducción .....	45
Personas atendidas en el programa de dependencia.....	47
Servicios domiciliarios .....	49
Teleasistencia.....	52
Servicio de ayuda a domicilio .....	54
<i>Menjar a casa</i> .....	56
5.3 Programas de Inclusión Social y laboral .....	58
Introducción .....	58
RVI - Renta Valenciana de Inclusión .....	60
PAES - Programa de Atención a la exclusión social.....	62
Proyecto valencia inserta 2023.....	65
5.4 Intervención con familia e infancia .....	67
Introducción .....	67
5.5 Prestaciones transversales .....	78

Introducció .....	78
Programa de atenció psicològica.....	78
6. Programa Barris Inclusius .....	83
7.Actuacions relacionades con la vivienda .....	87
8.Personas sin hogar .....	91
9. Atención a la diversidad funcional/discapacidad .....	99
10. Convocatoria de subvenciones de Acción social .....	114
11.-Actuaciones de la sección de planificación e innovación durante el periodo 2023 .....	118
Índice de Tablas .....	121
Anexos .....	127
<b>Evolució de Dats 2016-2023 .....</b>	<b>127</b>
Plantilla .....	128
Presupuesto de la delegación.....	129
Servicio de ayuda a domicilio.....	130
Servicio de teleasistencia .....	131
Prestaciones económicas .....	132
Ayudas de emergencia .....	132
Variación del presupuesto de prestaciones respecto a 2016 .....	134
Ayudas de comedor .....	135
Renta valenciana de inclusión .....	136
Programa de atención a la exclusión social PAES .....	138
Programa de dependencia.....	140

# 1. Introducción y propósito





La memoria del Servicio de Bienestar Social e Integración es el documento en el que se muestran los datos relativos a la actividad de los Servicios Sociales Municipales durante el año 2023. Estos datos aparecen diferenciados según los diferentes servicios y actividades que presta el Ayuntamiento de acuerdo a la normativa vigente.

Este documento aporta también datos para la inferencia y la planificación de políticas públicas en materia de servicios sociales. El estudio del contexto social de la ciudad de Valencia así como los nuevos desafíos a los que nos enfrentamos, aportan otra mirada sobre la estructura social, las desigualdades, la pobreza o la exclusión social en nuestro entorno más próximo. A la luz de estos datos, se incrementa la necesidad de repensar el futuro de los servicios sociales municipales dónde su papel cohesionador, permita abordar las incertidumbres a través de un trabajo coordinado entre la administración, las entidades sociales y la ciudadanía.

Esta memoria se estructura en tres bloques: En primer lugar, datos generales del Servicio relativos a la plantilla, administración y presupuesto, en segundo lugar, datos de gestión de centros y por último, datos relativos a las secciones. Siempre que sea posible la información se complementa con la normativa que le corresponde, así como con otros datos o variables que logran encuadrarla en fenómenos más amplios.

Por otro lado, esta memoria se alinea con los objetivos de la Estrategia Urbana 20-30, documento marco que aborda los problemas de la ciudad en un modelo estratégico consensuado y que está orientado a afrontar los grandes retos actuales derivados de la situación de emergencia climática y la creciente desigualdad social. Un ejemplo de esto sería la introducción de la perspectiva de género en nuestros servicios, que se alinea con lo recogido en la Estrategia Urbana 20-30 en su Línea Estratégica “Bienestar, educación y salud en todas las etapas de la vida” y concretamente con el Objetivo Estratégico 33 “Reducir las desigualdades de género de manera transversal en la ciudad<sup>1</sup>”. Igualmente, estos objetivos se han alineado con los del Pla de Inclusió y Cohesió Social 21-25 y obviamente, con lo establecido en el Plan de Servicios Sociales 19-23.

Por último, cabe destacar que todos los datos que aquí se muestran son recogidos como indicadores de gestión de los distintos servicios, programas o planes. Desde 2001, cuando se informatizó la recogida de datos, existe una base de datos longitudinal que recoge y compara sistemáticamente esos datos, de forma que anualmente se hacen revisiones de estos. La comparación de su evolución facilita la evaluación de las actuaciones municipales en política social y orienta la planificación de las futuras intervenciones. Además, se ha realizado un informe que figura como anexo a esta memoria en el que se extraen los datos del intervalo temporal 2016-2023 con la intención de ver su evolución.



# 2. Las Personas





## Plantilla

La tabla siguiente muestra la dotación de personal del Servicio de Bienestar Social e Integración, según categorías, grupo funcional y sexo. Al respecto, lo más destacable es la mayor proporción de mujeres en todas las categorías.

En 2023 la plantilla consta de 539 profesionales, lo que supone una leve reducción respecto a los 551 profesionales de 2022. Con todo, la incorporación de recursos como consecuencia de la firma del contrato-programa con la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas ha incrementado la plantilla en un 31,5% si tomamos como referencia la cifra de 410 profesionales de 2021.

**Tabla 1: Plantilla del personal por categoría, grupo y género**

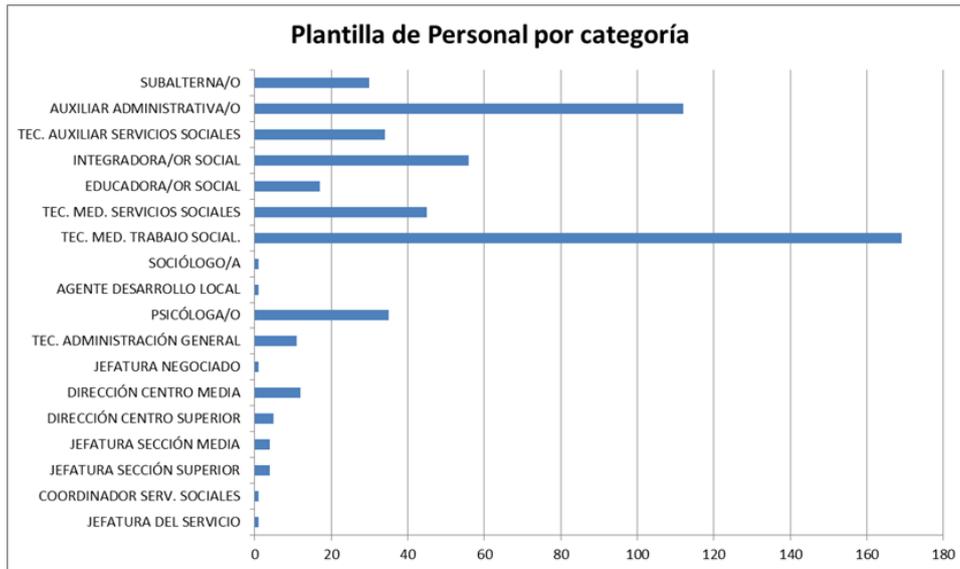
CATEGORÍA PROFESIONAL	GRUPO	MUJERES	%	HOMBRES	%	TOTAL	%
JEFATURA DEL SERVICIO	A1	1 <sup>1</sup>	100%	0	0%	1	0%
COORDINADOR SERV. SOCIALES	A2	0	0%	1	100%	1	0%
JEFATURA SECCIÓN SUPERIOR	A1	3	75%	1	25%	4	1%
JEFATURA SECCIÓN MEDIA	A2	2	50%	2	50%	4	1%
DIRECCIÓN CENTRO SUPERIOR	A1	4	80%	1	20%	5	1%
DIRECCIÓN CENTRO MEDIA	A2	11	92%	1	8%	12	2%
JEFATURA NEGOCIADO	A2	1	100%	0	0%	1	0%
TEC. ADMINISTRACIÓN GENERAL	A1	7	64%	4	36%	11	2%
PSICÓLOGA/O	A1	34	97%	1	3%	35	6%
AGENTE DESARROLLO LOCAL	A1	0	0%	1	100%	1	0%
SOCIÓLOGO/A	A1	0	0%	1	100%	1	0%
TEC. MED. TRABAJO SOCIAL.	A2	158	93%	11	7%	169	31%
TEC. MED. SERVICIOS SOCIALES	A2	38	84%	7	16%	45	8%
EDUCADORA/OR SOCIAL	A2	14	82%	3	18%	17	3%
INTEGRADORA/OR SOCIAL	B	48	86%	8	14%	56	10%
TEC. AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES	C1	23	68%	11	32%	34	6%
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	C2	90	80%	22	20%	112	21%
SUBALTERNA/O	AP	21	70%	9	30%	30	6%
<b>TOTALES</b>		<b>455</b>	<b>84%</b>	<b>84</b>	<b>16%</b>	<b>539</b>	<b>100%</b>

Fte.: Intranet de Servicios Sociales.2023

<sup>1</sup> Con fecha de diciembre de 2023 se produce la división del servicio y se incorpora otra Jefatura, por tanto, el dato de Categoría profesional es de 2 Jefaturas de Servicio A1 Mujeres.

En el siguiente gráfico se muestra la proporción de cada grupo profesional en el conjunto de la plantilla, en el que destaca el grupo de profesionales técnicas y técnicos medios de Trabajo Social de grupo A2 que representa el 31 % del total de la plantilla. Le siguen en número las/los auxiliares administrativos del grupo C2, con un 21%, y las/os técnicas/os medios en Servicios Sociales del grupo A2, con un 8 %.

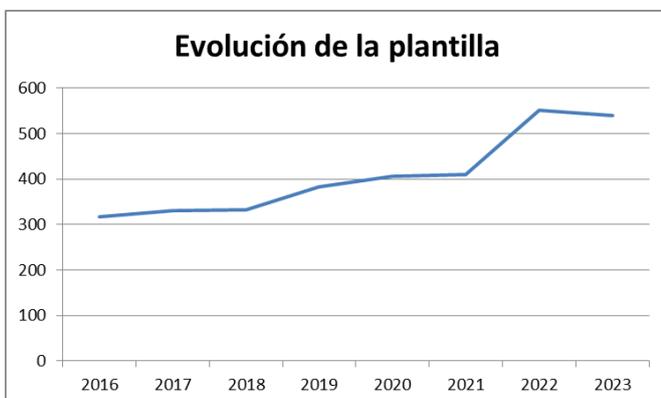
**Gráfico 1: Plantilla de personal por categoría**



*Fte: Elaboración propia a partir de Intranet Servicios Sociales*

La siguiente tabla de evolución de plantilla, con su correspondiente gráfico, indica que de 2016 a 2023 el incremento ha sido de un 70,6 %. Este incremento fue muy importante de 2021 a 2022 debido a la incorporación del Contrato Programa.

**Gráfico 2: Evolución de la plantilla**



Año	Personal
2016	316
2017	331
2018	333
2019	383
2020	405
2021	410
2022	551
2023	539

*Fte: Elaboración propia a partir de Intranet Servicios Sociales*

# 3. Administración y presupuesto





## Introducción

El apartado de presupuesto y administración constituye un elemento fundamental para comprender la gestión financiera y administrativa de los recursos destinados a promover el bienestar y la inclusión social en nuestra comunidad. Por tanto, se presenta un análisis detallado de los recursos económicos asignados, así como de los procedimientos administrativos implementados para garantizar una eficiente ejecución de los programas y servicios sociales. A través de esta sección, se busca transparentar la gestión financiera y administrativa, promoviendo la rendición de cuentas y el uso eficaz de los recursos públicos en aras de fortalecer la calidad de vida de los ciudadanos valencianos.

## Administración

A continuación, se detalla el trabajo realizado en materia de administración, destacando sus principales actuaciones.

### Tramitación administrativa del servicio de bienestar social e integración:

- Preparación y ejecución de los contratos de obras, pago de las certificaciones y tramitación, si procede, del pago de los intereses de demora, revisiones o modificaciones del mismo; contratos de servicios y suministros, tramitación y pago de las facturas.
- Encargo y ejecución de los trámites correspondientes a la Estrategia EDUSI.
- Encargo y ejecución de obras, contempladas en la contrata global.
- Tramitación de los Convenios de colaboración.
- Tramitación y justificación de las subvenciones, en sus distintas clases, en los términos regulados en la Ordenanza Municipal de Subvenciones:
- Tramitación de subvenciones de concurrencia competitiva.
- Emisión y/o remisión de Informes a los Juzgados, Síndic de Greuges y Fiscalía.
- Emisión de Informes, a solicitud de los distintos Servicios Municipales.
- Aprobación de los programas elaborados por las distintas Secciones Técnicas del Servicio y en su caso, la tramitación de la aprobación del gasto que comporta.
- Tramitación de las Cesiones a Precario, de inmuebles municipales, que están adscritos a la Delegación a las distintas Entidades y Asociaciones, sin ánimo de lucro.
- Tramitación de Concesiones Demaniales, de Inmuebles adscritos a la Delegación de Servicios Sociales.

- Emisión de Informes a los órganos auditores del gasto público, tanto los de carácter interno, como externo.
- Elaboración de las solicitudes de subvención, a otras Administraciones Públicas.

- Elaboración y gestión del Presupuesto, asignado al Servicio.
- Tramitación de las modificaciones de créditos y elaboración de los proyectos de gasto.
- Tramitación del Reconocimiento de derechos.
- Reconocimientos de obligaciones y reconocimientos extrajudiciales de crédito.
- Tramitación de los Anticipos de caja fija.
- Tramitación de los proyectos de nuevas Ordenanzas y Reglamentos del Servicio, y/o sus modificaciones.
- Gestión y Coordinación del Contrato - Programa, derivado del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Valencia y la Vicepresidencia de Igualdad y Políticas Inclusivas, período 2021-2024

Los CMSS son registros auxiliares del Registro de Entrada del Ayuntamiento de València. En ellos se producen las entradas y salidas en materia de Servicios Sociales. Tienen un importante movimiento, especialmente los de Campanar, San Marcelino y Patraix.

**Tabla 2: Registros auxiliares del registro general de entrada 2023**

Registro	Nº expedientes administrativos	%
REGISTRO 00170 BENIMACLET	4631	7,40
REGISTRO 00171 CAMPANAR	7237	11,57
REGISTRO 00172 CIUTAT VELLA	4520	7,22
REGISTRO 00173 MALVARROSA	3630	5,80
REGISTRO 00174 NAZARET	3267	5,22
REGISTRO 00175 OLIVERETA	4100	6,55
REGISTRO 00176 PATRAIX	6270	10,02
REGISTRO 00177 QUATRE CARRERES	5093	8,14
REGISTRO 00178 SALVADOR ALLENDE	5067	8,10

REGISTRO 00179 SAN MARCELINO	6695	10,70
REGISTRO 00180 TRAFALGAR	4430	7,08
REGISTRO 00169 LA SAÏDIA	3911	6,25
REGISTRO 00181 CABANYAL	3691	5,90
<b>TOTAL</b>	<b>62542</b>	<b>100</b>

*Fte: Datos aportados por la Sección de Servicios Sociales Generales*

A continuación, se detallan los expedientes tramitados en 2023 en PIAE.

## GESTIÓN INSTANCIAS PIAE – SERVICIOS SOCIALES GENERALES

Total expedientes abiertos: 2176

- Informes de cesión de aulas en los CMSS: 2
- Certificados coordinación entidades: 64 Informes de vulnerabilidad: 1023
- Inespecíficos: 272
  - Beca comedor: 146
  - Cheque escolar: 22
  - Acceso a reparto excedentes alimentos CEE: 148
  - En relación con vivienda (alquiler social y ayudas alquiler):45
  - Acceso a ayudas "xarxa de llibres: 29
  - Para exención de tasas universitarias y de oposiciones: 5
  - Para acceder a Red Madre: 5
  - Para acceso a una cuenta de pago básica: 313
  - Para exención de tasas en Escuelas deportivas Municipales 11
  - A petición de su abogado: 27
- Informe sobre ayudas y prestaciones sociales: 335
- Asuntos varios: 43
- Informes solicitud retorno voluntario: 6
- Informes por denuncias vecinales: 29
- Gestión solicitudes de informes procedentes de sanidad: 53
- Expedientes con notificaciones realizadas a juzgados, fiscalía y Consellería: 222
  - Con Petición de Informe: 102
  - De oficio: 120
- Comunicaciones de juzgados, fiscalía y Consellería a CMSS: 34
- Expedientes abiertos de IMV: 109
- Certificados de vulnerabilidad bono social Iberdrola
  - Favorables: 352
  - Con falta de requisitos: 167
  - Requerimientos: 122

– Total expedientes abiertos: 419

#### GESTION DE QUEJAS Y AGRADECIMIENTOS:

- Presentadas por escrito: 67
- Presentadas verbalmente: 1
- Agradecimientos: 11

#### INFORMES VARIOS

- Informes solicitados por el servicio de cementerios para valoración de enterramiento gratuito: 49

#### GESTIÓN DE CERTIFICADOS DE SERVICIOS SOCIALES PARA INGRESO MÍNIMO VITAL 2023

- Certificados completados: 768
- En curso: 144
- Lista de espera: 110
- Total solicitudes 1.022

*Fte: Datos aportados por la Sección de Servicios Sociales Generales y Sección de Promoción de la Autonomía y Prestación*

Por último, las actividades de soporte jurídico que se han llevado a cabo son las siguientes:

#### ACTIVIDADES DE SOPORTE JURÍDICO

En materia de contratación:

- Elaboración de la documentación preparatoria de los contratos dependientes de la Sección de Servicios Sociales Generales.
- Seguimiento de expedientes
- Elaboración informes y certificación de buena ejecución y de servicios prestados por parte de las empresas adjudicatarias.
- Seguimiento de la ejecución de contratos: control de facturación
- Contratos tramitados por la Sección de Servicios Sociales Generales

Elaboración del anteproyecto de presupuesto de la Sección de Servicios Sociales Generales.

Apoyo técnico y asesoramiento a profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales, sobre cuestiones de índole jurídico:

- Protección de datos de carácter personal.
- Personal.
- Procedimiento administrativo.

Apertura de expedientes relativos al cumplimiento de acuerdos de Pleno o de Consejos de Juntas Municipales sobre mociones de grupos políticos con incidencia en el servicio de Bienestar Social e Integración. Comunicación al órgano correspondiente y traslado al coordinador de servicios sociales para su tramitación.

En materia de personal:

- Elaboración de las plantillas mensuales del servicio de bienestar social e integración.
- Control de ausencias de larga duración e incorporaciones
- Elaboración de notas interiores para su traslado a la concejalía de personal.
- Tramitación de procedimientos internos de movilidad voluntaria de personal.
- Relaciones con el servicio de personal
- Colaboración en tramitación de programas de empleo municipal.
- Elaboración de informes, memorias y otra documentación solicitada por otros servicios municipales que afecte al personal del servicio de Bienestar Social e Integración (servicio de contabilidad, Oficina Técnica Laboral....)

Tramitación de contrato programa en relación al Equipo de atención primaria básica:

- Elaboración de propuestas de gasto plurianuales.
- Imputación de gasto de personal al programa contable.
- Elaboración de documentos justificativos de la subvención de contrato programa.

Gestiones con el servicio de Patrimonio:

- Tramitación expediente alquiler de inmueble para ubicar las instalaciones del CMSS La Saïdia

Funciones secretaría en las reuniones del equipo de Direcciones de CMSS:

- Asistencia al Coordinador de Servicios Sociales Generales en la realización de la convocatoria de las sesiones que se celebren.
- Notificar las convocatorias de las sesiones.
- Asistir y levantar acta de las sesiones y publicarla en la Intranet del servicio.

Procedimiento de autorización de funcionamiento de centros y oficinas del servicio de Bienestar Social e Integración

- Recopilación de documentación preceptiva.
- Solicitud de autorización, en colaboración con la Sección de Planificación e Innovación y con Secretaría.

## Presupuesto

**Tabla 3: Presupuesto delegación servicios sociales 2023**

	Obligaciones Reconocidas
ARRENDAMIENTO EDIF. Y OT.CONSTRUCCIONES	131.343,42
ARRENDAMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	10.150,34
CONSERV, MANT, EDIF. Y OT.CONSTRUCCIONES	23.184,26
AGUA	1.678,38
OTROS SUMINISTROS	
TRANSPORTE	66.886,91
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	19444,7
OTROS GASTOS DIVERSOS	85.041,16
SEGURIDAD	289727,7
OTROS TRABAJOS CON EMPRESAS Y PROFESIONALES	21.234.202,53
SUBV. FAMILIAS, INSTITUC. SIN FINES DE LUCRO	13.722.846,75
TRAN.PREM.BECAS,PENS.E.IN	750,00
OTRAS TRANSFERENCIAS	939.417,44
OT. TRANSFERENCIAS NOMINATIVAS	3.205.775,11
INV.NVA.MOBILIARIO Y ENS.	4.616,15
INV.REP.ED.OT.CONST.	16.698,00
TRANSF.A OO.AA ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD LOCAL	5.266.644,01
INV.REP.ED.OT.CONST.	47845,13
PRIMAS DE SEGUROS	499,89
ARREND.MATERIAL TRANSPORTE	550
CANONES	1113,2
CONSERV, MANT, EDIF. Y OT.CONSTRUCCIONES	10765,22
AGUA	4509,52
OTROS SUMINISTROS	14218,01
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	1324,95
TRAN.PREM.BECAS,PENS.E.IN	1800
INV.NVA.MOBILIARIO Y ENS.	5255,01
<b>TOTAL</b>	<b>45.106.287,79</b>

Fte.: Sección Administrativa

El presupuesto del Servicio de Bienestar Social e Integración presenta una tendencia al alza en los últimos años. El incremento más fuerte se produjo del año 2020 al 2021 por las exigencias de la pandemia de COVID 19. Este año también se ha producido un fuerte incremento, de casi un 35 % frente al año anterior.

**Tabla 4: Variación presupuesto 2016-2023**

Año	Presupuesto Delegación	Variación
2016	26.457.027,75	-16,00%
2017	25.309.122,02	-4,30%
2018	27.139.729,65	7,20%
2019	28.248.236,87	4,10%
2020	39.424.075,39	39,60%
2021	33.398.908,57	-15,30%
2022	33.513.610,08	0,30%
2023	45.106.287,79	34,59%

*Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa*

**Gráfico 3: Evolución del presupuesto**



*Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa*



# 4. Valencia y los centros de Bienestar Social





## Introducción

La ciudad de Valencia tiene una población de 809.501 habitantes según el padrón de 2023. En la tabla siguiente se muestra la población que incluye cada uno de los Centros Municipales de Servicios Sociales (desde ahora CMSS), en los que se prestan los servicios de atención primaria dirigidos al conjunto de la población. Desde la publicación de la ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos y del Decreto 34/ 2021 de regulación del Mapa de Servicios Sociales de la Comunitat Valenciana, asistimos a una nueva organización territorial en la prestación de los Servicios Sociales de Atención Primaria que obliga, entre otras actuaciones, a realizar una tarea de concreción de las demarcaciones territoriales reconocidas: zonas, áreas y departamentos. De acuerdo con esta normativa, cada CMSS se corresponde con lo que se viene a denominar áreas de servicios sociales. Por ello, además de los servicios de atención primaria básica, los CMSS cuentan con otros programas y servicios de atención primaria específica para diversos sectores de población o determinados objetivos. Se trata de los relacionados con:

- Familias y atención a menores en riesgo
- Personas con diversidad funcional o discapacidad
- Personas sin hogar

Los CMSS son los centros más próximos a la ciudadanía, donde se desarrollan los diferentes servicios de atención social:

- Servicio de Acogida y Atención ante situaciones de necesidad - Información
- Servicio de Promoción de la Autonomía que incluye los servicios domiciliarios
- Prevención e Intervención con familias
- Servicio de Inclusión social.
- Servicio de Acción comunitaria
- Otros en periodo de creación.

## Centros municipales de servicios sociales

Los CMSS están distribuidos en todo el territorio de la ciudad de Valencia, siendo los barrios su unidad de acción. A continuación, se muestra la distribución de CMSS según la población de sus zonas de actuación.

**Tabla 5: Población por CMSS 2023**

CMSS	Hombres		Mujeres		Total	
	Población	%	Población	%	Población	%
BENIMACLET	40.381	46,44%	46.565	53,56%	86.946	10,74%
CABANYAL	13.813	47,68%	15.157	52,32%	28.970	3,58%
CAMPANAR	44.725	48,11%	48.239	51,89%	92.964	11,48%
CIUTAT VELLA	36.032	46,76%	41.022	53,24%	77.054	9,52%
LA SAIDIA	23.226	46,57%	26.649	53,43%	49.875	6,16%
MALVARROSA	19.388	47,47%	21.455	52,53%	40.843	5,05%
NATZARET	11.931	49,23%	12.302	50,77%	24.233	2,99%
OLIVERETA	35.139	46,23%	40.877	53,77%	76.016	9,39%
PATRAIX	34.547	47,43%	38.290	52,57%	72.837	9,00%
QUATRE CARRERES	35.009	47,70%	38.378	52,30%	73.387	9,07%
SALVADOR ALLENDE	24.480	48,74%	25.742	51,26%	50.222	6,20%
SANT MARCEL· LÍ	30.367	48,28%	32.528	51,72%	62.895	7,77%
TRAFALGAR	35.094	47,90%	38.165	52,10%	73.259	9,05%
<b>Total</b>	<b>384.132</b>	<b>47,45%</b>	<b>425.369</b>	<b>52,55%</b>	<b>809.501</b>	<b>100,00%</b>

*Fte: Anuario 2023 – Oficina de Estadística municipal*

Los Centros Municipales de Servicios Sociales que existen actualmente son los trece arriba reseñados. El más reciente es el CMSS Cabanyal, que se abrió a finales de 2022. La apertura responde a la Estrategia Urbana València 2030 a través de la línea estratégica número 5 “Ciudad inclusiva y de proximidad”. Concretamente dentro de su Objetivo estratégico número 18, que busca “conseguir un equilibrio territorial en la distribución de los equipamientos públicos de la ciudad. Objetivo dirigido a aumentar la dotación de equipamientos de calidad en todos los barrios de la ciudad, especialmente en aquellos menos favorecidos”.

En la actualidad los barrios que constituyen la zona de actuación de cada Centro Municipal de Servicios Sociales son los siguientes:

<b>CMSS Benimaclet</b>	Trinitat
	Exposició
	Mestalla
	Jaume Roig
	Ciutat Universitaria
	La Bega Baixa
	La Carrasca
	Benimaclet
	Camí de Vera

<b>CMSS Malvarrosa</b>	La Malva-rosa
	Beteró
	Illa Perduda
	Ciutat Jardí

<b>CMSS Campanar</b>	Campanar
	Sant Pau
	Benicalap
	Ciutat Fallera
	Benimàmet
	Beniferri

<b>CMSS Natzarret</b>	Natzaret
	Ciutat de les arts y les ciències
	Pinedo
	El Saler
	El Palmar
El Perellonet	

<b>CMSS Cabanyal</b>	El Cabanyal-Canyamelar
	El Grau

<b>CMSS Olivereta</b>	El Botànic
	La Petxina
	Arrancapins
	Nou Moles
	Soternes

<b>CMSS Ciutat Vella</b>	La Seu
	La Xerea
	El Carme
	El Pilar
	El Mercat
	Sant Francesc
	Russafa
	El Pla del Remei
	Gran Via
	La Roqueta

<b>CMSS Patraix</b>	Tres Forques
	La Font Santa
	La LLum
	Patraix
	Sant Isidre
	Vara de Quart
	Safranar

<b>CMSS La Saïdia</b>	Marxalenes
	Morvedre
	Tormos
	Sant Antoni
	Les Tendetes
	El Calvari

<b>CMSS Quatre Carreres</b>	En Corts
	Montolivet
	Malilla
	Font Sant Lluís
	Na Rovella
	La Punta
Horno Alcedo	
Castellar-Oliveral	

<b>CMSS Salvador Allende</b>	Orriols
	Torrefiel
	Benifaraig
	Poble Nou
	Carpesa
	Cases de Barcena
	Mauella
	Massarrojos
	Borbotó

Además de los centros sociales de atención primaria básica, València cuenta con otros, propios de la atención primaria específica, que se detallan a continuación.

<b>Centros Ocupacionales Municipales (COM)</b>	COM Isabel de Villena
	COM Juan de Garai
	COM Gravador Planes
<b>Personas con discapacidad</b>	Centro de día Font Sant Lluís
	Residencia y Centro de Día para personas con discapacidad La Nostra Casa
<b>Personas sin hogar</b>	Centro de Atención a Personas sin hogar (CAST)
	Albergue baja exigencia "El Carme"
<b>Jóvenes y menores</b>	Equipo de Medidas Judiciales
	Centro de Día "Espai sociolaboral de Joves Marítim"

# 5. Servicios de Atención Primaria Básica





## Introducción

La **atención primaria** de carácter básico se configura como el primer nivel de acceso al Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales, constituye el primer referente de prevención, de protección, y atención a las situaciones de vulnerabilidad, a través de la información, asesoramiento, diagnóstico, pronóstico, intervención y acompañamiento a todas las personas que lo requieran, sean cuales sean sus circunstancias a lo largo de su ciclo vital. Se caracterizan por un modelo de organización y funcionamiento definidos, con carácter universal y plena accesibilidad en la atención, incorporan una nueva metodología de intervención centrada en la persona, la proximidad a su entorno personal, con enfoque grupal y comunitario, con prestaciones multidisciplinares y polivalentes.

Todos los centros, servicios y programas de servicios sociales de atención primaria de carácter básico realizan las funciones descritas en la Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana en su artículo 17.

Los Servicios Sociales del Ayuntamiento de València cuentan con los siguientes servicios de atención primaria básica que se desarrollan desde los diferentes CMSS.

- Servicio de Acogida y Atención ante situaciones de necesidad social.
- Servicios de Promoción de la Autonomía que incluye Servicios domiciliarios.
- Servicio de Inclusión social.
- Servicio de Prevención e Intervención con familias.
- Servicio de Acción comunitaria.

Además, existen otros servicios que están en proceso de creación de acuerdo a la nueva normativa, como es el Servicio de Asesoría Técnica Específica o las Unidades de igualdad o el Servicio de Atención a Enfermos Mentales (SASEM).

Se relacionan a continuación los expedientes familiares con los que se ha trabajado en el año 2023, según los diferentes servicios de la atención primaria básica.

## Volumen de atenciones

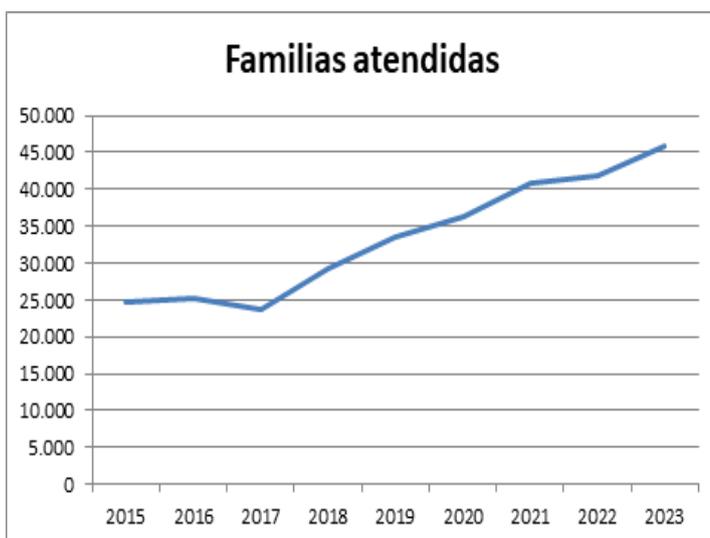
**Tabla 6: Familias atendidas según programas – 2023**

PROGRAMA	Previamente abiertos		Durante 2023		Total %	
	Exp. Sociales %		Exp. Sociales %			
Primera acogida	15.888	48,93%	11.199	83,79%	27.088	59,09%
Promoción de la autonomía	8.289	25,53%	1.429	10,69%	9.718	21,20%
Servicio de inclusión	362	1,11%	40	0,30%	402	0,88%
Inserción - RVI	5.210	16,04%	302	2,26%	5.512	12,02%
Familia y menor	1.102	3,39%	214	1,60%	1.316	2,87%
Servicios domiciliarios	1.623	5,00%	182	1,36%	1.805	3,94%
No consta	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>32.474</b>	<b>100,00%</b>	<b>13.366</b>	<b>100,00%</b>	<b>45.842</b>	<b>100,00%</b>

*Fte.: Plataforma Socyal, Servicio de Bienestar Social e Integración*

En 2023, el programa asignó aproximadamente el 59.09% de sus recursos a la primera acogida y el 21.20% a la promoción de la autonomía, lo que indica una prioridad significativa en estos aspectos. Aunque áreas como los servicios de familia y menor y el servicio de inclusión representaron un porcentaje menor, alrededor del 2.87% y el 0.88%, respectivamente, siguen siendo cruciales para garantizar el bienestar y la inclusión de los participantes del programa.

**Gráfico 4: Evolución de familias atendidas en atención primaria básica**



Año	Familias atendidas
2015	24.818
2016	25.140
2017	23.670
2018	29.322
2019	33.619
2020	36.198
2021	40.940
2022	41.917
2023	45.842

*Fte.: Elaboración propia a partir de Plataforma Socyal, Servicio de Bienestar Social e Integración*

En este caso, las familias atendidas se equiparan a expedientes trabajados según terminología Socyal. Se observa un gran incremento de las familias atendidas en los últimos años, de hecho, el incremento en la serie 2015-2023 es de un

84,7%. Este incremento puede leerse como un simple aumento de las familias con necesidad de intervención; sin embargo, la lectura debe estar relacionada también con el aumento de plantilla del Servicio y, por tanto, con su capacidad para abarcar mayor rango de intervención con aquellas familias vulnerables.

**Tabla 7: Personas atendidas en atención primaria básica por centro 2023**

CMSS	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%	Expedientes	%
Secciones	3	42,86%	4	57,14%	0	0,00%	7	0,01%
BENIMACLET	3.083	60,96%	1.961	38,78%	13	0,26%	5.057	6,74%
CABANYAL	2.293	57,10%	1.701	42,36%	22	0,55%	4.016	5,35%
CAMPANAR	4.527	58,41%	3.169	40,89%	54	0,70%	7.750	10,33%
CIUTAT VELLA	2.610	59,35%	1.776	40,38%	12	0,27%	4.398	5,86%
LA SAÏDIA	3.088	61,61%	1.891	37,73%	33	0,66%	5.012	6,68%
MALVA-ROSA	2.864	62,32%	1.711	37,23%	21	0,46%	4.596	6,13%
NATZARET	2.174	56,51%	1.669	43,38%	4	0,10%	3.847	5,13%
OLIVERETA	3.316	62,46%	1.981	37,31%	12	0,23%	5.309	7,08%
PATRAIX	4.464	61,20%	2.798	38,36%	32	0,44%	7.294	9,72%
Q. CARRERES	4.403	60,17%	2.895	39,56%	20	0,27%	7.318	9,76%
SALV. ALLENDE	4.280	57,71%	3.099	41,78%	38	0,51%	7.417	9,89%
SANT MARCEL· LÍ	4.322	59,26%	2.940	40,31%	31	0,43%	7.293	9,72%
TRAFALGAR	3.516	61,79%	2.155	37,87%	19	0,33%	5.690	7,59%
<b>Total</b>	<b>44.943</b>	<b>59,92%</b>	<b>29.750</b>	<b>39,6%</b>	<b>311</b>	<b>0,41%</b>	<b>75.004</b>	<b>100,00%</b>

Fte: Plataforma Socyal, Servicio de Bienestar Social e Integración

Como continuación a la tabla 7 se relaciona en esta las personas que han sido atendidas durante el año 2023, en todos los servicios de atención primaria básica, de modo que podemos decir que se ha trabajado con 45.842 expedientes y que de ellos se han beneficiado 75.004 personas.

## Central de Llamadas

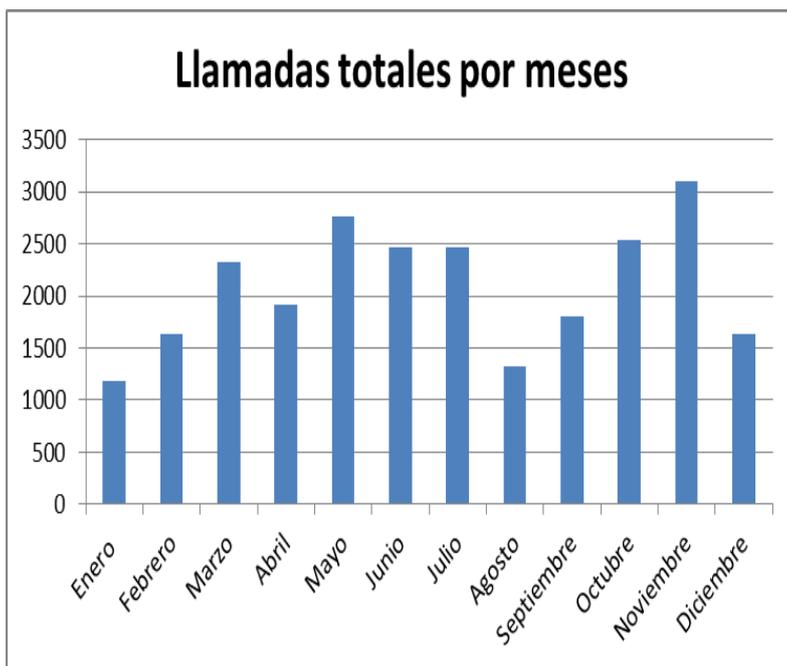
Otro de los servicios de información y consulta de reciente implementación es la Central de Llamadas; un servicio de recepción de llamadas telefónicas para atención a la ciudadanía que está pensado para:

Ofrecer a la ciudadanía una respuesta rápida, rigurosa, homogénea y coordinada de los servicios sociales del Ayuntamiento de València.

Facilitar información y orientación de los recursos inexistentes y para cubrir inicialmente las distintas necesidades de las personas en el ámbito de la ciudad de València, dirigiendo sus demandas, si procede, al departamento y/o administración correspondiente.

Responder a las llamadas relacionadas con determinados programas que se prestan desde los CMSS y que se gestionan desde diferentes Secciones de la Delegación.

**Gráfico 5: Llamadas a la central por mes 2023**

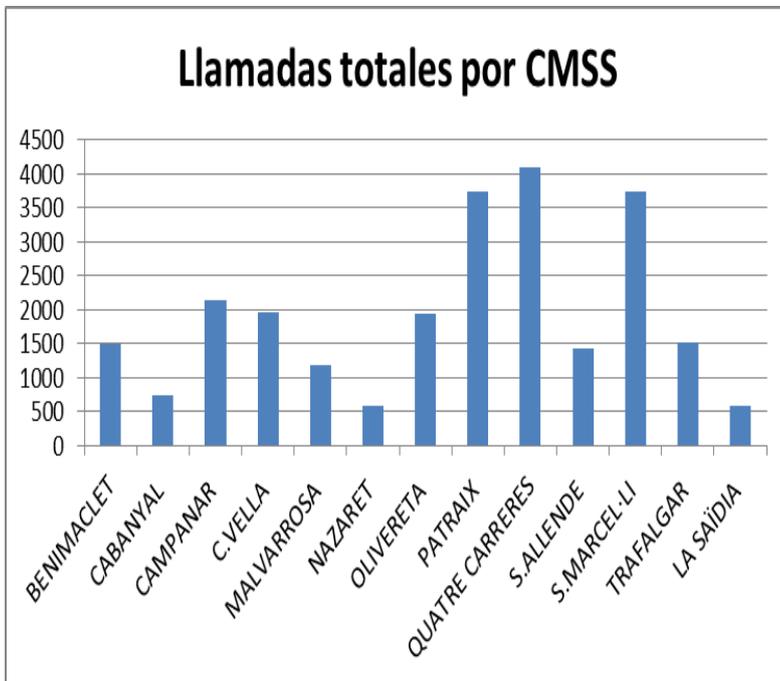


Mes	Llamadas
Enero	1176
Febrero	1631
Marzo	2321
Abril	1919
Mayo	2756
Junio	2471
Julio	2460
Agosto	1319
Septiembre	1804
Octubre	2530
Noviembre	3094
Diciembre	1636
TOTAL	25117

Fte. Central de Llamadas

Las llamadas totales por meses sitúan a mayo y a noviembre como los meses con mayor actividad. De hecho, se observa que los momentos de mayor actividad corresponden aproximadamente con el ecuador de ambos semestres, es decir, entre marzo y junio y, por otro lado, entre septiembre y noviembre. La actividad desciende a final y principio de año, así como en período vacacional.

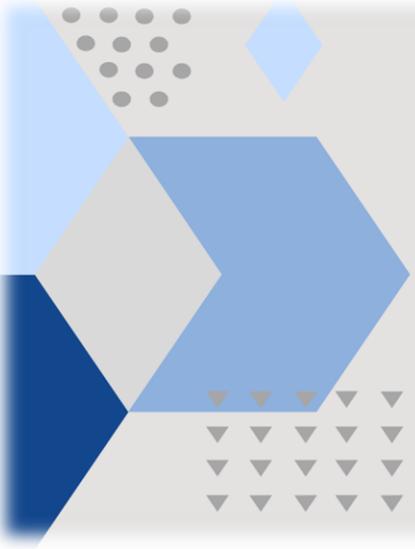
**Gráfico 6: Llamadas totales por CMSS**



Centro	Llamadas
BENIMACLET	1501
CABANYAL	738
CAMPANAR	2146
C.VELLA	1951
MALVARROSA	1185
NAZARET	580
OLIVERETA	1936
PATRAIX	3733
QUATRE CARRERES	4100
S.ALLENDE	1416
S.MARCEL·LI	3734
TRAFALGAR	1513
LA SAÏDIA	584
TOTAL	25117

Fte. Central de Llamadas

Los CMMS que acumulan mayores llamadas son Patraix (3733), Quatre Carreres (4100) y Sant Marcel·lí (3734), muy por encima del resto. Los CMSS con menores llamadas son Cabanyal (738), Nazaret (580) y la Saïdia (584).



# 5. 1 Servicios de Primera Acogida

## Introducción

### **Función básica:**

Servicio que se constituye como eje vertebrador y pilar fundamental sobre el cual se asientan el resto de los servicios de atención primaria básica, encargado de la acogida y atención a situaciones de necesidad social.

### **Antecedentes:**

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

## Personas atendidas en Servicios de Primera Acogida

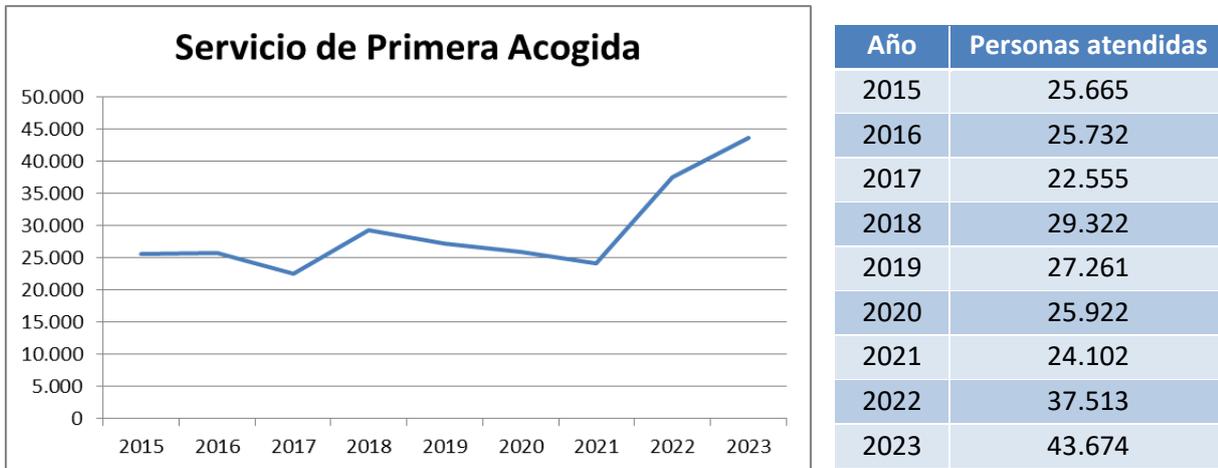
**Tabla 8: SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA - Personas atendidas - 2023**

CMSS	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
BENIMACLET	1.842	61,69%	1.136	38,04%	8	0,27%	2.986	6,84%
CABANYAL	1481	57,29%	1092	42,24%	12	0,46%	2585	5,92%
CAMPANAR	2.754	59,39%	1.854	39,98%	29	0,63%	4.637	10,62%
CIUTAT VELLA	1.408	58,79%	977	40,79%	10	0,42%	2.395	5,48%
LA SAÏDIA	1.767	62,26%	1055	37,17%	16	0,56%	2.838	6,50%
MALVA-ROSA	1.712	63,08%	986	36,33%	16	0,59%	2.714	6,21%
NATZARET	1.460	57,14%	1.093	42,78%	2	0,08%	2.555	5,85%
OLIVERETA	1.865	63,63%	1061	36,20%	5	0,17%	2.931	6,71%
PATRAIX	2.466	62,05%	1.490	37,49%	18	0,45%	3.974	9,10%
Q. CARRERES	2.302	58,89%	1.596	40,83%	11	0,28%	3.909	8,95%
SALV. ALLENDE	2.687	57,40%	1.964	41,96%	30	0,64%	4.681	10,72%
SANT MARCEL· LÍ	2.603	59,80%	1.736	39,88%	14	0,32%	4.353	9,97%
TRAFALGAR	1.975	63,40%	1.132	36,34%	8	0,26%	3.115	7,13%
<b>Total</b>	<b>26.32</b>	<b>60,27%</b>	<b>17.173</b>	<b>39,32%</b>	<b>179</b>	<b>0,41%</b>	<b>43.674</b>	<b>100,00%</b>

*Elaboración propia a partir de la plataforma Socyal*

La tabla del servicio de primera acogida en 2023 muestra una distribución equitativa entre hombres y mujeres, con un ligero predominio femenino, representando el 60.27% del total. A nivel geográfico, diversos Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS) atendieron a personas en proporciones variables, siendo Salvador Allende, Campanar y Sant Marcel·lí los más destacados en términos de cantidad de personas atendidas. Lo que podría indicar la existencia de desafíos sociales particulares en esas áreas o una mayor conciencia y acceso a los servicios disponibles.

### Gráfico 7: Evolución servicio de primera acogida



*Fte: Elaboración propia a partir de Plataforma Socyal*

El servicio de acogida y atención ante situaciones de necesidad es la puerta de entrada y de acceso al sistema municipal de Servicios Sociales. En la tabla aparecen los datos sobre la población atendida desde este Servicio por centros y sexo. Este año 2023 el número de personas atendidas ha sido de 43.674 personas, mucho más alto que el año anterior, 37.513. Como tónica general, observamos un mayor número de mujeres atendidas que hombres, el 60,2 % son mujeres. Cabría realizar una reflexión sobre la feminización de la pobreza, el incremento de hogares monoparentales formados por mujeres e hijos, la mayor precariedad en el empleo y las mayores tasas de paro. Estos datos vendrían a avalar la desigualdad que se sigue produciendo entre mujeres y hombres también en el ámbito de los servicios sociales. La serie 2015-2021 nos muestra un flujo constante de recepción de personas atendidas que se encuentra generalmente entre 25.000 y 30.000 personas. A partir de 2022 las cifras se incrementan considerablemente, teniendo en cuenta el cambio en la metodología de conteo a través de los datos que nos ofrece Socyal.

**Tabla 9: Volumen de trabajo servicio de acogida ante situaciones de necesidad 2023**

CMSS	Exptes.	Intervenc.	Seguim.	Personas atendidas	Citas atendidas	Días lista de espera	Urgencias atendidas/ registradas
BENIMACLET	2166	1374	3766	2986	1646	29,33	8
CABANYAL	1348	1629	3571	2585	1761	13,83	80
CAMPANAR	2857	3600	5368	4637	2167	25,5	89
CIUTAT VELLA	1518	1485	3058	2395	1587	21,92	47
LA SAÏDIA	1809	3241	3348	2838	2277	3,67	51
MALVA-ROSA	1775	3287	4500	2714	1713	9,92	25
NATZARET	1246	2894	3304	2555	1909	11,33	125
OLIVERETA	1904	2755	5479	2931	2193	8,67	145
PATRAIX	2229	3402	5978	3974	2805	20,75	57
Q. CARRERES	2780	2638	4471	3909	2721	38,33	148
SALV. ALLENDE	2429	2697	4830	4681	4294	17,83	50
SANT MARCEL·LÍ	2517	2377	4052	4353	2429	26,17	69
TRAFALGAR	2509	2721	5380	3115	2303	19,83	220
Total	27087	34100	57105	43673	29805	20,59	1114

*Fte.: Sección de Planificación e Innovación*

Señalamos que la tabla nos habla de volumen de trabajo en los centros a partir de diferentes indicadores que se obtienen del registro en los propios centros y de la plataforma socyal. Más allá de las disparidades en los datos de cada centro, propias del registro de los datos, encontramos algunas recurrencias que pasamos a describir.

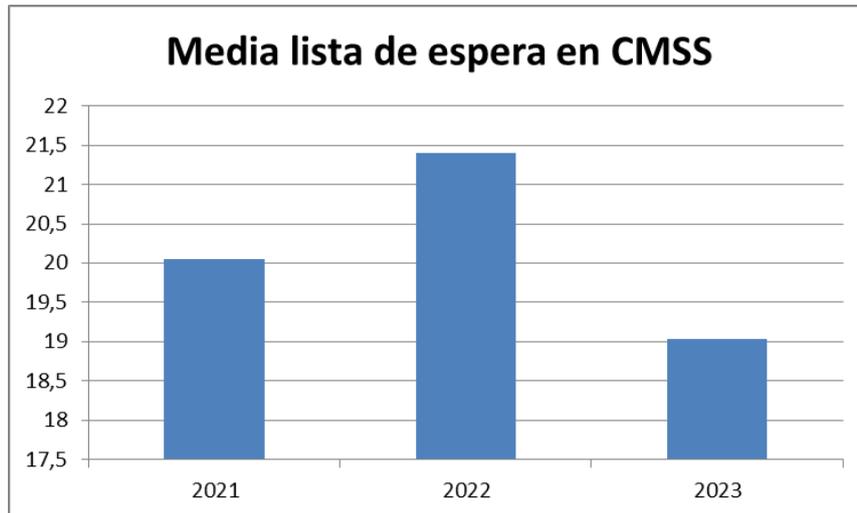
En primer lugar, vemos que Campanar y Patraix son los centros que más despuntan en cuanto a volumen de trabajo, mientras que Benimaclet y Natzaret serían los que menos volumen de trabajo registran. Dentro de estos márgenes se encuentran el resto de centros, destacando Salvador Allende por ser el centro que más personas atiende y que más citas atendidas tiene.

En segundo lugar, los días de lista de espera muestran datos muy dispares, desde los más de 38 días de Cuatre Carreres a los 3 de La Saïdia. De igual forma, el registro de urgencias atendidas muestra gran disparidad, desde las 220 urgencias de Trafalgar a las 8 de Benimaclet encontramos un amplio rango de situaciones.

En definitiva, se hace necesario, por una parte, unificar criterios de registro, con el objetivo de obtener una información que pueda ayudar a planificar correctamente las necesidades de cada centro en cuanto a plantilla. Por otra parte, es importante reconocer las particularidades de cada barrio, sus retos y

características distintivas, lo que en muchos casos se refleja en la disparidad de registros.

**Gráfico 8: Medias de lista de espera (en días) en los CMSS 2023**



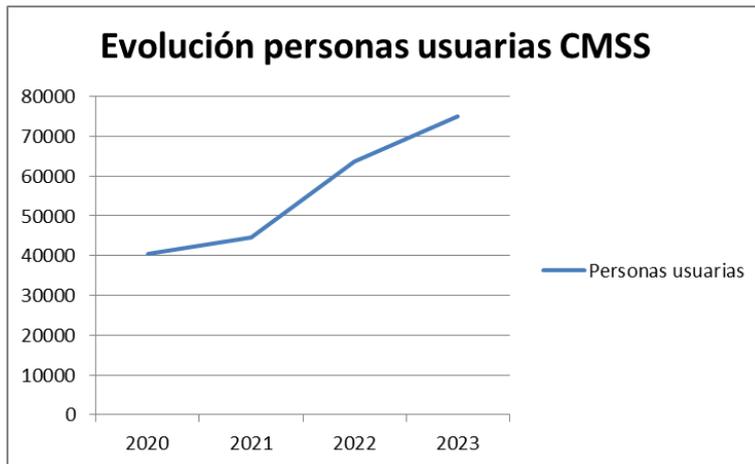
*Fte: Elaboración propia a partir de Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS)*

En el año 2021, la media de días de espera para una primera cita era de 20,05 días y en el año 2022 era de 21,40. En el 2023 la media se sitúa en 19,01. Se observa que, pese al esfuerzo realizado por parte de los Servicios Sociales Municipales y el incremento de la plantilla, la media de días de lista de espera se mantiene. Esto debe leerse como un incremento de la demanda muy considerable, que va parejo al incremento de las dotaciones y los recursos que el sistema pone al alcance de la ciudadanía. Es obvio que la aparición de nuevos perfiles de población que necesita atención tras las crisis económicas y sanitarias han tensionado el sistema de protección. De hecho, han generado un mayor volumen de demanda que se acerca a la atención primaria como puerta de entrada, acogida y posterior derivación. El reto supone la reducción de las listas de espera al mismo tiempo que se gestiona la diversidad de perfiles y la variabilidad de las circunstancias con un incremento cuantitativo y cualitativo del servicio.

El aumento en la media de días de espera para una primera cita en los servicios sociales puede ser atribuido a una serie de factores, entre los que se encuentra la universalización de los servicios sociales según lo establecido en la Ley 3/2019 de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana. Esta ley, promulgada en febrero de 2019, tiene como objetivo garantizar el acceso de todas las personas a los servicios sociales, independientemente de

su situación social, familiar o de cualquier otro tipo de condición. Como resultado de esta universalización, es plausible que se haya producido un aumento en la demanda de servicios sociales, lo que podría haber contribuido al aumento en la lista de espera para obtener una primera cita.

**Gráfico 9: Evolución personas usuarias en los CMSS**



*Fte. Elaboración propia a partir de la plataforma socyal*

## SAUS

El Servicio de Atención a Urgencias Sociales y colaboración en Emergencias – SAUS-, está dedicado a la atención a las situaciones imprevistas y urgentes que pueden presentarse.

Actualmente el servicio tiene desde el mes de octubre de 2022 un horario de funcionamiento de 24 horas los 7 días de la semana.

En las tablas siguientes se muestran las personas que han sido objeto de atención por parte de este Servicio en 2023, más hombres que mujeres, con un total de 3.208 personas. Tomando como referencia 2021, momento en el que se implementa el horario 24 horas se observa que en 2023 el número de personas usuarias de intervenciones se ha casi triplicado. A continuación, se encuentra la tipología de situaciones que se han producido.

Año	Personas usuarias
2020	40347
2021	44607
2022	63636
2023	75004

**Tabla 10: personas usuarias de intervenciones**

Personas usuarias de intervenciones		
<b>Hombres</b>	1.853	57,8%
<b>Mujeres</b>	1.355	42,2%
<b>TOTAL</b>	3208	100%

*Fte.: Datos aportados por la empresa encargada del Servicio (Grupo 5)*

**Tabla 11: Activaciones SAUS 2023**

<b>TIPOLOGÍA ACTIVACIÓN DEL SAUS - 2023</b>	<b>Núm. intervenciones</b>	<b>%</b>
Campaña frío	910	17,7%
Pérdida repentina de alojamiento	466	9,1%
Coordinación con CMSS, CAST y CAI	1.257	24,5%
Personas en tránsito	168	3,3%
Atención persona sin hogar en urgencia social	289	5,6%
Información y orientación	180	3,5%
Coordinación con urgencias hospitalarias	119	2,3%
Atención refugiada/ asilo político	48	0,9%
Ruta de calle	19	0,4%
Persona dependiente en situación de abandono	61	1,2%
Cobertura de necesidades básicas	79	1,5%
Violencia de género	51	1,0%
Víctima de explotación sexual	5	0,1%
Incidencia: usuario fuera de la ciudad	85	1,7%
Comunicación de recurso	27	0,5%
Menor en riesgo social	17	0,3%
Crisis psiquiátrica aguda	34	0,7%
Pérdida grave de la autonomía funcional	9	0,2%
Pérdida /desorientación de personas	27	0,5%
Suicidio	15	0,3%
Intento de suicidio	238	4,6%
Alerta por insalubridad de la vivienda	17	0,3%
Atención a personas Víctimas de Discriminación LGTBI	3	0,1%
Abandono de menores	4	0,1%
Desalojo por vía de urgencia	10	0,2%
Violencia intra-familiar	9	0,2%
Conflicto intra-familiar	18	0,4%
Soledad sobrevenida	3	0,1%
Robo y pérdida de pertenencias	18	0,4%

Fallecimiento de personas sin recursos	8	0,2%
Agresión física	11	0,2%
Gestión de conflictos	6	0,1%
Asentamiento	1	0,01%
Desconocimiento de recursos sociales	1	0,01%
Persona con abuso de drogas	6	0,1%
Violencia sexual	8	0,2%
Colaboración en emergencias y/o catástrofes	0	0,0%
Carencia de servicios básicos en la vivienda	4	0,1%
Campaña ola de calor	9	0,2%
Pérdida repentina de seres queridos	4	0,1%
Comunicación de malas noticias	8	0,2%
Colaboración refugiados/as Ucrania	22	0,4%
Familia/persona ya atendida y derivada al recurso correspondiente.	10	0,2%
Primera Acogida personas en proceso migratorio	202	3,9%
Alerta por lluvias e inclemencias climatológicas	64	1,2%
No existe urgencia social	588	11,4%
<b>Total</b>	<b>5.138</b>	<b>100%</b>

*Fte.: Datos aportados por la empresa encargada del servicio (Grupo 5)*

El análisis de la tipología de activación del Servicio de Atención Urgente Social (SAUS) en 2023 revela una amplia gama de situaciones de emergencia y necesidades sociales atendidas por el servicio. Algunos puntos destacados incluyen:

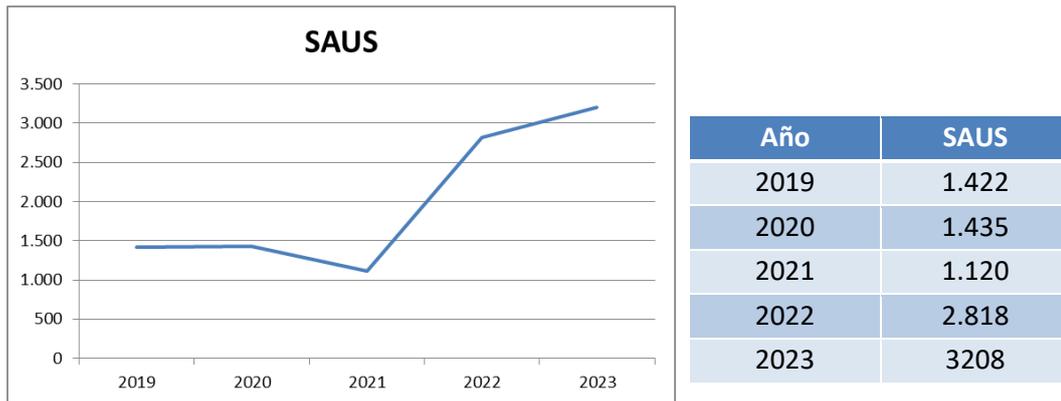
**Frecuencia de Activaciones:** Las intervenciones más frecuentes incluyen la coordinación con Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), centros de atención a personas sin techo (CAST) y Centros de Atención Integral (CAI), representando el 24.5% del total de intervenciones, seguido por campaña frío (17.7%) y pérdida repentina de alojamiento (9.1%).

**Prioridades y Necesidades:** Las cifras reflejan la priorización de situaciones críticas como la coordinación con urgencias hospitalarias, intentos de suicidio, pérdida de alojamiento repentino y atención a personas en riesgo social, lo que resalta la importancia del servicio en la respuesta a emergencias sociales y la protección de los más vulnerables.

**Estacionalidad y Tendencias Temporales:** Es importante analizar si existen patrones estacionales o tendencias temporales en la frecuencia de activaciones. Por ejemplo, las activaciones relacionadas con la campaña de frío pueden aumentar durante los meses de invierno, mientras que las relacionadas con la atención a personas en tránsito pueden ser más frecuentes durante ciertas épocas del año.

**Optimización de Recursos:** El análisis detallado de la frecuencia de activaciones puede ayudar al SAUS a optimizar la asignación de recursos y priorizar sus esfuerzos en función de las necesidades sociales más urgentes y recurrentes. Esto puede implicar ajustes en la distribución de personal, la capacitación especializada y la coordinación con otras agencias y organizaciones comunitarias.

**Gráfico 10: Evolución intervenciones SAUS**



*Fte; Elaboración propia a partir de Grupo 5*

El gráfico presenta una clara evolución en las activaciones SAUS (Servicios de Atención a Urgencias Sociales) a lo largo de los cinco años registrados, desde 2019 hasta 2023. Se observa un incremento constante en el número de activaciones, con un marcado aumento entre 2021 y 2022, donde el número se duplica significativamente. Este incremento se mantiene en 2023, lo que sugiere una creciente demanda de servicios de emergencia durante ese período. Sería relevante profundizar en las causas detrás de este aumento brusco y sostenido para entender mejor las necesidades y posibles desafíos en la prestación de servicios de atención de urgencia en esos años.

# 5. 2 Atención a la dependencia

## Introducción

El ámbito de la atención a la dependencia se enmarca dentro de la Estrategia Urbana València 20-30 a través de su línea estratégica “Benestar, educació i salut a totes les etapes de la vida”, concretamente como el objetivo estratégico número 27 “Enfortir i augmentar la resiliència del sistema d’atenció social a les persones vulnerables”. Esta apuesta por un marco común multisectorial se incardina con otros niveles de planificación que nos remiten en última instancia al Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023 y al Plan de Inclusión y Cohesión Social 21-25.

### **Función básica:**

Trabajar sobre criterios, recomendaciones y condiciones mínimas para la elaboración de los programas y planes de prevención de las situaciones de dependencia y promoción de la autonomía personal.

### **Antecedentes:**

- La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las Personas en Situación de Dependencia

- Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 102/2022 de 5 de agosto, del Consell, por el que se modifica el Decreto 62/2017, de 19 de mayo, del Consell, por el que se establece el procedimiento para reconocer el grado de dependencia a las personas y el acceso al sistema público de servicios y prestaciones económicas.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria

## Personas atendidas en el programa de dependencia

**Tabla 12: Número de personas atendidas en Dependencia 2023**

CMSS	0-3 años	3 años	3-18 años	TOTAL MENORES	18 años	18-65 años	≥65 años	TOTAL
BENIMACLET	11	4	144	159	13	523	2437	3132
CABANYAL	1	4	55	60	3	273	935	1271
CAMPANAR	7	7	194	208	16	747	2715	3686
CIUTAT VELLA	4	7	75	86	4	432	2096	2618
LA SAÏDIA	7	1	82	90	7	380	1705	2182
MALVARROSA	5	6	76	87	1	374	1327	1789
NAZARET	6	2	71	79	2	201	747	1029
OLIVERETA	13	6	108	127	2	463	2081	2673
PATRAIX	12	10	152	174	12	670	2623	3479
QUATRE CARRERES	9	5	143	157	10	540	2338	3045
SALVADOR ALLENDE	4	5	113	122	4	464	1541	2131
SAN MARCELINO	8	9	131	148	9	547	2157	2861
TRAFALGAR	8	4	176	188	12	562	2219	2981
<b>TOTALES</b>	<b>72</b>	<b>48</b>	<b>1052</b>	<b>1685</b>	<b>95</b>	<b>6176</b>	<b>24.921</b>	<b>32.877</b>

*Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales a partir de ADA*

Los centros con mayor afluencia, como Campanar, Patraix y Benimaclet, representan alrededor del 29% del total de personas atendidas en dependencia en 2023. Específicamente, Campanar representa el 11%, Benimaclet el 9%, y Patraix el 9% del total de personas atendidas.

El análisis revela que la mayor parte de las personas atendidas en dependencia pertenecen a la franja de edad "De 65 en adelante", representando el 76% del total, lo que subraya una necesidad crítica de atención para la población de edad avanzada. Además, la categoría "De 18 a 65 años" constituye el 19% del total, indicando una proporción significativa de personas en edad laboral que también requieren atención en dependencia, mientras que las personas menores de 18 años representan solo el 5% del total atendido, sugiriendo una menor demanda en comparación con las otras dos categorías de edad.

**Tabla 13: Grabación de solicitudes de Dependencia 2023**

CMSS	V1	V2	Homologación	TOTAL INICIAL ES	R2	R3	R4	R5	TOTAL REVISIONES
BENIMACLET	843	1		844	138	10	2	0	150
CABANYAL	300	11		311	115	22	1	0	138
CAMPANAR	844	8	1	853	375	64	11	0	450
CIUTAT VELLA	709	9		718	205	39	3	3	250
LA SAÏDIA	477	4	3	484	193	36	7	0	236
MALVARROSA	417	3		420	203	23	4	0	230
NAZARET	274	5		279	97	14	2	0	113
OLIVERETA	687	3	2	692	233	41	1	1	276
PATRAIX	858	9		867	256	45	8	0	309
QUATRE CARRERES	686	13	2	701	232	41	4	0	277
SALVADOR ALLENDE	413	6		419	205	45	5	2	257
SAN MARCELINO	691	7		698	179	26	3	0	208
TRAFALGAR	711	10		721	235	42	4	0	281
<b>TOTALES</b>	<b>7910</b>	<b>89</b>	<b>8</b>	<b>8.007</b>	<b>2666</b>	<b>448</b>	<b>55</b>	<b>6</b>	<b>3.175</b>

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales a partir de ADA

**Tabla 14: Informes realizados 2023**

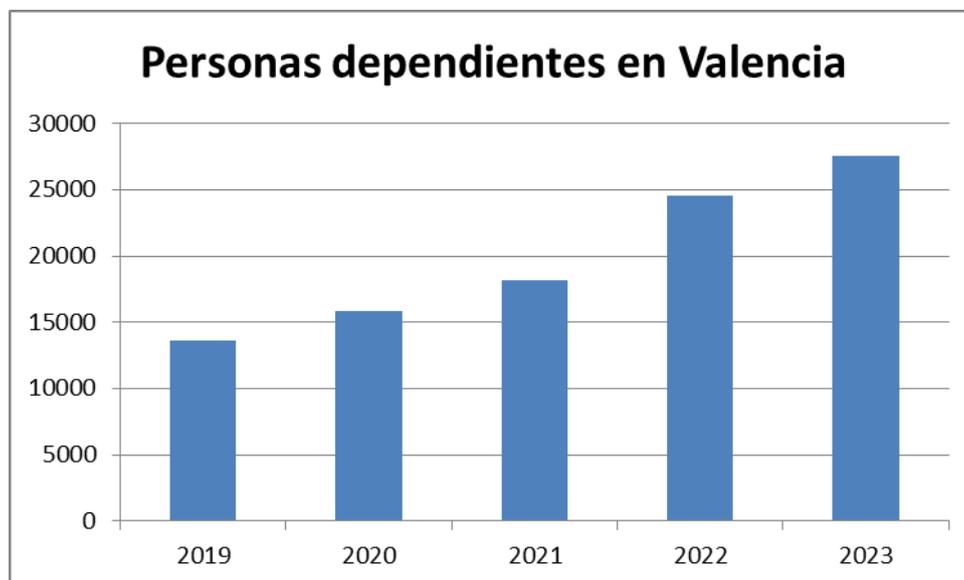
CMSS	ISES	VALORACIONES	ITS	INF. SEGUIMIENTO
BENIMACLET	653	701	454	69
CABANYAL	278	360	229	39
CAMPANAR	700	971	397	88
CIUTAT VELLA	728	534	338	61
LA SAÏDIA	502	647	328	53
MALVARROSA	314	344	208	41
NAZARET	345	325	189	69
OLIVERETA	787	848	417	91
PATRAIX	895	1028	485	88
QUATRE CARRERES	405	556	319	64
SALVADOR A.	362	526	368	49
SANT MARCEL.LÍ	399	537	343	61
TRAFALGAR	494	449	335	69
<b>TOTAL</b>	<b>6862</b>	<b>7826</b>	<b>4410</b>	<b>842</b>

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales a partir de ADA

En la ciudad de València existen en el año 2023 un total de 27.530 personas (el 64,67 % mujeres) que se encuentran en el sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, percibiendo algún tipo de prestación específica. Estas pueden ser la teleasistencia, prestación económica para cuidados en el entorno familiar, ayuda a domicilio, atención residencial o prestación vinculada a la misma, atención en centros de día o de noche, centros ocupacionales, etc.

A continuación, se muestra la evolución que ha tenido el número de personas dependientes en la ciudad en los últimos años. Podemos observar un aumento del 12% respecto al año anterior, 2022, al actual 2023, donde los datos pasan de ser 24.570 a 27.530.

**Gráfico 11: Personas dependientes en valencia 2023**



*Fte; Elaboración propia a partir de datos Conselleria GVA*

## Servicios domiciliarios

El ámbito de los Servicios Domiciliarios se enmarca dentro de la Estrategia Urbana València 20-30 a través de su línea estratégica LE9 “Benestar, educació i salut a totes les etapes de la vida”, concretamente como el objetivo estratégico número 32 “Garantir un envelliment digne i actiu”.

Este objetivo está dirigido a garantizar una vida plena, vital y autónoma para las personas mayores de la ciudad teniendo en cuenta todas las dimensiones relevantes como son el envejecimiento activo, los cuidados, el modelo de

residencias o los servicios domiciliarios, para luchar, entre otros, con el fenómeno de la soledad no deseada. Es un objetivo que se ha de orientar de manera transversal al empoderamiento de este colectivo en relación con la vida pública.

#### **Antecedentes:**

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.
- Ordenanza Municipal Reguladora del SAD

**Función básica:** El programa comprende las actuaciones dirigidas a la promoción de la autonomía personal, buscando la mejora y mantenimiento de la misma en el mayor grado posible.

#### **Descripción de las Acciones:**

- Dotar a las personas de los productos de apoyo y útiles necesarios que permitan mejorar su autonomía personal.
- Facilitar todo tipo de prestaciones para la eliminación de barreras arquitectónicas, adaptación funcional del hogar, y del vehículo, así como ayudas para el transporte o la circulación en vehículo propio, con el fin de promocionar el máximo nivel de autonomía.
- Detectar y eliminar barreras de comunicación.

Los servicios domiciliarios se incluyen en el Servicio de Promoción de la Autonomía y tienen como finalidad mejorar la autonomía de las personas y contribuir a que éstas sigan viviendo en sus domicilios evitando la institucionalización. La mayoría de las personas beneficiarias de estos servicios son personas mayores y/o dependientes, pero no solo; también lo son personas con algún tipo de discapacidad y familias con menores que precisan de ayudas de tipo educativo o preventivo a domicilio. Estos servicios se prestan directamente en los domicilios de las personas y cubren sus necesidades diarias cuando ellas no pueden hacerlo debido a enfermedad, discapacidad o edad.

Los servicios domiciliarios comprenden los siguientes programas:

- Servicio de Ayuda a Domicilio - atención a higiene, limpieza doméstica, compras, gestiones, acompañamiento médico... en el domicilio de las personas.
- Teleasistencia - dispositivo de aviso en caso de emergencias que puedan ocurrir en la vida diaria.
- Menjar a casa - reparto de alimentos a domicilio.

Los perfiles de atención de los servicios domiciliarios pueden caracterizarse a través de conjugar los datos presentados en nuestra memoria con conceptos que los definen e identifican, por ejemplo: la feminización de la soledad o el envejecimiento, los hogares unipersonales o los datos sobre dependencia y discapacidad serían algunas de las nociones que nos llevarían a entender los servicios domiciliarios como una parte del fenómeno global de la asistencia y de la puesta en valor de la autonomía.

En la ciudad de València y, en líneas generales, en los países llamados comúnmente “desarrollados” se observa un alto grado de envejecimiento de la población, concretamente un índice de envejecimiento del 156,8. La reducida tasa de natalidad y el aumento de esperanza de vida hacen que las cohortes de personas más mayores sean muy numerosas. Además, a este fenómeno cabe añadir la feminización de ese envejecimiento debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres. Si el rango de masculinidad del conjunto de cohortes de la ciudad se sitúa en un 90,5, esa cifra desciende hasta un 45,9 entre las personas de 85 años y más. Lo que significa que existen tan sólo 45,9 hombres por cada 100 mujeres en este rango.

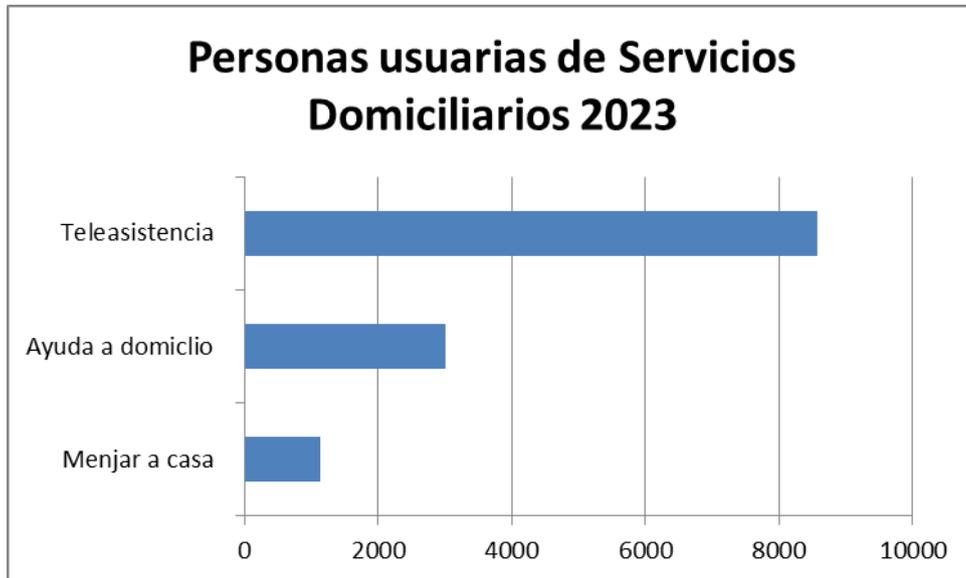
Este perfil de mujeres mayores se caracteriza por vivir solas, con lo que los hogares unipersonales formados por mujeres mayores son muy comunes y representativos de esta situación. Entorno a un 15 % de la población de València viven de hogares unipersonales y, de estos, casi un 65 % están formados por mujeres solas.

La cantidad de personas dependientes o con diversidad funcional -colectivo mayoritario dentro de los servicios domiciliarios- se ha incrementado en los últimos años. Así, en el año 2015 teníamos registradas 10.869 personas dependientes y en 2023 la cifra asciende a 23.058, lo que supone un incremento del 112 %.

En cuanto a discapacidad, el incremento se sitúa en el 10,3 %, pasando de 89.262 en 2015 a 98.508 personas en 2023.

En el gráfico siguiente podemos observar el número de usuarias de cada servicio domiciliario municipal.

**Gráfico 12: Personas usuarias por servicio**



*Fte.: Elaboración propia a partir de Sección de Promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales a partir de ADA*

Las personas usuarias de teleasistencia han pasado de 6.418 en 2015 a 8.583 en 2023, lo que supone un incremento del 33,7 % en los últimos años.

En cuanto a servicio de ayuda a domicilio, el incremento entre 2015 y 2023 ha sido del 63,3 %, pasando de 1.844 a 3.012 personas usuarias.

Por último, el menjar a casa se ha incrementado un 66,3%, encontrándose en 681 personas en 2015 y en 1133 en 2023.

## Teleasistencia

Como hemos visto, las personas beneficiarias de este servicio han aumentado mucho respecto a años anteriores, teniendo en cuenta, además, que observamos una serie longitudinal atravesada por una crisis económica y por una pandemia.

La teleasistencia cubre la necesidad de aviso en caso de incidencia o emergencia en el domicilio a más de 8.500 personas en la ciudad, el 81,99 %

de ellas son mujeres. Un buen número coincide en ser beneficiaria de este y del resto de servicios domiciliarios. De nuevo el envejecimiento de la población, la feminización de este envejecimiento en hogares unipersonales y el alto grado de personas dependientes y/o con una discapacidad inhabilitante nos sirven para explicar las causas de una prestación que mantiene una distribución bastante uniforme entre CMSS.

**Tabla 15: Personas usuarias del servicio de teleasistencia 2023**

CMSS	Hombres		Mujeres		Total	% CMSS
BENIMACLET	95	15,40%	525	84,60%	617	7,19%
CABANYAL	65	17,81%	303	82,19%	365	4,25%
CAMPANAR	216	20,93%	821	79,07%	1032	12,02%
CIUTAT VELLA	49	12,07%	360	87,93%	406	4,73%
LA SAIDIA	106	16,61%	535	83,39%	638	7,43%
MALVARROSA	97	16,99%	477	83,01%	571	6,65%
NAZARET	52	21,49%	193	78,51%	242	2,82%
OLIVERETA	132	15,94%	699	84,06%	828	9,65%
PATRAIX	137	16,55%	695	83,45%	828	9,65%
QUATRE CARRERES	94	15,99%	497	84,01%	588	6,85%
SALVADOR ALLENDE	147	19,22%	623	80,78%	765	8,91%
SANT MARCEL·LÍ	184	21,37%	680	78,63%	861	10,03%
TRAFALGAR	128	16,04%	673	83,96%	898	9,30%
<b>TOTAL</b>	<b>1.502</b>	<b>17,50%</b>	<b>7081</b>	<b>81,99%</b>	<b>8.639</b>	<b>100%</b>

*Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales a partir de ADA*

El análisis de los datos proporcionados sobre el servicio de teleasistencia en el año 2023 revela varias tendencias significativas. En primer lugar, se observa una distribución desigual entre hombres y mujeres que usan el servicio, siendo las mujeres la gran mayoría, con un 81.89% del total de usuarios frente al 17.50 % de hombres.

La mayor proporción de mujeres utilizando el servicio de teleasistencia puede atribuirse en parte a la mayor esperanza de vida femenina. Esta disparidad de género en la utilización del servicio destaca la importancia de considerar las

necesidades específicas de ambos géneros al diseñar políticas y servicios de atención. Además, al observar la distribución por Centro de Atención Primaria (CMSS), se evidencia que ciertos centros tienen una mayor proporción de usuarios en relación con su tamaño o población atendida, como Campanar y Sant Marcel·lí, que presentan porcentajes significativamente altos en comparación con otros centros. Esto podría indicar diferencias en la demanda o la calidad percibida del servicio entre los diferentes distritos o áreas atendidas. Por último, es importante destacar que el servicio de teleasistencia parece estar siendo utilizado de manera significativa en la mayoría de los centros, con un total de 8,583 usuarios registrados en el año 2023, lo que refleja su importancia en la atención domiciliaria y el apoyo a personas vulnerables.

**Gráfico 13: Personas usuarias teleasistencia 2023**



*Fte; Elaboración propia a partir de Sección de promoción de la Autonomía y Prestaciones Sociales*

## Servicio de ayuda a domicilio

El número de personas beneficiarias del Servicio de Ayuda a Domicilio en el año 2023 ha sido de 3.012 y ha ido aumentando en los últimos años de forma considerable. Los CMSS que agrupan más personas usuarias (Campanar, Sant Marcel·lí y Trafalgar) están por encima del 10% de la demanda compartida por centros. De estas personas el 78,22 % del total son mujeres, consecuencia de su mayor esperanza de vida y de su mayor capacidad para vivir independientemente a edades avanzadas, al igual que en el resto de servicios domiciliarios.

**Tabla 16: Personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio por género 2023**

CMSS	Hombres		Mujeres		Total	% CMSS
BENIMACLET	36	15,72%	193	84,28%	229	7,60%
CABANYAL	48	23,65%	155	76,35%	203	6,74%
CAMPANAR	71	21,07%	266	78,93%	337	11,19%
CIUTAT VELLA	26	20,80%	99	79,20%	125	4,15%
LA SAÏDIA	37	23,13%	123	76,88%	160	5,31%
MALVARROSA	43	18,22%	193	81,78%	236	7,84%
NAZARET	32	28,32%	81	71,68%	113	3,75%
OLIVERETA	41	20,71%	157	79,29%	198	6,57%
PATRAIX	58	23,39%	190	76,61%	248	8,23%
Q. CARRERES	58	24,89%	175	75,11%	233	7,74%
SALV. ALLENDE	54	24,22%	169	75,78%	223	7,40%
SANT MARCEL· LÍ	79	23,44%	258	76,56%	337	11,19%
TRAFALGAR	63	17,50%	297	82,50%	360	11,95%
TOTAL	646	21,45%	2.356	78,22%	3.002	100%

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales a partir de ADA

**Gráfico 14: Personas usuarias SAD 2023**



Fte; Elaboración propia a partir de Sección de Promoción de la Autonomía personal y prestaciones sociales a partir de ADA

## Menjar a casa

Este servicio consiste en la entrega a domicilio de alimentos. El menú se adapta a las necesidades nutritivas de cada persona y cubre a la titular y a las personas con las mismas necesidades que habiten en el mismo domicilio. Se observa en este caso que el número de usuarios varones se ha incrementado respecto al de las mujeres con relación a la teleasistencia y a la ayuda a domicilio, aunque dista de igualarse. Este servicio, por tanto, es el más demandado porcentualmente por los hombres. Al igual que con otros servicios domiciliarios, los CMSS de Campanar, Salvador Allende y Sant Marcel·lí se encuentran por encima del 10% de la demanda compartida.

**Tabla 17: Personas usuarias del servicio de menjar a casa por género 2023**

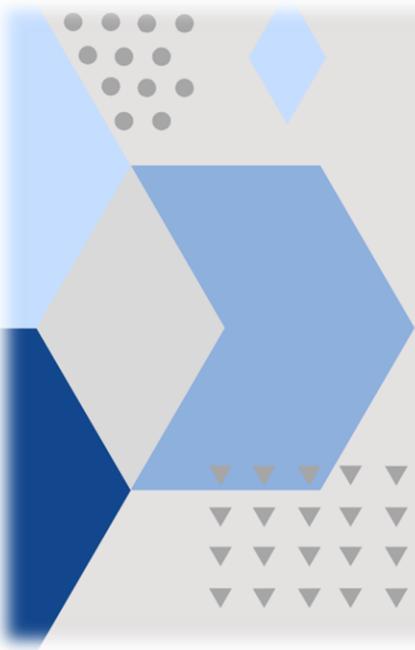
CMSS	Hombres		Mujeres		Total	% CMSS
BENIMACLET	20	31,74%	43	68,25%	63	5,56%
CABANYAL	27	33,33%	54	66,67%	81	7,15%
CAMPANAR	58	42,65%	78	57,35%	136	12,00%
CIUTAT VELLA	23	43,40%	30	56,60%	53	4,68%
LA SAIDIA	43	40,57%	63	59,43%	106	9,36%
MALVARROSA	39	41,05%	56	58,95%	95	8,38%
NAZARET	5	29,41%	12	70,59%	17	1,50%
OLIVERETA	41	35,34%	75	64,66%	116	10,24%
PATRAIX	21	33,33%	42	66,67%	63	5,56%
QUATRE CARRERES	33	40,24%	49	59,76%	82	7,24%
SALVADOR ALLENDE	48	41,03%	69	58,97%	117	10,33%
SANT MARCEL·LÍ	39	30,00%	91	70,00%	130	11,47%
TRAFALGAR	25	34,72%	47	65,28%	72	6,35%
<b>TOTAL</b>	<b>422</b>	<b>37,25%</b>	<b>709</b>	<b>65,58%</b>	<b>1.131</b>	<b>100%</b>

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales a partir de ADA

**Gráfico 15: Personas usuarias *Menjar a casa* 2023**



*Fte.: Dirección General de Servicios Sociales y Personas en Situación de Dependencia. Bases de datos ADA y SIDEPA.*



# 5. 3 Programas de inclusión social y laboral

## Introducción

Los programas de inclusión social y laboral se encuadran en la Estrategia Urbana València 20-30 dentro de la línea estratégica 5 “Ciudad Inclusiva y de proximidad” y forman parte constituyente de las acciones del Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023 que están en vigor para el año 2023.

### **Función básica:**

Prevención, diagnóstico, intervención y seguimiento para la cobertura de las necesidades básicas de las personas, familias o unidades de convivencia en situación de vulnerabilidad, facilitando, en todo caso, su inclusión social y realizando un acompañamiento personal orientado a conseguir la plena y efectiva participación en la sociedad y la mejora de su calidad de vida, a través de, la mejora de su situación social, laboral, sanitaria, educativa, habitacional y cultural.

Lucha contra la brecha digital y aseguramiento de la igualdad de oportunidades en el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, dirigidas a las personas y colectivos en situación de vulnerabilidad o discriminación.

Coordinación a las entidades del tercer sector que en su territorio implementen itinerarios de inclusión social para realizar un trabajo en red que favorezca las sinergias en los procesos de inclusión.

**Antecedentes:**

Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.

Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

Este apartado recoge todas aquellas actuaciones que se han llevado a cabo a lo largo de 2023 en materia de inserción o inclusión tanto de tipo social, lo que incluye prestaciones de renta mínima y otras, como las de tipo laboral, desde el convencimiento que el empleo es uno de los principales factores para la plena integración social.

## RVI - Renta Valenciana de Inclusión

**Tabla 18: RVI. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. Número de expedientes RGIM y RGIS, por sexo de titular 2023**

CENTRO	Expedientes NUEVOS 2023				Expedientes ACUMULADOS			
	Mujeres	Hombres	TOTAL	%	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
CAST	29	56	85	2,3%	95	284	379	2,0%
CMSS Benimaclet	92	87	179	4,8%	566	390	956	5,0%
CMSS Cabanyal	136	85	221	5,9%	672	322	994	5,2%
CMSS Campanar	230	102	332	8,9%	1.257	644	1.901	9,9%
CMSS Ciutat Vella	90	78	168	4,5%	590	457	1.047	5,5%
CMSS La Saïdia	241	129	370	10,0%	1.047	624	1.671	8,7%
CMSS Malvarosa	93	52	145	3,9%	458	249	707	3,7%
CMSS Natzaret	62	44	106	2,9%	472	222	694	3,6%
CMSS Olivereta	156	97	253	6,8%	822	467	1.289	6,7%
CMSS Patraix	230	104	334	9,0%	1.372	581	1.953	10,2%
CMSS Q. Carreres	190	110	300	8,1%	1.171	674	1.845	9,6%
CMSS S. Allende	289	147	436	11,7%	1.481	794	2.275	11,9%
CMSS S.Marcel·lí	295	149	444	11,9%	1.363	753	2.116	11,1%
CMSS Trafalgar	187	124	311	8,4%	789	480	1.269	6,6%
Sin centro	25	8	33	0,9%	37	12	49	0,3%
<b>TOTAL</b>	<b>2.345</b>	<b>1.372</b>	<b>3.717</b>	<b>100,0%</b>	<b>12.192</b>	<b>6.953</b>	<b>19.145</b>	<b>100,0%</b>
Titulares extranjeros/as	1.137	670	1.807	48,61%	5.091	3.040	8.131	42,47%

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral – MASTIN

\*Se incluyen solicitudes de RGIM (Renta Garantía Ingresos Mínimos) y RGIS (Renta Garantía Inclusión Social).

En primer lugar, mostramos los datos de la Renta Valenciana de Inclusión, ahora complementaria al Ingreso Mínimo Vital, y que desde su aparición en 2018 ha recibido un número de solicitudes que ha ido creciendo exponencialmente hasta suponer un total de solicitudes de 19.141.

Aquí se observan los datos detallados sobre el programa de Renta Valenciana de Inclusión (RVI) en 2023, desglosando el número de expedientes nuevos y

acumulados(23/04/2018 a 31/12/2023) por sexo del titular y centro de servicios sociales. Se observa una distribución equitativa entre hombres y mujeres en la mayoría de los centros, aunque hay variaciones. Además, se destaca que casi la mitad de los titulares son extranjeros, lo que sugiere una importante presencia de beneficiarios no nacionales en el programa.

**Tabla 19: RVI. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. Número de expedientes en nómina, por sexo de titular y nº personas de la unidad de convivencia 2023**

Nº pers. UC	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
1	1.547	1.561	3.108	51,0%
2	1.026	199	1.225	20,1%
3	674	136	810	13,3%
4	432	99	531	8,7%
5	216	54	270	4,4%
6	83	16	99	1,6%
7	23	3	26	0,4%
8	9	4	13	0,2%
9	3	1	4	0,1%
10	3	0	3	0,0%
11	1	0	1	0,0%
12 o más	0	0	0	0,0%
No consta	0	0	0	0,0%
<b>TOTAL</b>	<b>4.017</b>	<b>2.073</b>	<b>6.090</b>	<b>100,0%</b>
% por sexo	65,96%	34,04%		100,00%
Titulares extranjeros/as	1.768	978	2.746	45,09%

*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral – MASTIN*

En la tabla se detalla el número de familias que se encuentran percibiendo la Renta Valenciana de Inclusión, según el número de miembros de la familia.

Se observa que la mayoría de los expedientes pertenecen a hogares con una sola persona (51%), seguidos por hogares con dos personas (20.1%). A medida que aumenta el número de personas en la unidad de convivencia, el número de expedientes disminuye gradualmente. La mayoría de los titulares son mujeres (66%), mientras que el 45% son extranjeros.

## PAES - Programa de Atención a la exclusión social

Un programa complementario al de renta es el PAES que promueve el Ayuntamiento de Valencia, Programa de Atención a la Exclusión Social, previsto para las personas que no pueden acogerse a la Renta Valenciana de Inclusión.

**Tabla 20: PAES PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL.  
Titulares según CMSS y sexo 2023**

CENTRO	Mujeres	Porcentaje	Hombres	Porcentaje	Total	Porcentaje
CAST	0	0,00%	5	100,00%	5	10,42%
CMSS Benimaclet	0	0,00%	1	100,00%	1	2,08%
CMSS Cabanyal	3	100,00%	0	0,00%	3	6,25%
CMSS Campanar	3	100,00%	0	0,00%	3	6,25%
CMSS Ciutat Vella	0	0,00%	3	100,00%	3	6,25%
CMSS La Saïdia	2	100,00%	0	0,00%	2	4,17%
CMSS Malvarrosa	2	50,00%	2	50,00%	4	8,33%
CMSS Natzaret	7	77,78%	2	22,22%	9	18,75%
CMSS Olivereta	1	100,00%	0	0,00%	1	2,08%
CMSS Patraix	2	100,00%	0	0,00%	2	4,17%
CMSS Q. Carreres	1	100,00%	0	0,00%	1	2,08%
CMSS Salv. Allende	5	71,43%	2	28,57%	7	14,58%
CMSS Sant Marcel·lí	3	50,00%	3	50,00%	6	12,50%
CMSS Trafalgar	1	100,00%	0	0,00%	1	2,08%
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>62,50%</b>	<b>18</b>	<b>37,50%</b>	<b>48</b>	<b>100,00%</b>
Titulares extranjeros/as	25	83,33%	13	72,22%	38	79,17%

*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral*

La tabla proporciona datos sobre la distribución de titulares del Programa de Atención a la Exclusión Social (PAES) en 2023, desglosados por centro de servicios sociales (CMSS) y sexo. Se observa que en general, hay una mayor presencia de mujeres como titulares en comparación con los hombres en la mayoría de los centros, incluso hay centros donde solo hay presencia de mujeres. En algunos otros centros la proporción está más equilibrada o hay una presencia mayoritaria de hombres. Además, se destaca que la mayoría de los titulares extranjeros también son mujeres, representando el 79.17% del total de titulares extranjeros.

Se han efectuado a lo largo del año 2023 un conjunto de talleres que persiguen aportar conocimientos y capacidades a las personas en proceso de inserción,

imprescindibles para hacer frente a los retos que se les plantea en diferentes niveles de la vida social o del mundo laboral.

**Tabla 21: Talleres de autoestima y desarrollo personal 2023**

Derivaciones por CMSS	Mujeres	%	Hombres	%	Total
Benimaclet	10	5,26	5	7,81	15
Cabayal	1	0,52	1	1,56	2
Campanar	16	8,42	6	9,37	22
Ciutat Vella	10	5,26	3	4,68	13
Malvarrosa	13	6,84	5	7,81	18
Nazaret	35	18,42	4	6,25	39
Olivereta	18	9,47	12	18,75	30
Patraix	29	15,26	10	1,56	39
Quatre Carreres	12	6,31	-		
Sant Marcellí	4	2,10	-		
Salvador Allende	9	4,73	-		
Trafalgar	6	3,15	3	4,68	9
La Saïdia	20	10,52	10	1,56	30
Cast	4	2,10	4	6,25	8
Total derivaciones	190		64		254

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

**Tabla 22: Talleres de autoestima y desarrollo personal 2023**

Número de grupos semanales	8		2	
	Nº Asistencia	Nº Sesiones	Nº Asistencia	Nº Sesiones
<b>Asistencias a grupos Mujeres</b>				
Grupo lunes I (de 10 a 12h)	229	26		
Grupo lunes II (de 16 a 18h)	143	25		
Grupo martes I (de 12 a 14h)	156	35		
Grupo miércoles I (de 10 a 12h)	215	24		
Grupo miércoles II (de 12 a 14h)	45	14		
Grupo miércoles III (de 16 a 18h)	157	22		
Grupo jueves I (de 16 a 18h)	165	21		
Grupo jueves II (de 18 a 20h)	72	14		
<b>Total</b>	<b>1182</b>	<b>181</b>		
<b>Asistencias a grupos Hombres</b>				
Grupo lunes (de 16 a 18h)			73	21

Grupo martes (de 10 a 12h)			147	25
Total			220	46

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

**Tabla 23: Monográficos y actividades 2023**

<b>Monográficos dirigidos a Mujeres:</b>				
	Asist.	Sesión	Asist.	Sesión
Violencia de Género	66	8		
Risoterapia y Salud	37	4		
Biodanza y Flow	46	4		
<b>Monográfico dirigido a Hombres</b>				
	Asist.	Sesión	Asist.	Sesión
Ser Hombre Hoy			11	8
Total	149	16	11	8
<b>Asistencias actividades</b>				
	Asist.	Sesión	Asist.	Sesión
Asistencias Actividades Socioculturales. (exposiciones, cine, rutas ciudad, etc)	214	32	14	4
Asistencia celebraciones días especiales. (jornadas de apertura y cierre del curso, fechas conmemorativas, etc)	59	3	4	2
Atenciones Individuales		129		18
Total	214	32	14	4

Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral

Las tablas detallan la implementación de talleres de autoestima y desarrollo personal en 2023, proporcionando información exhaustiva sobre la participación por género en diversos aspectos del programa. Se observa una clara predominancia de la participación femenina en todos los niveles: desde las derivaciones por Centros de Servicios Sociales (CMSS) hasta la asistencia a los grupos semanales y monográficos específicos. La distribución por género muestra una tendencia constante hacia una mayor presencia de mujeres en las actividades propuestas, destacando especialmente en los grupos semanales y monográficos. Además, se registra una participación significativa de mujeres en

actividades socioculturales y celebraciones, así como una proporción mayor de atenciones individuales dirigidas a este grupo.

Por otro lado, aunque la participación masculina es menor en comparación con la femenina, se observa que también existe cierto interés por parte de los hombres en participar en actividades específicas, como los monográficos dirigidos a ellos. Aunque en menor medida, los hombres también participan en grupos semanales y otras actividades propuestas. Esto nos sugiere una atención diferenciada hacia las necesidades y preferencias de género en la planificación y ejecución de los talleres de autoestima y desarrollo personal, con un enfoque predominante en la atención a las mujeres, pero sin descuidar por completo la participación masculina.

## Proyecto valencia inserta 2023

En el área de inserción laboral existen recursos específicos. Se trata del Proyecto València Inserta que atiende a personas usuarias de los Servicios Sociales municipales en todo lo que se refiere a su posible integración en el mundo laboral: diagnóstico de empleabilidad, elaboración de currículums, formación, derivación a ofertas de empleo, etc. Son derivadas mayormente de los CMSS, pero también del centro de atención a personas sin hogar, de los de inmigración, discapacidad, jóvenes o mujer. Mostramos a continuación algunos datos de su funcionamiento y resultados.

**Tabla 24: PROYECTO VALENCIA INSERTA – 2023. Procedencia de las derivaciones**

CMSS	Personas derivadas	%
CMSS Benimaclet	39	10
CMSS Cabanyal	29	7
CMSS Campanar	40	10
CMSS Ciutat Vella	22	6
CMSS Malva-rosa	11	3
CMSS Nazaret	24	6
CMSS Olivereta	19	5
CMSS Patraix	36	9
CMSS Quatre Carreres	33	9
CMSS Salvador Allende	23	6
CMSS Sant Marcel·lí	16	4
CMSS Trafalgar	23	6
CMSS La Saïdia	31	8
CAST + CAI	10	3
Centro de Día Jóvenes Malva-rosa		
Espai Dones		

Equipo de Medidas Judiciales	32	8
OMAD		
TOTAL	388	100 %

*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral*

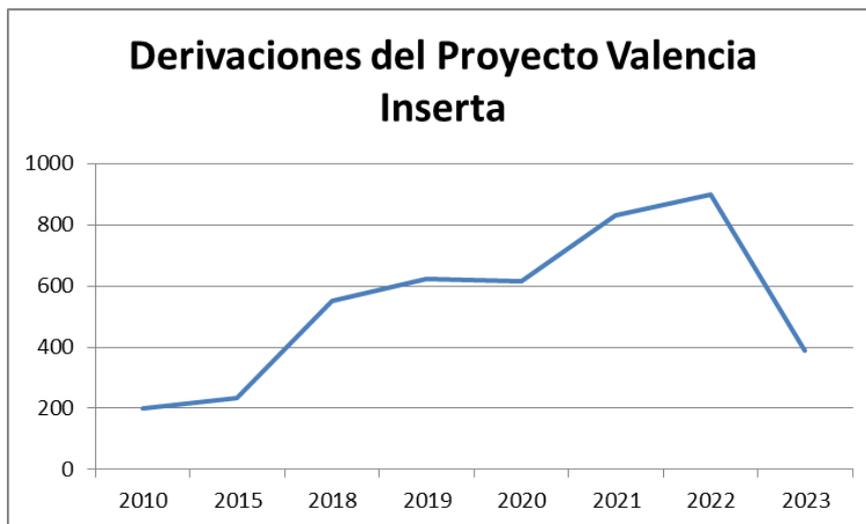
Las personas derivadas al proyecto durante el año 2023 han sido 388, de ellas el 61,5 % son mujeres. Además de estas personas se ha intervenido con personas derivadas en años anteriores con las que se sigue interviniendo.

En este año se han conseguido 40 inserciones laborales, que se definen como personas con contratos laborales conseguidos. Un 52 % de esas inserciones corresponde a mujeres.

Por lo que hace referencia a contratos, se han realizado 64 contratos, 35 de hombres (55%) y 29 de mujeres (45%)

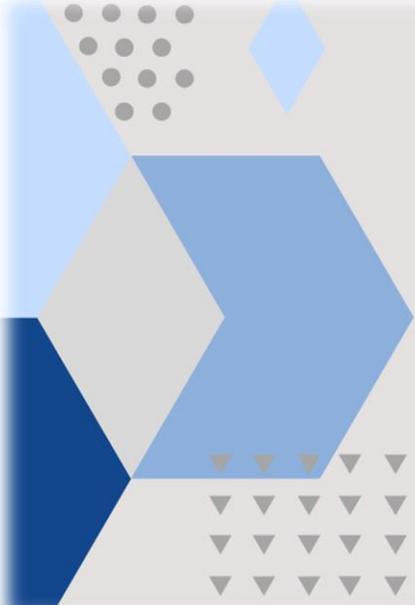
Hay que tener en cuenta que el nuevo contrato de València Inserta comenzó a funcionar el último cuatrimestre del año, por esa razón las cifras son menores que en años anteriores.

**Gráfico 16: Evolución de Derivaciones del Proyecto Valencia Inserta**



*Fte.: Elaboración propia a partir de Sección de Inserción Social y Laboral*

Observamos en el gráfico la evolución de las derivaciones desde los centros municipales. En los últimos años a los colectivos habituales (personas en paro, con discapacidad, extranjeras, con escasa cualificación, etc.) se unieron los de jóvenes en exclusión social y mujeres en prostitución. Por ello el equipo ha sido reforzado lo que tiene efectos claros entre las personas que les son derivadas y la consecución de contratos de trabajo. La reducción de derivaciones en 2023 se debe a que el Proyecto estuvo en fase de licitación de contrato durante buena parte de este año.



# 5.4 Intervención con familia e infancia

## Introducción

En este apartado se recogen datos referentes el Servicio de Prevención e Intervención con las familias que se encuadra dentro de la atención primaria de carácter básico y datos relativos al servicio de Infancia y Adolescencia que se desarrolla en la atención Primaria de carácter Específico.

### **Función básica:**

Dentro de la atención primaria tanto básica como específica se llevan a cabo actuaciones con las familias y la atención integral de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad o desprotección.

### **Antecedentes:**

- Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.

- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

Más allá del encuadre legislativo, normativo o estratégico que supone la Ley de Servicios Sociales, la estrategia Valencia 20-30 o el propio Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023; la Sección de Menor cuenta con el estudio diagnóstico sobre la situación de la infancia y adolescencia en Valencia. Este diagnóstico tiene como objetivo las necesidades de niños, niñas y adolescentes mediante la coordinación real y efectiva de las distintas entidades y profesionales implicados en la garantía, promoción y defensa de los Derechos de la Infancia en el municipio.

En familia e infancia, las actuaciones del Servicio de Bienestar Social e Integración son muy variadas. Por una parte, está la intervención de los CMSS que se detalla con los datos obtenidos en el año 2023, desglosados por centro y el porcentaje que representan del total.

**Tabla 25: Personas únicas atendidos/as en los CMSS 2023<sup>2</sup> menores de 18 años**

CMSS	Número de menores	%
BENIMACLET	234	9,05%
CABANYAL	111	4,29%
CAMPANAR	354	13,69%
CIUTAT VELLA	154	5,96%
LA SAÏDIA	194	7,50%
MALVA-ROSA	165	6,38%
NATZARET	122	4,72%
OLIVERETA	159	6,15%
PATRAIX	294	11,37%
QUATRE CARRERES	264	10,21%
SALVADOR ALLENDE	198	7,66%
SANT MARCEL· LÍ	230	8,89%
TRAFALGAR	107	4,14%
Total	2586	100,00%

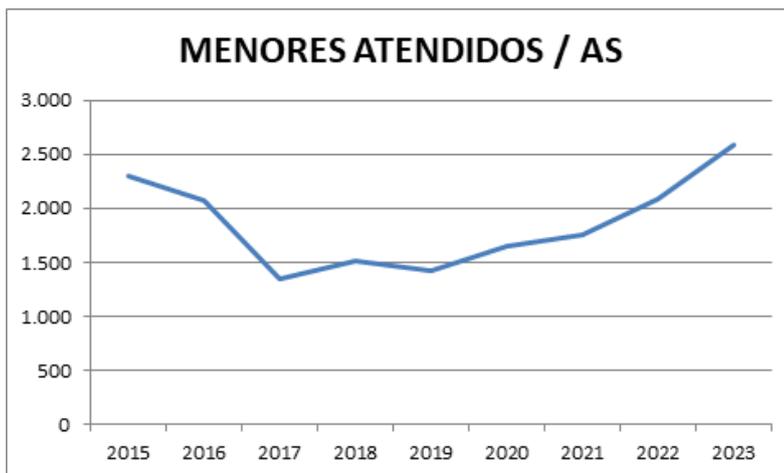
*Fte.: Memoria de Menor - Plataforma Socyal*

<sup>2</sup> Esta tabla se obtiene de los expedientes del Módulo troncal de Socyal que están en el programa de Menor. Hace referencia por tanto a todos aquellos expedientes que están en el servicio de menor y que han sido actualizados durante el periodo de referencia. Estos datos pueden no ser coincidentes con otros datos referidos a niñas y niños y que se explotan desde el módulo de menor que figuran en las tablas 26,27 y 28.

La tabla muestra que fueron atendidos un total de 2586 menores en los CMSS durante 2023. Se observa que el CMSS Campanar es el que atiende al mayor número de menores, representando el 13.69% del total, seguido por Patraix y Quatre Carreres, con un 11.37% y un 10.21% respectivamente. La tabla indica una distribución variada en la atención de menores entre los diferentes centros, posiblemente relacionada con las necesidades y la población de cada área. Esta información proporciona una base sólida para la planificación y asignación de recursos en el futuro, garantizando una atención equitativa y adecuada para todos los niños y adolescentes que requieran apoyo en la ciudad.

La evolución de los menores atendidos/as durante los últimos años ha ido oscilando entre un máximo 2.293 atendidos/as en 2015 y un mínimo de 1.341 en 2017. A partir de 2017 la tendencia general ha sido hacia el leve incremento de menores atendidos/as, hasta llegar a 2.586 en 2023.

**Gráfico 17: Evolución menores atendidos/as 2015-2023**



Año	Nº menores
2015	2.293
2016	2.068
2017	1.341
2018	1.517
2019	1.419
2020	1.653
2021	1.758
2022	2.094
2023	2.586

*Fte.: Elaboración propia a partir de Memoria de Menor - Plataforma Socyal*

Una parte importante de la intervención es la que corresponde al nivel de protección de menores es la valoración de riesgo efectuada en 2023. La siguiente tabla presenta datos sobre el número de niños y niñas valorados/as con dictamen de riesgo y proyecto de intervención socio-educativo y familiar en 2023, desglosados por Centro de Servicios Sociales (CMSS) y sexo. Destaca especialmente el CMSS Salvador Allende, donde se han valorado un total de 56 niños y niñas, de los cuales 27 son mujeres y 29 son hombres. En términos generales, la suma total de niños y niñas valorados/as asciende a 489, de los cuales 250 son mujeres y 239 son hombres.

**Tabla 26: Número de niños y niñas con dictamen de riesgo y proyecto de intervención socio-educativo y familiar en 2023**

CMSS	Mujeres	Hombres	Total
BENIMACLET	24	19	43
CAMPANAR	19	32	51
CIUTAT VELLA	2	10	12
LA SAIDÍA	13	12	25
MALVARROSA	21	19	40
NAZARET	13	11	24
OLIVERETA	16	14	30
PATRAIX	34	14	48
QUATRE CARRERES	27	21	48
SALVADOR ALLENDE	27	29	56
SANT MARCEL·LÍ	27	27	54
TRAFALGAR	13	14	27
CABANYAL	14	17	31
<b>Total</b>	<b>250</b>	<b>239</b>	<b>489</b>

*Fte: Sección de Menor*

Por otro lado, la tabla que se muestra a continuación presenta datos sobre el número de niños y niñas atendidos/as con una valoración diferente a riesgo en 2023, desglosados por Centro de Servicios Sociales (CMSS). Se observa que el CMSS Patraix es el que ha atendido al mayor número de niños y niñas, con un total de 177. Le siguen Campanar con 158 y Quatre Carreres con 111. En general, la suma de niños atendidos/as con valoración diferente a riesgo en todos los CMSS es de 1261.

Estos datos indican que, si bien estos niños y niñas no se consideran en situación de riesgo, aún requieren atención y seguimiento por parte de los servicios sociales por diversas razones, como la no apertura de casos, valoraciones de no riesgo, incapacidad de intervención, traslados u otras valoraciones. Es importante tener en cuenta estas cifras al evaluar la carga de trabajo y la distribución de recursos dentro de los diferentes centros.

**Tabla 27: Número de menores atendidos con valoración diferente a riesgo en 2023**

CMSS	Nº niños/as
BENIMACLET	117
CAMPANAR	158
CIUTAT VELLA	47
LA SAIDÍA	73
MALVARROSA	80

NAZARET	27
OLIVERETA	99
PATRAIX	177
QUATRE CARRERES	111
SALVADOR ALLENDE	104
SANT MARCEL·LÍ	100
TRAFALGAR	91
CABANYAL	77
<b>Total</b>	<b>1261</b>

*Fte: Sección de Menor*

Otra importante fuente de información es la de las medidas que se adoptan y su tipología en las intervenciones de protección de menores. Como podemos observar en la tabla siguiente, la medida más frecuente es la de la tutela y acogimiento permanente en la familia extensa del o la menor. Más allá de este dato, tengamos en cuenta el de que se han adoptado medidas de tutela y guarda en 802 niños y niñas. Esto subraya la diversidad de contextos familiares en los que se están implementando estas medidas de protección, desde la residencia en centros hasta el acogimiento en familias educadoras, extensas o allegadas. Es fundamental analizar en detalle estas medidas y su aplicación para comprender mejor las necesidades y las situaciones específicas de los menores involucrados, así como para evaluar la eficacia de las intervenciones en la protección de su bienestar y desarrollo.

**Tabla 28: Menores con medida de protección vigente durante 2023**

Medida	Nº menores
Tutela y acogimiento en centro residencial	327
Tutela y acogimiento temporal en familia educadora	56
Tutela y acogimiento permanente en familia educadora	83
Tutela y acogimiento temporal en familia extensa	66
Tutela y acogimiento permanente en familia extensa	231
Tutela y acogimiento temporal en familia allegada	3
Tutela y acogimiento permanente en familia allegada	19
Tutela y guarda con finalidad adoptiva	17
<b>Total general</b>	<b>802</b>

*Fte: Sección de Menor*

A continuación, se aportan datos de los recursos de la ciudad de Valencia destinados a la protección y a la intervención social con familias y menores.

Se destaca la gestión de ayudas de comedor escolar, con 6.652 solicitudes tramitadas para el curso 2023-2024, de las cuales se aprobaron 3136, beneficiando a niños y niñas por igual. Además, se mencionan ayudas

específicas para la protección de menores en este ámbito. Se describe la labor de equipos especializados, como el Equipo de Intervención Familiar y el Equipo del Programa de Acogimiento Familiar, que trabajan en la atención y protección de menores en situaciones vulnerables, con datos sobre la distribución por género y el tipo de acogimiento.

Se detallan los esfuerzos realizados en la difusión del acogimiento familiar a través del Programa AVAF, destacando las acciones en redes sociales, colegios, lugares públicos y eventos comunitarios, y la atención a consultas y dudas mediante el teléfono 900. Además, se mencionan programas específicos de intervención comunitaria, formación y empleo para jóvenes en riesgo de exclusión, así como iniciativas dirigidas a la infancia en barrios específicos, proporcionando una visión integral de los esfuerzos y recursos dedicados a la protección y bienestar de niños, niñas y familias en la ciudad de Valencia.

## **PROGRAMAS Y RECURSOS EN MATERIA DE FAMILIA Y MENORES**

### **Ayudas de comedor escolar**

Se han tramitado 6.652 solicitudes (curso 2023-2024), habiendo sido aprobadas 3.136 correspondientes a 1.472 niñas (46,94%) y 1.664 niños (53,06%).

**Ayudas de comedor escolar por protección:** 62 menores, 38 niños (61,29%) , 24 niñas (38,71%)

**Equipo de Intervención Familiar:** 224 menores, 119 niños (53,12%) y 105 niñas (46,88%)

**Equipo del Programa de Acogimiento Familiar:** 140 menores: 70 niños (50%) y 70 niñas (50%), 112 familias. Acogimiento temporal 27, acogimiento permanente 115.

### **Programa de difusión del acogimiento familiar (AVAF):**

- Difusión:
  - o redes (1876 seguidores en Instagram),
  - o colegios 2 campañas y 1 charla informativa
  - o lugares públicos durante 5 semanas y en taxis
  - o participación en ferias del tercer sector
  - o participación en el Día Universal de la Infancia (800 asistentes)
  - o material divulgativo en web
  - o programas de televisión y radio y artículos en prensa.

- Cuestiones planteadas en el Teléfono 900:
  - o 10,17% requisitos para el acogimiento,
  - o 15,25% modalidades de acogimiento,
  - o 35,58% proceso de acogimiento.

**Programa de intervención comunitaria con menores y familias en el Barrio de la Punta:**

En actividades: 28 Familias (2 España, 26 Rumanía); 49 menores: 20 niños (40,81%), 29 niñas (59,19%) de las cuales 8 son menores embarazadas o madres.

57 actuaciones de acompañamiento a las familias en gestiones con otras administraciones.

**Programa de formación y empleo para jóvenes con dificultades de acceso al mismo:**

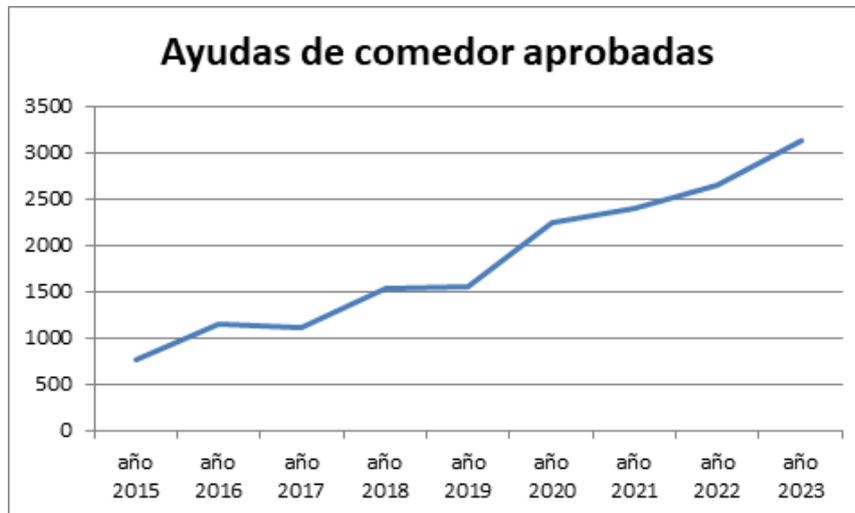
- Personas atendidas: 98; 74 chicos (82%), 24 chicas (18%)
- Edades:
  - o 39 jóvenes entre 16-18 años,
  - o 23 jóvenes entre 19-21 años,
  - o 22 entre 22-25 años
  - o 14 entre 26 y 30 años.
- Procedencia: 81 jóvenes de la ciudad de Valencia y 17 de municipios colindantes.
- 52% nacionalidad española.

**Programa infancia Orriols:**

En actividades: 347 menores; 147 niños (42,36%) y 200 niñas (57,64%); 71,4% nacionalidad española.

En el siguiente gráfico ampliamos la información sobre uno de los recursos dirigidos a menores, son las ayudas para el pago del comedor escolar, que lleva una progresión al alza en los últimos años. Especialmente importante es el de los últimos años, consecuencia del estado de alarma por la pandemia Covid-19, que aumentó mucho las ayudas del 2020 respecto a las de 2019 y 2018. En esa tónica ha seguido también el año 2022 y en el año 2023.

**Gráfico 18: Ayudas de comedor aprobadas 2015-2023**



*Fte.: Elaboración propia a partir de Memoria de Menor - Plataforma Socyal*

A continuación, se aportan datos de dos importantes programas relacionados con menores: los del centro de día Espai Sociolaboral de Joves Marítim y los del programa de Medidas Judiciales.

El Centro de Atención Diurna para Infancia y Adolescencia de Inserción Sociolaboral "Espai Sociolaboral de Joves Marítim" atendió a un total de 42 usuarios/as en 2023, con una distribución por sexo donde el 64,28% son chicos y el 35,71% son chicas. En cuanto a la distribución por edad, se observa una mayor representación de menores de 16 y 17 años, quienes constituyen el 54,76% del total, mientras que los mayores de 19 años representan solo el 9,52%. Respecto a la entidad de procedencia de los usuarios/as, se destaca la mayor presencia de usuarios/as provenientes de CMSS Nazaret, con un 11,9%, seguido por CMSS Trafalgar y el Equipo de Medidas Judiciales, ambos con un 9,52%. Además, se registran usuarios/as procedentes de otros CMSS, institutos de secundaria y programas de absentismo, entre otros, lo que demuestra la diversidad de origen de los beneficiarios/as del programa.

**Tabla 29: Menores atendidos por género**

Género	Menores	%
Chicos	27	64,28%
Chicas	15	35,71%
Total	42	100%

*Fte.: Sección de Menor*

**Tabla 30: Menores atendidos por edad**

Edades	Menores	%
> 19 años	4	9,52%
18	5	11,9%
17	9	21,42%
16	14	33,33%
15	9	21,42%
14	1	2,3%
Total	42	100%

*Fte.: Sección de Menor*

**Tabla 31: Menores atendidos por centro de procedencia**

Centro procedencia	Menores	%
CMSS Benimaclet	-	0,00 %
CMSS Ciutat Vella	-	0,00 %
CMSS Campanar	1	2,3 %
CMSS Malvarrosa	2	4,76 %
CMSS Nazaret	5	11,9 %
CMSS Olivereta	-	0,00 %
CMSS Q. Carreres	-	0,00 %
CMSS S. Allende	2	4,76 %
CMSS San Marcelino	-	0,00 %
CMSS Trafalgar	4	9,52 %
CMSS Patraix	-	0,00 %
CMSS Zaidía	-	0,00 %
CMSS Cabanyal	2	4,76 %
Equipo Medidas Judiciales	5	11,9 %
Centro de recepción de Valencia	-	0,00 %
Centros socioeducativos	-	0,00 %
Institutos de secundaria	11	4,76 %
Programa de absentismo	7	26,19 %
Centros residenciales	1	2,3 %
Demanda directa	-	0,00 %
Otras	2	%
Total	42	100,00%

*Fte.: Sección de Menor*

A continuación, la tabla proporciona datos detallados sobre el trabajo del Equipo de Medidas Judiciales en 2023. Se registraron 202 expedientes nuevos y 205 de años anteriores, con un total de 407 expedientes tratados y 507 medidas implementadas. Se atendieron 79 chicas (19.41%) y 328 chicos (80.59%), con la Libertad Vigilada como la medida más común. Además, se muestra la distribución de medidas por Centro de Medidas Socioeducativas (CMSS), con Campanar y Quatre Carreres entre los más frecuentes. En resumen, la tabla ofrece una visión detallada de la labor del equipo, destacando la cantidad y tipo de medidas implementadas, así como la distribución de casos por sexo, edad y CMSS.

**Tabla 32: Número de casos y medidas**

<b>Expedientes nuevos</b>	202
<b>Expedientes de años anteriores</b>	205
<b>Total expedientes 2023</b>	407
<b>Total medidas</b>	507

Fte.: Sección de Menor

**Tabla 33: Jóvenes atendidos/as por género y edad**

Edad	Chicas		Chicos		Total
14	0	0%	4	100 %	4
15	8	20,51 %	31	79,49 %	39
16	17	28,81 %	42	71,19 %	59
17	24	21,42 %	88	78,58 %	112
18	24	20,16 %	95	79,84 %	119
19	5	8,47 %	54	91,53 %	59
20 o +	1	6,66 %	14	93,34 %	15
<b>Totales</b>	<b>79</b>	<b>19,41 %</b>	<b>328</b>	<b>80,59 %</b>	<b>407</b>

Fte.: Sección de Menor

**Tabla 34: Tipología de las medidas ejecutadas durante 2023**

Tipo de medida	Chicas		Chicos		Total
Libertad vigilada	50	17,8%	241	82,81%	291
Libertad vigilada post internamiento	6	11,53%	46	88,46%	52
Tratamiento ambulatorio	0	0%	2	100%	2
Asistencia a Centro de Día	0	0%	0	0%	0
Prestaciones en Beneficio de la Comunidad	3	13,04%	20	86,95%	23
Tareas Socioeducativas	27	20%	108	80%	135

Convivencia en grupo educativo	1	50%	1	50%	2
Permanencia fines de semana	0	0%	2	100%	2
Cautelares	2	14,28%	12	85,71%	14
<b>Totales</b>	<b>87</b>	<b>17,15%</b>	<b>420</b>	<b>82,85%</b>	<b>507</b>

Fte.: Sección de Menor

**Tabla 35: Jóvenes con medidas por CMSS**

CMSS	Chicas		Chicos		Total
Benimaclet	4	18,18 %	18	81,82 %	22
Cabanyal	4	25 %	12	75 %	16
Campanar	14	20,89 %	53	79,11 %	67
Ciutat Vella	2	9,53 %	19	90,47 %	21
La Saïdia	3	25 %	9	75 %	12
Malvarrosa	5	17,85 %	23	82,15 %	28
Nazaret	0	0 %	8	100 %	8
Olivereta	6	15,38 %	33	84,62 %	39
Patraix	6	16,66 %	30	83,3 %	36
Quatre Carreres	8	15,38 %	44	84,62 %	52
Salvador Allende	8	17,39 %	38	82,61 %	46
San Marcelino	6	18,18 %	27	81,82 %	33
Trafalgar	6	21,43 %	22	78,57 %	28
<b>Totales</b>	<b>79</b>	<b>19,41 %</b>	<b>328</b>	<b>80,59%</b>	<b>407</b>

Fte.: Sección de Menor

# 5. 5 Prestaciones transversales

## Introducción

La Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios sociales Inclusivos de la Comunitat Valenciana contempla una serie de prestaciones que tienen que ser universales, transversales y polivalentes y se organizan con la plasticidad y flexibilidad necesarias para centrarse en el tipo de necesidades concretas que plantee la persona.

## Programa de atención psicológica

**Tabla 36: PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. Número de personas usuarias según CMSS y sexo - 2023**

CMSS	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
BENIMACLET	117	78,52%	31	20,81%	1	0,67%	149	7,98%
CABANYAL	47	79,66%	11	18,64%	1	1,69%	59	3,16%
CAMPANAR	161	84,74%	28	14,74%	1	0,53%	190	10,18%
CIUTAT VELLA	67	91,78%	6	8,22%	0	0,00%	73	3,91%
LA SAÏDIA	119	79,33%	31	20,67%	0	0,00%	150	8,03%
MALVA-ROSA	125	83,33%	25	16,67%	0	0,00%	150	8,03%
NATZARET	51	79,69%	13	20,31%	0	0,00%	64	3,43%
OLIVERETA	114	77,55%	33	22,45%	0	0,00%	147	7,87%
PATRAIX	258	74,78%	84	24,35%	3	0,87%	345	18,48%

Q. CARRERES	130	71,43%	51	28,02%	1	0,55%	182	9,75%
SALV. ALLENDE	81	79,41%	20	19,61%	1	0,98%	102	5,46%
SANT MARCEL· LÍ	86	73,50%	28	23,93%	3	2,56%	117	6,27%
TRAFALGAR	113	81,29%	25	17,99%	1	0,72%	139	7,45%
<b>Total</b>	<b>1.469</b>	<b>78,68%</b>	<b>386</b>	<b>20,67%</b>	<b>12</b>	<b>0,64%</b>	<b>1.867</b>	<b>100,00%</b>

Fte.: Plataforma Socyal, Servicio de Bienestar Social e Integración

La atención psicológica en los CMSS, hasta la puesta en marcha del nuevo modelo de atención y funcionamiento de los servicios sociales de atención primaria, se realizaba dentro de un programa que, con carácter transversal, recibía las derivaciones de otros servicios. A partir de 2022 este perfil profesional se incorpora como un elemento más del equipo de intervención social, por lo que la recogida de datos a partir de 2023 se llevará a cabo a través de los servicios en los que preste su atención.

### ATENPRO

Uno de los servicios que prestan una importante protección a las mujeres víctimas de violencia de género es ATENPRO (Servicio telefónico de atención y protección a las V.V.G). Se efectúa con la colaboración del Espai Dones i Igualtat. Las órdenes de alejamiento llevan el seguimiento del Grupo Gama de Policía Local o bien de la UFAM (Policía Nacional). Los avisos de emergencia se activan desde un dispositivo telefónico, que contacta con la víctima para activar los protocolos correspondientes de protección de las mujeres.

**Tabla 37: Servicio Telefónico De Atención Y Protección Para Mujeres Víctimas De Violencia De Género - ATENPRO**

CMSS	Mujeres	
BENIMACLET	17	7,55%
CAMPANAR	25	11,12%
CABANYAL	5	2,22%
CIUTAT VELLA	11	4,89%
LA SAÏDIA	12	5,33%
MALVARROSA	36	16%
NAZARET	5	2,22%
OLIVERETA	5	2,22%
PATRAIX	32	14,22%
QUATRE CARRERES	17	7,55%
SALVADOR ALLENDE	18	8%
SANT MARCEL.LI	25	11,12%
TRAFALGAR	16	7,11%
CAST	1	0,45%
<b>TOTAL</b>	<b>225</b>	<b>100,0%</b>

Fte; Espai Dones i Igualtat - Servicio de Igualdad y Políticas Inclusivas

En el año 2023 ha habido 225 mujeres en protección a cargo de este Servicio, siendo los CMSS de Patraix, Malvarrosa y Campanar los que más casos han presentado. El año 2022 el número de mujeres fue algo menor, 218

### **Prestaciones económicas**

Dentro del entramado de servicios, programas y prestaciones sociales, las de tipo económico suponen aportaciones destinadas a atender situaciones de necesidad cuando las personas no disponen de recursos suficientes. El sistema de Bienestar Social avanza hacia el reconocimiento y la consolidación de derechos sociales bajo el concepto de la equidad. Sin embargo, es La Estrategia Urbana València 20-30 mantiene su línea estratégica “Benestar, educació i salut a totes les etapes de la vida” y su objetivo estratégico número 27 “Enfortir i augmentar la resiliència del sistema d’atenció social a les persones vulnerables” como parte fundamental de la visión en la que encajan las prestaciones económicas.

El Plan de Servicios Sociales de la ciudad de València 2019-2023 en su principio rector vinculado a la “sostenibilidad” garantiza que el sistema municipal de Servicios Sociales sea sostenible tanto económica como socialmente. El sistema de prestaciones económicas y técnicas debe ser asegurado con un adecuado sistema de financiación y de recursos humanos que permita disponer de los recursos suficientes para cubrir las necesidades de la población.

La “Ordenanza de las Prestaciones Económicas Individualizadas en materia de Servicios Sociales del Ayuntamiento de València”, aprobada en julio de 2020 configura el marco normativo para la determinación de las condiciones, requisitos y alcance para el reconocimiento del derecho a las prestaciones económicas del sistema público de servicios sociales del Ayuntamiento de València, en las modalidades de prestaciones económicas individualizadas de necesidad social y prestaciones económicas individuales, para la mejora de la autonomía de personas mayores.

Las prestaciones económicas cubren un importante número de conceptos en materia de necesidad social. Entre ellos encontramos el acceso o mantenimiento de la vivienda habitual, el alojamiento alternativo, gastos destinados a cubrir necesidades básicas de las familias, desplazamientos o gastos en suministros básicos (luz y agua).

También se recogen prestaciones para la mejora de la autonomía de las personas mayores como ayudas técnicas o adaptación de vehículos de motor y

otras como prótesis oculares, odontológicas, auditivas o para la adaptación personal y de útiles

En la siguiente tabla podemos observar los datos obtenidos en 2023

**Tabla 38: NÚMERO DE PRESTACIONES CONCEDIDAS POR Centro - 2023**

	Necesidad social		Autonomía personas mayores		Total
C.A.I.	75	0,48%	0	0,00%	75
CAST	96	0,62%	0	0,00%	96
CMSS BENIMACLET	1158	7,48%	45	8,24%	1203
CMSS CABANYAL	1338	8,64%	29	5,31%	1367
CMSS CAMPANAR	1791	11,57%	47	8,61%	1838
CMSS LA SAÏDIA	637	4,11%	39	7,14%	676
CMSS NATZARET	1287	8,31%	20	3,66%	1307
CMSS PATRAIX	1427	9,22%	58	10,62%	1485
CMSS SALVADOR ALLENDE	1244	8,03%	72	13,19%	1316
CMSS TRAFALGAR	958	6,19%	50	9,16%	1008
CMSS CIUTAT VELLA	1047	6,76%	24	4,40%	1071
CMSS MALVA-ROSA	808	5,22%	28	5,13%	836
CMSS OLIVERETA	848	5,48%	54	9,89%	902
CMSS QUATRE CARRERES	1105	7,14%	32	5,86%	1137
CMSS SAN MARCELINO	1588	10,26%	48	8,79%	1636
S.P.A.P.S	78	0,50%	0	0	78

*Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales*

**Tabla 39: Prestaciones concedidas por sexo, víctimas violencia de género y personas extranjeras.**

Personas beneficiarias de las prestaciones, por sexo	Hombres	4.903	30,75%
	Mujeres	11.101	69,25%
	Total	16.031	100,00%
Prestaciones a mujeres víctimas de violencia de género		197	
Importe		124.741,65	
Prestaciones a personas extranjeras		8388	
Importe de las prestaciones a personas extranjeras		5.106.738,33	
Total importe ayudas		10.191.123,6	

Fte.: Sección de Promoción de la Autonomía personal y Prestaciones sociales

**Gráfico 19: Prestaciones concedidas por Centro**



# 6. Programa Barris Inclusius



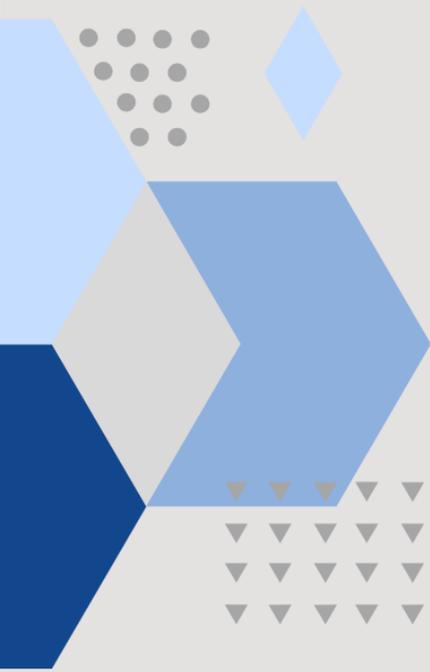


Se trata de un programa piloto que pretende contribuir a la construcción de un entorno inclusivo en barrios de especial vulnerabilidad. Se enmarca dentro del “Pla Valencià d’Inclusió i Cohesió Social 2017-2022” (PVICS) de la Generalitat Valenciana, concretamente, en la Línea Estratégica 4: “Garantía de Equidad Territorial y Cohesión Social”.

Se lleva a cabo en tres barrios de la ciudad: Cabanyal-Canyamelar-Cap de Franca, Natzaret y Orriols. A continuación, se detallan las actuaciones llevadas a cabo en cada uno de los barrios objeto del programa.

- **Cabanyal-Canyamelar-Cap de França:** 7 colaboraciones en proyectos, 292 personas atendidas.
- **Natzaret:** 25 colaboraciones en proyectos, 540 personas atendidas.
- **Orriols:** 9 colaboraciones en proyectos; medición de personas en medio abierto (no contabilizado).





# 7. Actuaciones relacionadas con la vivienda



Se relacionan en este apartado un resumen de los resultados de las diferentes actuaciones que se llevan a cabo en el año 2023, comenzando con los empadronamientos en casos especiales.

**Tabla 40: Empadronamientos en casos especiales 2023**

<b>Peticiones de informe solicitados a los siguientes Centros:</b>	<b>Número</b>	<b>%</b>
CAI	486	61,44%
CAST	82	10,36%
Censo de Vivienda Precaria	96	12,12%
CMSS	127	16,68%
<b>TOTAL</b>	<b>791</b>	<b>100%</b>
<b>Peticiones de informe según el solicitante:</b>		
Mujeres	289	
Hombres	499	
Resoluciones	50	

*Fte.: Sección de inserción social y laboral*

En la siguiente tabla se hace referencia a actuaciones efectuadas respecto al Censo de Vivienda Precaria, en el que actualmente se encuentran 484 familias (397 el año anterior), especialmente de las zonas de actuación de los CMSS de Cabanyal, Quatre Carreres y Sant Marcel·lí.

**Tabla 41: Número de familias en censo de vivienda precaria 2023**

CMSS	Familias	%
BENIMACLET	33	6,82%
CABANYAL	117	24,17%
CAMPANAR	41	8,47%
CIUTAT VELLA	9	1,86%
LA SAIDIA	14	2,89%
MALVARROSA	13	2,69%
NAZARET	34	7,02%
OLIVERETA	0	0,00%
PATRAIX	13	2,69%
QUATRE CARRERES	111	22,93%
SALVADOR ALLENDE	15	3,10%
SANT MARCEL· LÍ	79	16,32%
TRAFALGAR	5	1,03%
TOTAL	484	100,00%

*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral*

Terminaremos este apartado con la exposición de datos sobre las actuaciones realizadas en los asentamientos segregados que existen en la ciudad.

#### **ACTUACIONES EN ASENTAMIENTOS SEGREGADOS – 2023**

##### **Normalización documental**

Incluir en el censo de vivienda precaria para poder realizar trámites Informar del CMSS de la zona y realizar acompañamiento Comprobar que cuentan con la documentación básica Asesorar en la inscripción al Labora Acompañar en los trámites de gestión de RVI o IMV si cumplen requisitos

##### **Salud**

Gestionar los trámites de tarjeta sanitaria y acceso al sistema de salud Comprobar el estado de salud y orientar en caso de presentar síntomas compatibles con COVID-19 Acompañar e informar sobre la vacunación de COVID-19 Explicar las medidas preventivas recomendadas por las autoridades sanitarias Acompañar a citas médicas si fuera necesario Realizar talleres de promoción de hábitos de higiene adecuados Realizar talleres de sensibilización de la vacunación Reparto de mascarillas higiénicas

**Formación**

Derivar a talleres de Habilidades y Competencias básicas

**Convivencia**

Mediar en conflictos que se pudieran producir en el asentamiento para favorecer el entendimiento y mejorar las relaciones

**Laboral**

Mejorar la empleabilidad a través de la derivación de talleres de formación

**Atención a necesidades básicas**

Comprobar que tienen acceso a suministros básicos de agua

Comprobar que el entorno del asentamiento tiene unas condiciones mínimas de salubridad

*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral*

# 8. Personas sin hogar





**Función básica:** Las personas sin hogar son atendidas con carácter integral a través de la Sección de Atención social a la Exclusión y se encuadra dentro de la atención primaria básica.

**Antecedentes:**

- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria

El Ayuntamiento de València desarrolla su política de intervención social con personas sin hogar a través de diferentes instrumentos, principalmente: el Plan de Servicios Sociales para la ciudad de València, 2019-2023, el III Plan de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025 y el Programa del Centro de Atención a personas sin techo (CAST).

No obstante, el fenómeno del sinhogarismo, complejo y cambiante, tiene la envergadura suficiente para que nos hayamos planteado la necesidad de la elaboración de la Estrategia de intervención social con personas sin hogar ciutat de València. 2022 – 2027.

Entendemos una estrategia como una herramienta de planificación que contiene objetivos, y acciones dirigidas a la intervención social en Personas sin Hogar y que permita reducir la desigualdad y la vulnerabilidad social.

La atención directa a personas sin hogar se realiza en el CAST - Centro de Atención a personas sin techo. Su actividad en el año 2023 se muestra en las tablas siguientes.

Como podemos observar, la mayor parte de las personas sin hogar atendidas son hombres, el 77,6 %, la mayor parte de ellos en edad de población activa. Las mujeres representan el 22,20%, proporción habitual de sexo femenino en este colectivo.

**Tabla 42: CAST- PERSONAS USUARIAS - 2023**

Edad	Mujeres		Hombres		Otros		Total	
0-15	4	50,00%	4	50,00%	0	0,00%	8	0,86%
18-64	189	22,77%	640	77,11%	1	0,12%	830	89,44%
65-79	11	12,94%	74	87,06%	0	0,00%	85	9,16%
80 y más	2	40,00%	2	40,00%	1	20,00%	5	0,54%
<b>Total</b>	<b>206</b>	<b>22,20%</b>	<b>720</b>	<b>77,59%</b>	<b>2</b>	<b>0,22%</b>	<b>928</b>	<b>100,00%</b>

Fte.: Memoria Socyal - CAST

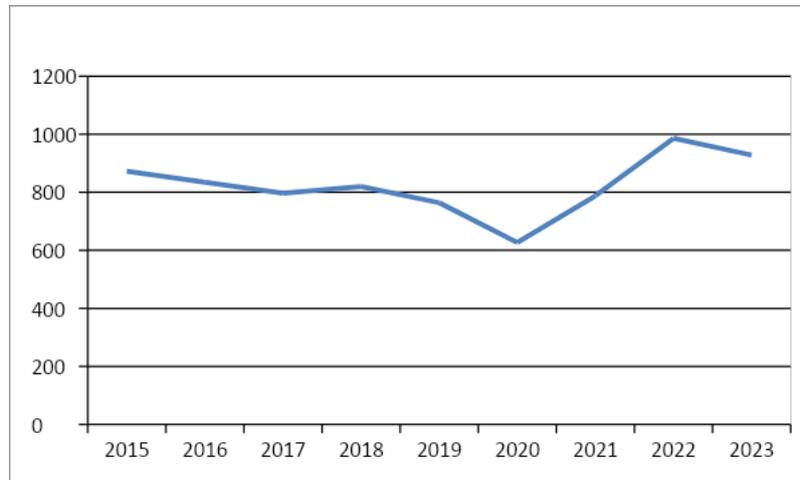
Las personas usuarias en 2015 fueron 872 hasta llegar a 928 personas atendidas en 2023. La tendencia ha sido de un descenso progresivo hasta llegar a 2021 (788 personas) en las que la serie se recupera hasta 2023 donde desciende levemente. En la serie de años cabe señalar que se observa la influencia de la pandemia, sobre todo en 2020, donde se redujo la afluencia de personas usuarias. Además, debemos señalar que el incremento de personas usuarias en los últimos años tiene que ver no sólo con el incremento de personas en esta situación sino también con el esfuerzo por llegar a más personas a través de incremento de medios y personal al servicio.

**Tabla 43: Personas usuarias CAST de 2015 a 2023**

Año	Personas usuarias CAST	Variación anual
2015	872	
2016	835	-4,20%
2017	797	-8,60%
2018	820	-6,00%
2019	764	-12,40%
2020	627	-28,10%
2021	788	-9,60%
2022	986	13,10%
<b>2023</b>	<b>928</b>	<b>-5,89%</b>

Fte.: Elaboración propia a partir de Memoria Socyal – CAST

**Gráfico 20: Evolución personas usuarias CAST de 2015 a 2023**



*Fte.: Elaboración propia a partir de Memoria Social – CAST*

#### ACTUACIONES CON PERSONAS SIN HOGAR - 2023

##### **Tercer CENSO de personas sin hogar.**

Nuevo censo que recoge la actualización de los datos recogidos en 2019 y 2021, que permite conocer la situación de sinhogarismo de la ciudad de València y señala las líneas estratégicas de acción de las entidades sociales y de las administraciones públicas.

En el III Censo de personas sin hogar, realizado el 24 octubre de 2023 han participado 15 entidades sociales: ACCEM, Bokatas, Casa Caridad, CEPAIM, Comité Antisida València, Cruz Roja, Fundación Salud y Comunidad, Médicos del Mundo, Natania, Mensajeros de la Paz, Misión Evangélica Urbana, RAIS Hogar SÍ, San Joan de Déu, Casal de la Pau y ALANNA ,junto al Ayuntamiento de Valencia de València, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Cátedra Interuniversitaria del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales de la Universidad de València

##### **Puesta en marcha de recursos**

Dispositivo de alojamiento en CAES abierto durante el período de diciembre a marzo, campaña de frío, con 25 plazas compartidas y abierto también en ola de calor y DANA.

Apertura pabellón deportivo en ola de frío con 25 plazas adicionales

Dispositivo de alojamiento de urgencia en el Centro de Urgencias Sociales (CUS), con 30 plazas.

Armarios cargadores de teléfonos móviles para personas sin hogar.

ACCEM Centro de día de alta tolerancia.

Proyecto Carmelitas del Casal de la Pau.

##### **Quejas y sugerencias**

Sugerencias, quejas y reclamaciones: 412

##### **Proyecto “Vivienda Primero”**

- Total viviendas: 4 Viviendas.
- Total usuarios beneficiados: 13.
- Derivaciones empleo: Valencia Inserta, Rais, Avant, Labora, Cisla Formación, Valencia Activa, Proyecto PILOTEM; Cruz Roja.
- Talleres en los que han participado: Horganizarte, Reparaciones domésticas, Técnicas

básicas de limpieza, Cocina amb cor, Competencias digitales, Conocimiento del idioma castellano, Hábitos de salud, Uso de tics y redes sociales, Atención psicosocial y cuidados a personas mayores, Manipulación de alimentos, Economía del hogar.

- Total de actuaciones realizadas: 104.

Muchas de las actuaciones con personas sin hogar se encuentran conveniadas o contratadas con entidades del sector, que aportan su conocimiento y experiencia en la atención a este colectivo. Relacionamos a continuación las colaboraciones existentes.

### **CONTRATOS, CONVENIOS Y SUBVENCIONES - 2023**

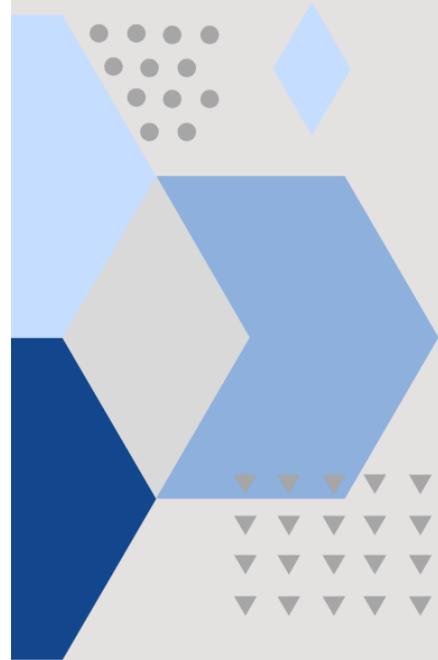
- Subvención nominativa a Casa Caridad para colaborar en su programa de entrega de productos de primera necesidad.
- Convenio de colaboración con Cáritas para desarrollar su proyecto de acompañamiento integral para personas sin hogar (primera prórroga).
- Convenio con ACCEM para favorecer procesos de inclusión social del colectivo de personas sin hogar a través de su centro de día de alta tolerancia (segunda prórroga).
- Convenio de colaboración para la acogida de personas con marginalidad social con Natania (segunda y última anualidad. Pendiente de prórroga).
- Convenio de colaboración para la atención de personas sin hogar e indomiciliadas con la Fundación Salud y Comunidad "Programa Mussol" (tercera prórroga).
- Convenio con Cruz Roja Española para el desarrollo de su proyecto de ampliación de respuesta del CAES (primera prórroga).
- Convenio de colaboración para el desarrollo de un programa integral de atención social a la urgencia social y la exclusión residencial con Sant Joan de Deu (primera prórroga).
- Convenio de colaboración con Casal de la Pau para el desarrollo de su proyecto Global de Carmelitas. Acogida a personas enfermas sin apoyo familiar (primera anualidad).
- Contrato de servicios de alojamiento y atención de personas sin hogar en el centro "El Carme". Adjudicado a la Fundación Salud y Comunidad (próxima segunda y última prórroga del mismo).
- Contrato adjudicado a Alanna, para los servicios de apoyo integral con familias integrantes del censo de vivienda precaria y aquellas otras que presentan situación de vulnerabilidad dentro del programa marco de inserción social y laboral del Ayuntamiento de Valencia (próxima tercera y última prórroga).
- Contrato para la prestación de los servicios de atención de urgencias sociales (SAUS) y colaboración en emergencias (en su segundo año de vigencia), adjudicado a Grupo 5 acción y gestión social.
- Contrato menor para el suministro del equipamiento de cuatro viviendas municipales para el programa Vivienda Primero.
- Contrato menor para la realización de acciones de sensibilización sobre la problemática social de las personas sin hogar.
- Contrato de seguro de accidentes para personas voluntarias que participaron en el

recuento de personas sin hogar llevado a cabo en diciembre de 2023.

- Determinados contratos y convenios llevan anexo un contrato de encargado de tratamiento de datos personales que ha sido formalizado desde la propia Sección de Atención a la Exclusión.
- Apoyo técnico y asesoramiento a profesionales de los Centros Municipales de Servicios Sociales, sobre cuestiones de índole jurídico:
- En materia de protección de datos de carácter personal

*Fte.: Memoria Social - CAST*





# 9. Atención a la diversidad funcional / discapacidad





**Función básica:** dentro de la Atención Primaria de carácter Específico encontramos el Servicio de atención a las personas con diversidad funcional o discapacidad y específico de personas con problemas de salud mental crónicos. Este Servicio promocionará y coordinará los servicios y programas destinados a implementar una intervención integral para preservar a las personas en su entorno social y favorecer la inclusión de grupos vulnerables, en los ámbitos de la diversidad funcional y de personas con problemas de salud mental.

**Antecedentes:**

- Ley 11/2003, de 10 de abril, sobre el Estatuto de las Personas con Discapacidad.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social
- Ley 3/2019, de 18 de febrero, de servicios sociales inclusivos de la Comunitat Valenciana.
- Decreto 27/2023, de 10 de marzo, por el que se regulan la tipología y el funcionamiento de los centros, servicios y programas de servicios sociales.
- Manual de Organización y Funcionamiento de los servicios de atención primaria.

En este apartado se recoge la actuación realizada en intervenciones con personas que presentan algún tipo de discapacidad o diversidad funcional. En primer lugar la Oficina de Atención a la Discapacidad, OMAD, ha realizado 10.404 intervenciones, el número más alto desde que existe, entre atenciones presenciales, telefónicas y mediante correo electrónico. El año pasado el número de intervenciones fue de 9.380.

**Tabla 44: Atenciones realizadas desde la oficina municipal de atención a la discapacidad (OMAD) 2023**

A.- ATENCIONES REALIZADAS DESDE LA OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (OMAD) 2023		
A.1.- ATENCIÓN PRESENCIAL.		
Mujeres	984	46,76%
Hombres	1.102	52,37%
Entidades	18	0,85%
Total presencial	2.104	99,98%
A.2. ATENCIÓN NO PRESENCIAL		

Atenciones telefónicas	3.994	
Correos	2.202	
Total no presencial	8.300	

Fte: Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional

Una de las principales funciones de la OMAD es la tramitación de las tarjetas de estacionamiento para personas con discapacidad, que como se observa en la tabla siguiente, existen en vigor 8.226 actualmente. Este número fue en 2022 de 7.938.

**Tabla 45: Gestión de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida (TEMR) 2023**

	Mujeres		Hombres		Asociaciones	Total
	Nº	%	Nº	%		
En vigor	4.135	50,27%	4019	48,86%	72	8226
Concedidas	398	53,49%	344	46,24%	2	744
Denegadas	103	50,99%	99	49,01%	-	202
En trámite	49	36,84%	84	63,16%	-	133
Solicitadas por 1ª vez en el año	525	50,43%	513	49,28%	3	1041
Renovaciones concedidas	270	42,59%	347	54,73%	17	634
Renovaciones denegadas	6	42,86%	8	57,14%	-	14
Canceladas por uso fraudulento	14	37,84%	23	62,16%	-	37

Fte: Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional

**Tabla 46: Centros para personas con diversidad funcional/Discapacidad 2023**

CENTROS PARA PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL / DISCAPACIDAD 2023						
Tipo Centro	Nº plazas				Total	Actividades
	Hombres		Mujeres			
Centre Ocupacional Isabel de Villena (tipo moderada-severa)	21	36,20%	37	63,79%	58	Talleres de cestería, cerámica, pintura, papelería y autonomía, piscina, yoga y deporte. Actividades de habilidades sociales, jardinería, música, tonificación, refuerzo de autonomía, actividades de la vida diaria, teatro, baloncesto, estimulación cognitiva, psicodanza, taller de memoria, juegos, películas y paseo.
Centre Ocupacional Juan de Garay (tipo moderada-severa)	36	62,06%	22	37,93%	58	Talleres de cerámica, serigrafía textil, carpetas, papelería, reciclaje y pintura. Actividades de baile, estimulación cognitiva, teatro, taller fallero, ejercicio adaptado, conocimiento barrio/paseo, deporte, yoga, natación, aquafitness, autogestores, debate, jardinería, club lectura fácil, habilidades sociales, gimnasia, imagen y autoestima, cine, juegos de mesa, juegos de exterior, talleres didácticos, cursos/charlas, salidas/excursiones.
Centre Ocupacional Gravador Planes (tipo ligera)	30	54,54%	25	45,45%	55	Talleres de carpentería, impresión, reciclaje y confección de libretas. Actividades de teatro, coreografía, oposiciones, huerta, atletismo, pintura, debate, marcha, habilidades sociales y fesord.
Centre de Dia Font de SantLluís	17	47,22%	19	52,77%	36	Rehabilitación terapéutica y deportiva, intervenciones psicológicas y atención a familias, terapias ocupacionales y animación sociocultural.

(tipo severa)						
Centre de Dia La Nostra Casa	22	59,45%	15	40,54%	37	Asistenciales, fisioterapia, actividades de expresión plástica y artística, actividades de autonomía personal, horticultura, estimulación cognitiva, deportes, terapias psicológicas, habilidades sociales, salidas, excursiones.
(tipo severa)						
Residència La Nostra Casa – Vall de la Ballestera	37	61,66%	23	38,33%	60	Asistencia y atención integral: alojamiento y manutención, atención médica y control sanitario. Fisioterapia, hidroterapia y estimulación sensorial. Tratamiento terapéutico especializado. Apoyo psico-social y orientación familiar
(grados diversos)						
TOTAL	170	57,80%	124	42,10%	294	

*Fte: Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional*

En cuanto a movimientos de altas y bajas de usuarios/as durante este periodo en los COMS, Centro de Día “Font de Sant Lluís”, Centro de Día “La Nostra Casa” y Residencia “La Nostra Casa-Vall de la Ballestera” se han producido los siguientes:

- COM “Isabel de Villena” se han producido tres bajas, dos personas por traslado a otro municipio y otra persona por ingreso en centro de día de tercera edad. En todos los casos se ha mantenido entrevista con las familias. A su vez se ha incorporado una persona por traslado del COM “Juan de Garay”.
- COM “Gravador Planes” han sido dadas de baja 7 personas, tres de ellas por no superación del periodo de prueba, tres por traslado de domicilio y una por incorporación laboral. Se han recibido, asimismo a 17 personas y sus familias que solicitaron información sobre el recurso y poder ver el centro. A su vez se han sido dadas de alta definitiva al centro 5 personas.
- COM “Juan de Garay” se han producido 4 bajas, una de ellas por ingreso en residencia de tercera edad, una baja voluntaria por motivos de salud, una por jubilación y otra por traslado al COM “Isabel de Villena”. A su vez se han incorporado 5 personas al centro.
- COM “Juan de Garay” se han producido 4 bajas, una de ellas por ingreso en residencia de tercera edad, una baja voluntaria por motivos

de salud, una por jubilación y otra por traslado al COM “Isabel de Villena”. A su vez se han incorporado 5 personas al centro.

- En el CD “Font de Sant Lluís” se han dado de baja dos personas, una de ellas por traslado al COM Xirivella (por traslado de domicilio), y otra por ingreso en recurso residencial de mayores. A su vez se ha incorporado una persona.
- En la Residencia “La Nostra Casa” se han producido tres bajas de residentes por defunción y tres ingresos (dos hombres y una mujer).
- En el CD “La Nostra Casa” se han producido tres bajas de residentes por defunción y tres ingresos.

*Fte: Datos aportados por la Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional*

Los recursos y centros con los que se cuenta para personas con discapacidad están relacionados en la tabla precedente. Existen actualmente tres Centros ocupacionales de titularidad municipal, un centro de día para discapacidad severa y una residencia-centro de día para diversos grados. El número total de plazas disponibles es de 294, de las que este año 2023 han estado ocupadas en un 42,1 % por mujeres con discapacidad.

Existen actualmente en la ciudad de València un total de 98.508 personas con discapacidad reconocida, es decir, con certificado de discapacidad vigente, que representa el 12,5 % de la población. Se cuenta con un histórico desde 2007 que se muestra en el siguiente gráfico.

## **ACTUACIONES EN DIVERSIDAD FUNCIONAL Y DISCAPACIDAD**

D.1.- Intervenciones en relación con las Tarjetas estacionamiento movilidad reducida (TEMR) por la Policía Local

- València - 81
- Ayuntamientos CV - 88
- Ayuntamientos estado español - 21
- Ayuntamientos extranjeros 13
- Se desconoce 2

D.2. Intervenciones en relación con las personas usuarias de los Centro Municipales dirigidos a personas con discapacidad intelectual.

Dirigidas a las personas atendidas en centros municipales dirigidos a la discapacidad intelectual y sus núcleos de convivencia, ciudadanía, entidades, derivaciones desde la OMAD. Comprende contactos telefónicos, entrevistas, coordinación con otras administraciones, recursos municipales y comunitarios Personas atendidas en centros municipales dirigidos a la discapacidad intelectual y sus núcleos de convivencia, ciudadanía, entidades, derivaciones desde la OMAD.

Comprende:

**Tabla 47: Actuaciones en diversidad funcional y discapacidad 2023**

	Mujeres		Hombres		Total
Comunicación Telemática:	59	46,80%	67	53,10%	126
Coordinación:	133	42,90%	177	57,09%	310
Documentación:	20	38,46%	32	61,53%	52
Elaboración de Informes:	15	51,72%	15	51,72%	29
Entrevistas:	61	40,39%	90	59,60%	151
Gestión de Recursos:	24	46,15%	28	53,84%	52
Gestión Telefónica:	158	42,58%	213	57,41%	371
Hoja de Notificación:	32	41,02%	46	58,97%	78
Reuniones:	25	40,98%	36	59,01%	61
Visita domiciliaria:	0	0%	2	100,00%	2
Derivación:	7	24,13%	22	75,86%	29
Acompañamientos:	2	66,66%	1	33,33%	3
<b>TOTAL</b>	<b>536</b>	<b>42,40%</b>	<b>728</b>	<b>57,59%</b>	<b>1.264</b>
Entidades					142

*Fte: Datos aportados por la Sección de Atención a Personas con Diversidad Funcional.*

**OTRAS ACTUACIONES RELEVANTES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LA DIVERSIDAD FUNCIONAL Y LA DISCAPACIDAD.**

**E.1.- Acciones formativas.**

**1.- Curso de aproximación la lengua de signos a las personas sordas.**

Realizado los días 18, 20, 25 y 27 de abril y 2, 4, 9 y 11 de mayo, con una duración de 25 horas. Disponibilidad de 30 plazas.

Dirigido al personal del Ayuntamiento de Valencia que esté interesado, principalmente profesionales de atención directa al público.

El objetivo de dicha formación es adquirir conceptos teóricos básicos sobre la Lengua de Signos y la Comunidad Sorda. Conocer los aspectos más relevantes de la idiosincrasia de las personas Sordas como primer paso para el acercamiento al colectivo. Impartido por profesionales de FESORD.

**2.- Curso Implicaciones de la Ley 8/2021 en los Servicios Sociales. Medidas de apoyo para la capacidad jurídica de las personas con discapacidad.**

Se realizaron dos sesiones, una los días 18, 20 y 27 de abril y otra el 25, 26 de octubre y 8 de noviembre, con una duración de 16,5 horas cada una de ellas.

Dirigido al personal del servicio de bienestar social con funciones de atención a la ciudadanía desde los recursos sociales municipales. Disponibilidad 25 plazas.

Impartido por el Magistrado juez del juzgado de 1ª instancia nº 13 de Valencia, Fiscal de la Fiscalía Provincial de València y una abogada especialista en salud mental.

La finalidad de la acción formativa es proporcionar conocimientos actualizados en el marco jurídico de la discapacidad.

**3.- Curso sobre el Servicio de Atención y Seguimiento para la enfermedad Mental (SASEM).** Con una duración de 33 horas. Disponibilidad de plazas para 15 personas. Formación específica equipo de SASEM.

Dirigido al personal del servicio de bienestar social que se va a incorporar al SASEM.

Impartido por profesionales especializados en salud mental. El objetivo de dicha formación es facilitar un mayor conocimiento sobre las diferentes realidades y necesidades de atención específicas en salud mental.

## **E.2. Convenios con entidades del tercer sector.**

### **- Convenio con la Fundación 100 Años de la Unión Deportiva Levante.**

El objeto del convenio es colaborar en los proyectos Di-Capacidad, Levante UD Fútbol adaptado y Levante UD Masclets, fomentando la realización de actividades deportivas, lúdicas, culturales y formativas en la ciudad de València, en la cual se favorezca la participación de personas con diversidad funcional del municipio. La finalidad última es la inclusión social a través del deporte y la difusión de valores de sacrificio, constancia, espíritu de superación y trabajo en equipo.

En Valencia se han visitado 19 colegios, con charlas formativas impartidas por deportistas paralímpicos. Los centros educativos que han participado este año son: Colegio municipal Benimaclet, Colegio municipal Santiago Grisolí, Centro Sagrado Corazón-Hermanos Maristas, IES Font de San Lluís e IES Barrio del Carmen, Gran Asociación, CEIP Vicente Gaos, CEIP Serrería, IES Serpis, colegio Ave María Peña-Roja, Escuelas PIAS Malvarrosa, CEIP Gaspar Gil Polo, Colegio Mercerator (charla en el estadio Ciutat de València), CEIP Padre Manjón, CEIP Luis Vives, CEIP Juan Manuel Montoya de Nazaret, Colegio Jesús y María, Colegio Sagrada Familia, IES Juan de Garay. Complementado el proyecto con una segunda actividad que se sustenta en las visitas de los niños de dichos colegios al estadio para vivir en primera persona un partido de fútbol de primera división. Los niños son los invitados de honor; saltan al campo antes del inicio del partido, son nombrados por el speaker y ovacionados por la afición.

Catorce colegios acudieron además al Estadio a disfrutar de un partido de fútbol de 2ª división. Y 8 colegios acudieron al campeonato Todos jugamos, que se celebró en el Complejo Deportivo Santa Ana en Albal el 24 y 25 de junio de 2023.

La escuela de fútbol para personas con diversidad funcional intelectual es probablemente el proyecto de mayor impacto social que goza de mayor notoriedad. La temporada finalizó con 135 jugadores y jugadoras.

En el marco de las actividades programadas con centros ocupacionales para personas con discapacidad intelectual de la ciudad de Valencia, se completó la realización de las mismas con 10 centros diferentes. De las actividades ofrecidas la mayoría prefirió realizar una visita al Estadio Ciutat de València, menos uno de los centros que decidió acudir a ver un entrenamiento del Levante UD Femenino a la Ciudad Deportiva de Buñol.

En cuanto al impacto social de los proyectos de Deporte Adaptado, se han beneficiado de ellos 221 deportistas pertenecientes a todas las secciones de Deporte Adaptado.

Han participado más de 4.000 personas entre los niños y niñas dentro del Proyecto Di-Capacidad participando en las actividades, jornadas de convivencia y entrenamientos con varios colectivos que realizan Deporte Adaptado.

#### **- Convenio de respiro familiar con la entidad Plena Inclusión CV,**

Las actividades de respiro familiar ofertadas para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de los centros de atención a personas con diversidad funcional del Ayuntamiento fueron las siguientes:

- Acompañamientos con estancias. Se organizaron dos estancias:
  - a) Primer periodo. Fallas (del 16 al 19 de marzo de 2023): 4 días en el Albergue El Pla en Estivella. Se atendieron a 15 personas.
  - b) Segundo periodo. Pascuas (del 11 al 14 de abril de 2023): 4 días en el Albergue El Pla en Estivella. Se atendieron a 14 personas.

El número total de participantes ha sido de 29 personas.

- Acompañamientos por horas o apoyos puntuales.

Se han realizado 12 acompañamientos en domicilio o salidas terapéuticas. Los servicios prestados tenían una periodicidad de dos días alternos por semana y con una duración de 2 horas al día.

#### **E.3 Otras actividades.**

##### **- Entrevistas y elaboración de informes de aptitud.**

Referentes a personas con diversidad funcional que forman parte de la bolsa de trabajo de personal subalterno turno discapacidad intelectual (proyecto “Amb mi suma més”), 2 para discapacidad intelectual ligera y 1 plazas para moderados. -

- **Celebración de la “4a volta a peu per la discapacitat ciutat de València”**

El día 29 de abril de 2023.

- **Conmemoración del día internacional de la diversidad funcional,**

El día 2 de diciembre en conmemoración del Día Internacional de la Diversidad Funcional se celebró un partido de fútbol entre Levante UD –Real Valladolid CF de Liga Hypermotion.

- **Concurso tarjetas de navidad**

Participan las personas atendidas en los centros de personas con discapacidad intelectual del municipio y el acto de entrega de premios tiene lugar en el Hemiciclo, el Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

Con esta convocatoria se persigue la participación individual y voluntaria de las personas usuarias de estos Centros a través de creaciones plástico-artísticas en relación con los motivos de la Navidad. En el año 2023 han participado 12 centros y 184 participantes. Se realiza la exposición de dichas tarjetas en las instalaciones del Ayuntamiento de Valencia (antigua Tabacalera).

- **“Premis implica’t”.**

Acto celebrado en el Hemiciclo en el que se hace un reconocimiento público a aquellas empresas e instituciones que contratan a personas con discapacidad intelectual. En esta ocasión fueron galardonadas: en la categoría de fundación, la Fundación Iniciativa Solidaria Ángel Tomás; en la de entidades sin ánimo de lucro, MIRA’M; Herbolario Navarro como empresa privada, y en el premio a la categoría pública a la Vicepresidencia segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

- **Reuniones de coordinación con la administración autonómica y entidades locales,** así como diseño y planificación para la puesta en marcha de los SASEM (servicio de atención y seguimiento a personas con enfermedad mental crónica).

**E.4. Consejo municipal de personas con discapacidad.**

- Comissió permanent del consell municipal de persones amb discapacitat. Se han realizado 2 comisiones: 25 de enero del 2023, 22 de marzo del 2023.

## **PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN A PERSONAS CON PROBLEMAS GRAVES DE SALUD MENTAL (SASEM)**

Se trata de un servicio de atención primaria específica de competencia municipal, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.2 y 29.2 de la Ley 3/19, de 18 de febrero de la Generalitat de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana. Está prevista la puesta en funcionamiento inicial de dos equipos de atención compuestos por de 12 profesionales cada uno de ellos, que se ubicarán en el local adscrito al Servicio de Bienestar Social e Integración que se encuentra en la calle Modesto González Latorre, 2.

La Junta de Gobierno Local, en fecha 27 de octubre de 2023, previa declaración de urgencia, acuerda autorizar y aprobar la formalización de la adenda al convenio entre la Vicepresidencia segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

Está previsto dotar el nuevo Servicio de Atención específico para personas con problemas crónicos de enfermedad mental (SASEM) con un presupuesto de 372.000 € para el ejercicio 2023 y 744.000 € para el 2024.

### **- Documentación e información.**

Búsqueda de normativa asociada, estrategias y planes nacionales y autonómicos, bibliografía, artículos y demás fondos documentales.

Se contacta para conocer la experiencia en la Comunidad de Madrid, y también con entidades y organismos relacionados (Conselleria, Menstopia, Nautae, Creap, Fundación Manantial).

### **- Diseño del proyecto técnico municipal.**

En base al programa marco de la Conselleria, actualmente de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda.

### **- Selección de instrumentos de valoración.**

Escalas, cuestionarios, observación directa, etc. Inicialmente los instrumentos seleccionados son BELS (escala básica de la vida diaria), escala HONOS, SFS, Escala Zarit y encuesta de satisfacción. Se pone a disposición instrumentos específicos para valorar determinadas problemáticas, a modo de ejemplo Calgari, Young-Manía, Rosenberg....

### **- Diseño de las plantillas de informes**

Informe inicial y de seguimiento y ajuste del Plan de Atención Individual (tomando como base el Programa de Atención Individualizada (PAI) propuesto por la Conselleria competente de la Generalitat Valenciana.

### **- Diseño de las hojas de consentimiento informado, compromiso de participación, modelo de renuncia, baja voluntaria y baja de oficio.**

**- Diseño de Hojas de derivación**

**- Diseño y elaboración del módulo informático SASEM-**

Incluido dentro de la aplicación informática utilizada en servicios sociales del Ayuntamiento de Valencia, aplicación Socyal. Servirá de recogida de información, generación de informes, planes de intervención y datos cuantitativos.

**- Inicio de la elaboración del mapa de recursos por zona y municipio.**

**- Acogida de las profesionales:**

Se incorporan 15 profesionales, por lo que se constituye un primer equipo ajustando de 12 a 15 personas, en el momento que lleguen más profesionales se constituirá un segundo equipo redistribuyendo el personal conforme a la planificación inicial de 12 personas por equipo. Dichos profesionales se reubican, provisionalmente, en los Centros Municipales de Servicios Sociales (CMSS), para aprender el funcionamiento y concluir la preparación de la infraestructura.

**- Organización territorial.**

El proyecto se iniciará en el ámbito territorial de los centros municipales de Servicios Sociales Saïdia, Salvador Allende y Campanar con las 15 profesionales disponibles de momento. Se distribuirán por CMSS (zona y área de servicios sociales) pero tendrán un espacio común en el barrio de la Saïdia para trabajo interno, la gran parte del trabajo es comunitario e implica desplazamiento a la zona de actuación correspondiente.

**- Habilitación de la infraestructura (sede del SASEM)**

Adaptación de espacios, obtención de mobiliario, equipamiento informático, y sistemas de prevención de riesgos laborales...

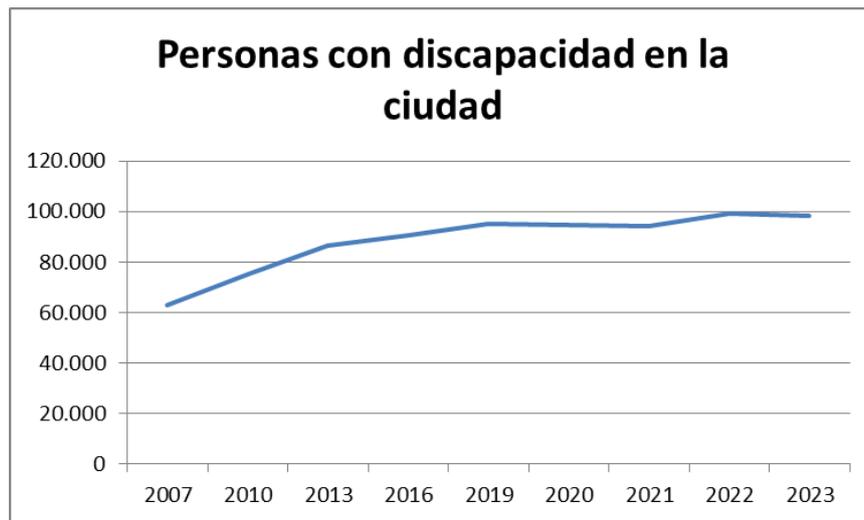
**Tabla 48: Personas con discapacidad 2007-2023**

Año	Personas con discapacidad en la ciudad
2007	63.180
2010	75.401
2013	86.506
2016	90.501
2019	95.062
2020	94.777
2021	94.554
2022	99.285
2023	98.508

*Fte. Elaboración propia a partir de Dirección General de Discapacidades – Conselleria de Bienestar Social*

Existen actualmente en la ciudad de València un total de 98.508 personas con discapacidad reconocida, es decir, con certificado de discapacidad vigente, que representa el 12,5 % de la población. Se cuenta con un histórico desde 2007 que se muestra en el siguiente gráfico.

**Gráfico 21: Personas con discapacidad 2007-2023**



*Fte. Elaboración propia a partir de Dirección General de Discapacidades – Conselleria de Bienestar Social*

Como puede observarse el número ha ido aumentando desde el año 2007, primer año del que se tienen datos, hasta 2020 cuando se ha producido una ligera disminución. Sin embargo, en 2022 encontramos un repunte de la cifra y en 2023 un ligero descenso. Por otra parte: la proporción según sexo de las 98.508 personas con discapacidad actuales igualitaria: 51,1% de mujeres el 51,1% y 48,9%. Esta proporción a casi mitades se viene produciendo en toda la serie histórica.

# 10. Convocatoria de subvenciones de Acción Social





Actualmente existe una convocatoria de subvenciones a entidades para el desarrollo de proyectos de intervención en el ámbito de la Acción Social. El presupuesto de esta convocatoria es de 1.000.000 euros.

En la edición de 2023 se han presentado 122 proyectos, de los que se han subvencionado 80. Sus sectores de intervención y las subvenciones por grupo se desarrollan en la siguiente tabla.

**Tabla 49: Convocatoria de subvenciones de la acción social 2023**

Sector	Nº proyectos	Subvención
Familia, infancia y adolescencia	13	160.548,00 €
Jóvenes con dificultades de integración social	2	25.869,00 €
Mujer	6	69.707,00 €
Diversidad funcional en situación de dependencia	20	255.428,00 €
Enfermedades crónicas y/o larga duración	12	147.529,00 €
Procesos de rehabilitación de toxicomanías	6	75.189,00 €
Situación de desempleo	3	38.219,00 €
Personas inmigrantes, refugiadas o asiladas	6	76.524,00 €
Mayores	2	24.215,00 €
Personas reclusas o ex reclusas	5	63.576,00 €
Otros grupos de personas en situación de vulnerabilidad	5	63.196,00 €
<b>Total</b>	<b>80</b>	<b>1.000.000,00 €</b>

*Fte: Sección de Inserción Social y Laboral*

ENTIDADES SOLICITANTES: .....	122
PROYECTOS SUBVENCIONADOS:.....	80
SOLICITUDES EXCLUIDAS:.....	4
SOLICITUDES DENEGADAS:.....	38
GASTO SUBVENCIÓN:.....	1.000.000,00 €

**Tabla 50: Número de proyectos por ámbito**

Ámbitos intervención	Nº proyectos
Organización y Dinámica familiar	20
Vivienda	11
Económico	13
Desarrollo personal y Competencias básicas	54

Participación comunitaria e Integración	46
Sanitario	35
Laboral	17
Igualdad	24
Otros	23

*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral*

En el gráfico siguiente se representa el peso de cada sector subvencionado: el que tiene más proyectos es Desarrollo personal y Competencias básicas, y el segundo es Participación comunitaria e Integración.

**Gráfico 22: Número de proyectos por ámbito**



*Fte.: Elaboración propia a partir de Sección de Inserción Social y Laboral*

## 11.-Actuaciones de la sección de planificación e innovación durante el periodo 2023

Durante el año 2023 se han efectuado muchas y diversas actuaciones en esta materia, de forma transversal a todos los departamentos del Servicio de Bienestar Social e Integración. Para su exposición, dividimos el contenido de las mismas en grandes grupos de actividades.

### **PLANES Y PROGRAMAS**

- Plan de Servicios Sociales de la ciudad de Valencia, 2019-2023, seguimiento y evaluación 2023.
- III Plan municipal de Inclusión y Cohesión Social: Comisión Interáreas
- Colaboración en los planes municipales de Salud, Juventud, Igualdad y Políticas Inclusivas, Presupuestos participativos.
- Recopilación de datos e inicio del proceso participativo para la elaboración del nuevo plan estratégico de servicios Sociales.
- Realización del diagnóstico social para la planificación estratégica
- Definir los objetivos específicos dentro del factor 1 de la carrera profesional y realizar el seguimiento y grado de cumplimiento de los mismos.
- Centralización de los objetivos del Servicio y evaluación de los objetivos específicos
- Elaboración del presupuesto. Previsión de los nuevos contratos y seguimiento del gasto
- Dar soporte a las secciones para planear y crear herramientas específicas.
- Realización de la memoria anual del servicio y de los CMSS.
- Realización anual de la memoria financiera y técnica del contrato Programa
- Realización de la memoria para la Secretaría del Pleno

### **ESTUDIOS E INVESTIGACIONES**

- Elaboración de estudios de distritos y barrios de la ciudad. Tres Forques, Nou Moles, Torrefiel, Les Tendetes, Campanar, El Carme, Patraix y Els Orriols.
- Recopilación de datos para el Anuario Estadístico. Elaboración de documento final y remisión a la Oficina Estadística.
- Informes sobre personas con discapacidad y de personas con dependencia en la ciudad, conceptos de vulnerabilidad y exclusión, barómetro social.
- Elaboración del informe de áreas vulnerables.
- Elaboración de informe de evolución de datos 2015-2022
- Colaboración con la Sección de Atención social a la Exclusión para la redacción del informe sobre el recuento de PSH: xarxa PSH y Universitat de València. Grupo de trabajo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.
- Realización de un estudio de viabilidad sobre la satisfacción de las personas usuarias.
- Elaboración de una propuesta para la creación de un Observatorio de Servicios

## Sociales

- Elaboración de un informe sobre la evolución de la lista de espera en los CMSS.

### **CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN DE SERVICIOS SOCIALES:**

- Elaboración de códigos QR sobre los trámites más frecuentes en servicios sociales.
- Campaña de difusión del Asistente virtual para servicios sociales.

### **INTRANET DEL SERVICIO Y WEB MUNICIPAL:**

- Actualización y mantenimiento, desarrollo y propuestas de mejora y actualización.
- Puesta en marcha del nuevo contrato
- Fondo de legislación y normativa: selección específica de BOE y DOGV. Catalogación de las disposiciones de interés para servicios sociales
- Web municipal de Bienestar Social: organización, mantenimiento y actualización del contenido de la WEB municipal.
- Guía de recursos sociales: base de datos publica sobre recursos existentes en la ciudad de entidades e instituciones en materia de Servicios sociales.
  - Recursos existentes en la guía 2023
  - Recursos de Servicios Sociales: 979.
  - Recursos de otras áreas: 739.

### **ASISTENTE PERSONAL POR WHATSAPP - inteligencia artificial (2023)**

- Organización, mantenimiento y actualización de la información básica.
- Reuniones de seguimiento y control del contrato.

### **ACTUACIONES EN MATERIA DE MEJORA TÉCNICA E INFORMATIZACIÓN**

- Valoración de las necesidades de equipamiento informático del Servicio, petición de equipos y su renovación.
- Mejora de las comunicaciones, renovación teléfonos móviles.
- Atención a las demandas del Servicio en esta materia.
- Actualización del inventario del material informático, préstamos
- Propuestas de mejora en Plataforma Socyal para la gestión y organización de los Servicios Sociales municipales.
- Realización de Integraciones de aplicaciones periféricas del Servicio y otras aplicaciones municipales.

### **ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA**

- Centralización de las actualizaciones de datos de los procedimientos de bienestar social que se encuentran en la SEDE ELECTRÓNICA.
- Catálogo de Servicios: actualización de contenidos.
- Catálogo de Trámites: actualización de procedimientos publicados en la

sede.

### **ACCEDE-PAI**

- Plataforma autonómica de interoperabilidad para el suministro de información entre diferentes administraciones públicas. Se reciben datos del INSS / T.G.S.S. / SEPE / Agencia tributaria.
- Geoportal - Mantenimiento de las capas de Servicios Sociales para el funcionamiento de aplicaciones como el Mapa de Recursos y la APP València.  
Capas existentes:
  - Ámbito de los servicios sociales
  - C.M.S.S.
  - Recursos sociales para diferentes colectivos.

### **CALIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS**

- Seguimiento y control del sistema de gestión de calidad de los CMSS.
- Convocatoria y dirección de la comisión de Calidad. Revisión de procedimientos del sistema.
- Preparación de auditorías y obtención de la certificación
- Ética y buenas prácticas
- Comité de Ética y BBPP. Continuidad desde su aprobación en 2019.
- Detección, recepción y valoración de buenas prácticas: trabajos.
- Investigación sobre dilemas éticos en los Servicios Sociales municipales.
- Acciones de formación relativa a ética en Servicios Sociales.

### **PERSONAL**

- Protección de datos
- Coordinación, asesoría y centralización de tareas: consultas e información a la Of. Protección de datos, formalización de impresos y regulación del consentimiento informado.
- Gestión de la información sobre el personal de las centros de servicios sociales(Traslados, incorporaciones, bajas)
- Justificación de la línea T1131 -Equipo de APB

### **FORMACIÓN**

- Recogida de las necesidades formativas del personal del servicio.
- Gestión de las propuestas formativas a realizar a la sección de formación.
- Seguimiento y tutoría de prácticas de estudiantes universitarios y de Formación profesional en centros y servicios.
- Control del personal adscrito al servicio.
- Actualización de base de datos de personal
- Comunicación de vacantes y bajas de larga duración a la Concejalía de organización y gestión de personas.

- Contrato programa
- Justificación del equipo de atención primaria del contrato programa.

*Fte.: Sección de Planificación e Innovación*

## Índice de Tablas

Tabla 1: Plantilla del personal por categoría, grupo y género .....	11
Gráfico 1: Plantilla de personal por categoría.....	12
Gráfico 2: Evolución de la plantilla .....	12
Tabla 2: Registros auxiliares del registro general de entrada 2023.....	16
Tabla 3: Presupuesto delegación servicios sociales 2023 .....	20
Tabla 4: Variación presupuesto 2016-2023.....	21
Gráfico 3: Evolución del presupuesto .....	21
Tabla 5: Población por CMSS 2023 .....	26
Tabla 6: Familias atendidas según programas – 2023.....	32
Gráfico 4: Evolución de familias atendidas en atención primaria básica .....	32
Tabla 7: Personas atendidas en atención primaria básica por centro 2023 .....	33
Gráfico 5: Llamadas a la central por mes 2023 .....	34
Gráfico 6: Llamadas totales por CMSS .....	35
Tabla 8: SERVICIO DE PRIMERA ACOGIDA - Personas atendidas - 2023.....	37
Gráfico 7: Evolución servicio de primera acogida.....	38
Tabla 9: Volumen de trabajo servicio de acogida ante situaciones de necesidad 2023 .....	39
Gráfico 8: Medias de lista de espera (en días) en los CMSS 2023 .....	40
Gráfico 9: Evolución personas usuarias en los CMSS .....	41
Tabla 10: personas usuarias de intervenciones .....	42
Personas usuarias de intervenciones.....	42
Tabla 11: Activaciones SAUS 2023.....	42
Gráfico 10: Evolución intervenciones SAUS .....	44
Tabla 12: Número de personas atendidas en Dependencia 2023.....	47
Tabla 13: Grabación de solicitudes de Dependencia 2023 .....	48
Tabla 14: Informes realizados 2023 .....	48
Gráfico 11: Personas dependientes en valencia 2023 .....	49

Gráfico 12: Personas usuarias por servicio .....	52
Tabla 15: Personas usuarias del servicio de teleasistencia 2023 .....	53
Gráfico 13: Personas usuarias teleasistencia 2023.....	54
Tabla 16: Personas usuarias del servicio de ayuda a domicilio por género 2023 ....	55
Gráfico 14: Personas usuarias SAD 2023 .....	55
Tabla 17: Personas usuarias del servicio de menjar a casa por género 2023 .....	56
Gráfico 15: Personas usuarias <i>Menjar a casa</i> 2023.....	57
Tabla 18: RVI. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. Número de expedientes RGIM y RGIS, por sexo de titular 2023 .....	60
Tabla 19: RVI. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN. Número de expedientes en nómina, por sexo de titular y nº personas de la unidad de convivencia 2023 .....	61
Tabla 20: PAES PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL. Titulares según CMSS y sexo 2023 .....	62
Tabla 22: Talleres de autoestima y desarrollo personal 2023 .....	63
Tabla 23: Monográficos y actividades 2023 .....	64
Tabla 24: PROYECTO VALENCIA INSERTA – 2023. Procedencia de las derivaciones .....	65
Gráfico 16: Evolución de Derivaciones del Proyecto Valencia Inserta .....	66
Tabla 25: Personas únicas atendidos/as en los CMSS 2023 <sup>3</sup> menores de 18 años .....	68
Gráfico 17: Evolución menores atendidos/as 2015-2023 .....	69
Tabla 26: Número de niños y niñas con dictamen de riesgo y proyecto de intervención socio-educativo y familiar en 2023 .....	70
Tabla 27: Número de menores atendidos con valoración diferente a riesgo en 2023 .....	70
Tabla 28: Menores con medida de protección vigente durante 2023 .....	71
Gráfico 18: Ayudas de comedor aprobadas 2015-2023 .....	74
Tabla 29: Menores atendidos por género.....	74
Tabla 30: Menores atendidos por edad.....	75
Tabla 31: Menores atendidos por centro de procedencia .....	75
Tabla 32: Número de casos y medidas .....	76
Tabla 33: Jóvenes atendidos/as por género y edad.....	76

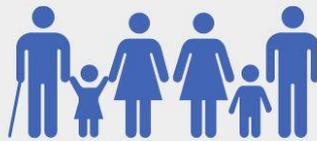
<sup>3</sup> Esta tabla se obtiene del Módulo troncal de Socyal, y forma parte de las Memorias globales que se vuelcan cada año. Estos datos pueden no ser coincidentes con otros datos referidos a niñas y niños y que se explotan desde el módulo de menor.

Tabla 34: Tipología de las medidas ejecutadas durante 2023 .....	76
Tabla 35: Jóvenes con medidas por CMSS .....	77
Tabla 36: PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA. Número de personas usuarias según CMSS y sexo - 2023 .....	78
Tabla 37: Servicio Telefónico De Atención Y Protección Para Mujeres Víctimas De Violencia De Género - ATENPRO .....	79
Tabla 38: NÚMERO DE PRESTACIONES CONCEDIDAS POR Centro - 2023 .....	81
Tabla 39: Prestaciones concedidas por sexo, víctimas violencia de género y personas extranjeras.....	82
Tabla 40: Empadronamientos en casos especiales 2023 .....	88
Tabla 41: Número de familias en censo de vivienda precaria 2023 .....	89
Tabla 42: CAST- PERSONAS USUARIAS - 2023 .....	94
Tabla 43: Personas usuarias CAST de 2015 a 2023 .....	94
Gráfico 20: Evolución personas usuarias CAST de 2015 a 2023.....	95
Tabla 44: Atenciones realizadas desde la oficina municipal de atención a la discapacidad (OMAD) 2023 .....	101
Tabla 45: Gestión de la tarjeta de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida (TEMR) 2023 .....	102
Tabla 46: Centros para personas con diversidad funcional/Discapacidad 2023 ....	103
Tabla 47: Actuaciones en diversidad funcional y discapacidad 2023.....	106
Tabla 48: Personas con discapacidad 2007-2023.....	111
Gráfico 21: Personas con discapacidad 2007-2023 .....	113
Tabla 49: Convocatoria de subvenciones de la acción social 2023 .....	116
Tabla 50: Número de proyectos por ámbito .....	116
Gráfico 22: Número de proyectos por ámbito.....	117

# SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

## PERSONAS ATENDIDAS EN TODOS LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA



**75.004**  
PERSONAS ATENDIDAS

## PERSONAS USUARIAS DE SERVICIOS DOMICILIARIOS

MENJAR A CASA

**1.133**

PERSONAS BENEFICIARIAS



SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

**3.012**

PERSONAS BENEFICIARIAS



TELEASISTENCIA

**8.583**

PERSONAS BENEFICIARIAS

## PERSONAS EN EL SISTEMA DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA



**27.530**  
PERSONAS  
ATENDIDAS



# SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

## PERSONAS SIN HOGAR

928  
ATENCIONES  
REALIZADAS



## ATENCIONES A PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

10.404  
ATENCIONES  
REALIZADAS



## MENORES ATENDIDOS EN LOS CENTROS MUNICIPALES DE SERVICIOS SOCIALES



2.586  
MENORES  
ATENDIDOS

## MENORES VALORADOS EN RIESGO Y CON MEDIDAS DE PROTECCIÓN

489  
MENORES EN RIESGO Y CON  
MEDIDAS DE PROTECCIÓN



# SERVICIO DE BIENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES 2023

## NÚMERO DE EXPEDIENTES DE RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN

### EXPEDIENTES NUEVOS

**1.829**  
EXPEDIENTES  
NUEVOS EN 2020

**1.807**  
EXPEDIENTES  
NUEVOS EN 2023

### EXPEDIENTES ACUMULADOS

**9.340**  
EXPEDIENTES  
ACUMULADOS EN 2020

**8.131**  
EXPEDIENTES  
ACUMULADOS EN 2023



## SUBVENCIONES DE ACCIÓN SOCIAL

**80** PROYECTOS CON  
**1.000.000€** DE  
SUBVENCIÓN



# Anexos

## Evolución de Datos 2016-2023



AJUNTAMENT  
DE VALÈNCIA  
SERVIS SOCIALS



VALÈNCIA  
2030+  
Estratègia  
Urbsane

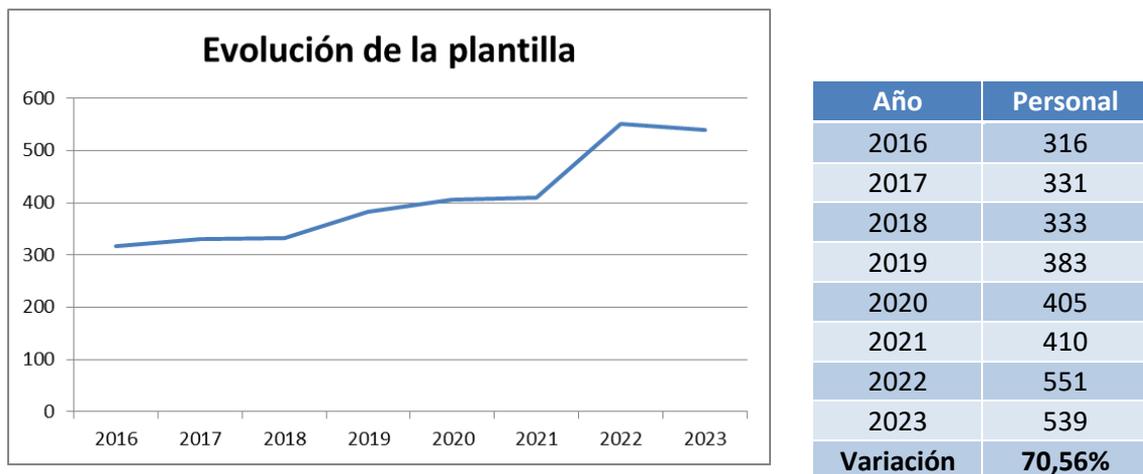


SISTEMA PÚBLIC  
VALÈNCIA DE  
SERVIS SOCIALS

# Plantilla

Como se observa en la tabla, el incremento más importante (74,36%) se sitúa entre 2016 y 2022. En el año 2021 se firmó el Contrato Programa con la Consellería de igualdad y políticas inclusivas, este hecho supuso un incremento importante de personal durante los años 21 y 22, con incorporación de personal progresiva hasta 2024. Posteriormente, el incremento de 2016 a 2023 ha sido de un 70,56%, casi 4 puntos porcentuales por debajo. Sin embargo, esta leve reducción anual durante el último año no desdibuja la lógica de incremento de plantilla que se debe al esfuerzo por incorporar personal frente a las demandas del sistema de protección social de la ciudad

**Gráfico 1: Evolución plantilla 2016-2023**



Fte: Elaboración propia a partir de Intranet Servicios Sociales

# Presupuesto de la delegación

**Tabla 1: Variación presupuesto 2016-2023**

Año	Presupuesto Delegación	Variación
2016	26.457.027,75	-16,00%
2017	25.309.122,02	-4,30%
2018	27.139.729,65	7,20%
2019	28.248.236,87	4,10%
2020	39.424.075,39	39,60%
2021	33.398.908,57	-15,30%
2022	33.513.610,08	0,30%
2023	45.106.287,79	34,59%

*Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa*

El presupuesto de la Delegación de Servicios Sociales se ha ido incrementando desde 2016 en adelante. Del año 2019 al 2020 el incremento fue de un 39,60 %, llegando a más de 39 millones de euros. Posteriormente, el presupuesto se mantuvo por encima de 30 millones en los años sucesivos, hasta llegar a los 45.106.287,79 euros en 2023, este año el incremento ha sido del 34,6% respecto del año anterior. En esta serie de incrementos constantes hay que mencionar por una parte el periodo de COVID que exigió incrementar el presupuesto del Servicio así como el constante incremento de plantilla derivado del Contrato Programa en el esfuerzo por adaptarse a las demandas del sistema y a la realidad normativa.

**Gráfico 2: Evolución del presupuesto**



*Fte: Elaboración propia a partir de datos Sección Administrativa*

# Servicio de ayuda a domicilio

**Tabla 2: Evolución del servicio de ayuda a domicilio por CMSS**

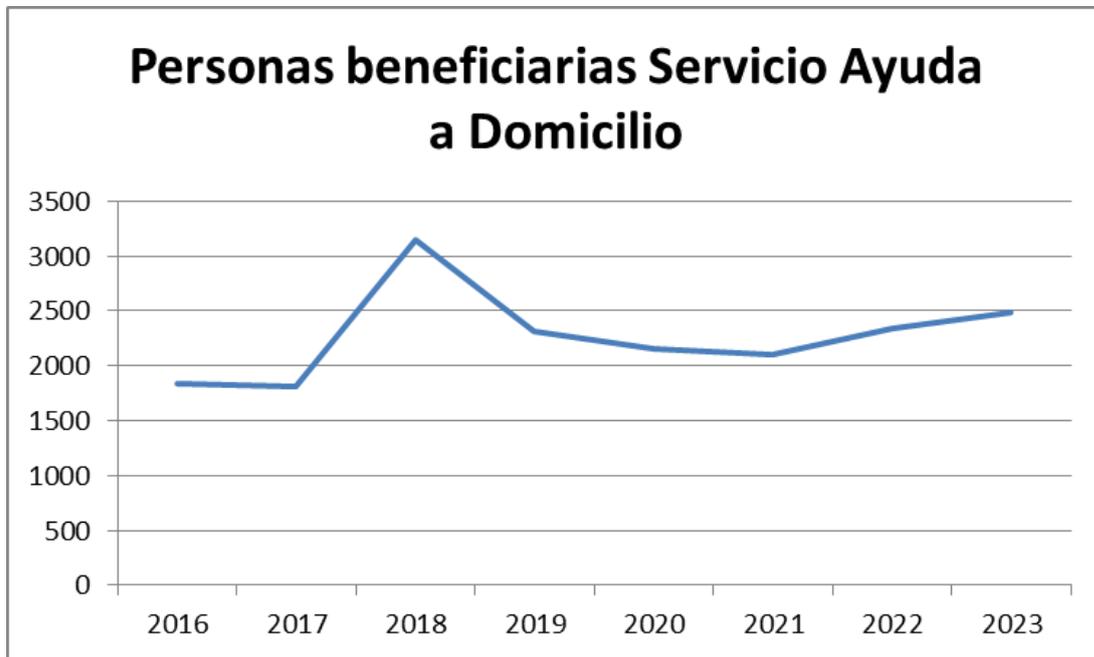
CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	Variación 16-23
Benimaclet	170	9,40%	355	11,30%	214	9,30%	191	8,89%	193	9,20%	215	9,20%	184	7,40%	229	9,21%	34,70%
Cabanyal															203	8,16%	
Campanar	241	13,10%	236	13%	264	8,40%	301	13%	227	10,60%	232	11,00%	245	10,40%	258	10,37%	7,05%
Ciutat Vella	97	5,30%	100	5,50%	178	5,70%	93	4%	85	4,00%	79	3,80%	115	4,90%	112	4,50%	15,46%
La Saïdia									144	6,70%	117	5,60%	144	6,10%	145	5,83%	0,69%
Malvarrosa	150	8,10%	148	8,20%	308	9,80%	184	7%	170	7,90%	148	7,00%	175	7,50%	243	9,77%	62%
Nazaret	96	5,20%	94	5,20%	201	6,40%	131	5,70%	133	6,20%	116	5,50%	120	5,10%	141	5,67%	45,83%
Olivereta	142	7,70%	148	8,20%	157	5%	159	6,90%	120	5,60%	128	6,10%	155	6,60%	155	6,23%	9,15%
Patraix	135	7,30%	131	7,20%	155	4,90%	183	7,90%	170	7,90%	171	8,10%	190	8,10%	182	7,32%	34,81%
Quatre Carreres	190	10,30%	183	10,10%	435	13,80%	248	10,70%	226	10,50%	187	8,90%	195	8,30%	207	8,32%	8,94%
Salvador Allende	222	12,00%	218	12%	415	13,20%	264	11,40%	148	6,00%	134	6,40%	173	7,40%	202	8,12%	9,01%
Sant Marcel·lí	202	11,00%	183	10%	197	6,30%	232	10%	225	10,50%	239	11,40%	302	12,90%	301	12,10%	49,00%
Trafalgar	195	10,60%	200	11%	485	15,40%	301	13%	271	12,60%	268	12,70%	316	13,50%	352	14,15%	80,51%
Total	1.844	100%	1.811	100%	3.150	100%	2.310	100%	2.149	100%	2.104	100	2345	100%	2487	100%	34,86%

*Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.*

Este es un programa que se ha visto modificado recientemente (2018) en lo que respecta a la disminución de los precios públicos del copago, que llega incluso en algunos casos a la desaparición del mismo, lo que contribuirá a un aumento del número de personas beneficiarias. También influirá el hecho de que se están descubriendo casos desde las valoraciones municipales de dependencia y por el hecho de que no se tenga en cuenta la renta de los hijos e hijas de las personas solicitantes.

Desde 2016 a 2023 se observa un incremento de 34,86 % en las ayudas del programa. Por su parte, los incrementos por CMSS son muy variados encontrando ocasiones en las que el incremento es de un 80,5 % como en el caso de CMSS Trafalgar, o significativos como en el caso de CMSS Benimaclet, Natzaret, Patraix o Sant Marcel·lí.

**Gráfico 3: Evolución personas beneficiarias del servicio de ayuda a domicilio**



Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

## Servicio de teleasistencia

**Tabla 3: Evolución del servicio de teleasistencia por CMSS**

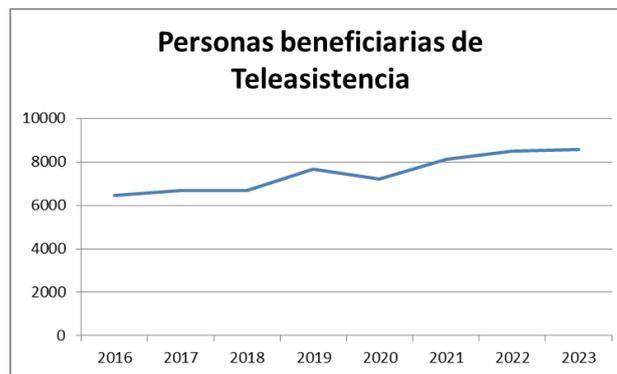
CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	Variación 16-23
Benimaclet	531	8,20%	542	8,10%	546	8,20%	641	8,36%	563	7,80%	633	7,80%	674	7,90%	617	7,19%	16,19%
Cabanyal															365	4,25%	365,00%
Campanar	721	11,20%	732	11%	727	10,80%	795	10,37%	729	10,10%	917	11,30%	983	11,60%	1032	12,02%	43,13%
Ciutat Vella	413	6,40%	452	6,80%	437	6,50%	477	6,22%	422	5,90%	448	5,50%	422	5,00%	406	4,73%	-1,69%
La Saïdia							589	7,68%	548	7,60%	658	8,10%	672	7,90%	638	7,43%	8,31%
Malvarrosa	568	8,80%	579	8,70%	591	8,80%	632	8,25%	573	7,90%	686	8,40%	726	8,50%	571	6,65%	0,52%
Nazaret	178	2,80%	192	2,90%	189	2,80%	216	2,82%	201	2,80%	275	3,40%	333	3,90%	242	2,82%	35,95%
Olivereta	695	10,80%	732	11%	732	10,90%	752	9,81%	686	9,50%	798	9,80%	776	9,10%	828	9,65%	19,13%
Patraix	587	9,10%	604	9,10%	605	9%	702	9,16%	624	8,70%	795	9,80%	903	10,60%	828	9,65%	41,05%
Quatre Carreres	626	9,70%	659	9,90%	643	9,60%	658	8,58%	598	8,30%	589	7,30%	572	6,70%	588	6,85%	-6,07%
Salvador Allende	910	14,10%	946	14,20%	962	14,40%	696	9,08%	639	8,90%	754	9,30%	807	9,50%	765	8,91%	-15,93%
Sant Marcel·lí	614	9,50%	610	9,10%	631	9,40%	727	9,48%	677	9,40%	782	9,60%	825	9,70%	861	10,03%	40,22%
Trafalgar	610	9,50%	629	9,40%	631	9,40%	780	10,18%	725	10,01%	787	9,70%	809	9,50%	898	10,46%	47,21%
<b>Total</b>	<b>6.453</b>	<b>100%</b>	<b>6.677</b>	<b>100%</b>	<b>6.694</b>	<b>100</b>	<b>7.665</b>	<b>100%</b>	<b>7.212</b>	<b>100%</b>	<b>8.122</b>	<b>100%</b>	<b>8.502</b>	<b>100%</b>	<b>8.583</b>	<b>100%</b>	<b>33,00%</b>

Fte.: Memorias Social – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

Este programa estaba conveniado con Ministerio y FVMP hasta julio de 2013. Desde entonces es objeto de un contrato municipal.

Se ha producido un incremento total del 33,00 % en el periodo 2016-2023. En este caso también los datos por CMSS tienen una gran dispersión. Aquellos CMSS que se encuentran por encima de un incremento del 25 % durante el periodo son: Campanar, Natzaret, Patraix, Sant Marcel·lí y Trafalgar. Por otra parte, aquellos CMSS que ven reducida su actividad al respecto son Ciutat Vella, Quatre Carreres y Salvador Allende.

**Gráfico 4: Evolución de personas beneficiarias del servicio de teleasistencia**



Fte.: Memorias Socyal – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

## Prestaciones económicas

### Ayudas de emergencia

**Tabla 4: Evolución ayudas de emergencia por CMSS**

CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	Variación 16-22
Benimaclet	1.260	9,20%	1.175	8,40%	950	7,40%	1.009	12,50%	1.366	7,70%	1.170	6,80%	1.262	7,80%	1203	7,50%	-57
Cabanyal															1367	8,53%	1367
Campanar	1.867	13,60%	1.741	12,40%	1.529	11,90%	1.302	15,20%	1.787	10,00%	1.873	10,90%	1.796	11,00%	1838	11,47%	-29
Ciutat Vella	661	4,80%	658	4,70%	718	5,60%	690	7,90%	950	5,30%	996	5,80%	919	5,60%	1071	6,68%	410
La Saïdia							477	7,70%	1.323	7,40%	938	5,50%	734	4,50%	676	4,22%	676
Malvarrosa	802	5,80%	727	5,20%	513	4%	781	9,4%	1.525	8,50%	1.520	8,90%	1.127	6,90%	836	5,21%	34
Nazaret	1.202	8,70%	1.347	9,60%	1.299	10,10%	1.461	14,20%	1.882	10,50%	1.647	9,60%	1.899	11,70%	1307	8,15%	105
Olivereta	929	6,80%	801	5,70%	612	4,80%	587	9,9%	1.136	6,40%	998	5,80%	871	5,40%	902	5,63%	-27
Patraix	1.591	11,60%	1.967	14%	1.772	13,80%	1445	14,10%	1.545	8,70%	1.750	10,20%	1.359	8,30%	1485	9,26%	-106
Quatre Carreres	1.181	8,60%	1.171	8,30%	1.092	8,50%	1.151	11,5%	1.635	9,20%	1.566	9,10%	1.487	9,10%	1137	7,09%	-44
Salvador Allende	1.636	11,90%	1.793	12,70%	1.552	12,10%	1.202	10,8%	1.572	8,80%	1.524	8,90%	1.359	8,30%	1316	8,21%	-320
Sant Marcel·lí	1.612	11,70%	1.718	12,20%	1.613	12,50%	2.094	23,9%	1.696	9,50%	1.900	11,10%	1.707	10,50%	1636	10,21%	24
Trafalgar	852	6,20%	841	6%	742	5,80%	803	9,4%	1.254	7,00%	987	5,80%	1.417	8,70%	1008	6,29%	156
CAST	66	0,50%	65	0,50%	74	0,60%	75	0,6%	120	0,70%	136	0,80%	123	0,80%	75	0,47%	9
CAI	69	0,50%	54	0,40%	63	0,50%	69	0,5%	45	0,30%	112	0,70%	217	1,30%	96	0,60%	27
Unidad Técnica	15	0,10%	11	0,10%	12	0,10%	0	0,00%	7	0,01%	1	0,00%	0	0,00%	78	0,49%	63
<b>Total</b>	<b>13.743</b>	<b>100%</b>	<b>14.069</b>	<b>100%</b>	<b>12.859</b>	<b>100%</b>	<b>13.146</b>	<b>100%</b>	<b>17.843</b>	<b>100%</b>	<b>17.118</b>	<b>100%</b>	<b>16.277</b>	<b>100%</b>	<b>16.031</b>	<b>100%</b>	<b>2288</b>

Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración

Las ayudas de emergencia son las prestaciones económicas que más dispersión ofrecen por centro, con resultados comparativos muy desiguales. Este dato puede deberse a la falta de registros en Socyal o a algún cambio en las condiciones o estructura del servicio. La variación del 2016 al 2023 se sitúa en un positivo 16,64 %. Es tanta la diferencia entre centros que no resulta ni tan siquiera comparable a efectos de análisis.

**Gráfico 5: Evolución de las prestaciones económicas de emergencia**



Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

## Variación del presupuesto de prestaciones respecto a 2016

**Tabla 5: Variación presupuesto de prestaciones 2016-2023**

Año	Cantidad en euros	Variación respecto al año anterior	Variación respecto a 2016
2016	5.216.612,85	71,30%	0,00%
2017	5.218.449,07	0,03%	0,03%
2018	5.114.111,71	2,00%	-1,96%
2019	5.086.842,50	-0,50%	-2,48%
2020	10.907.476,00	114,40%	109,10%
2021	6.771.064,41	-37,90%	29,79%
2022	6.646.281,10	-1,80%	27,40%
2023	10.191.123,60	53,30%	95,30%

Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

El presupuesto de prestaciones de 2016 a 2023 ha oscilado siempre entre 5 y 10 millones de euros. Respecto a 2016 como año de referencia los mayores incrementos se han dado en 2020 y 2023. Esto se debe tanto a la necesidad de incrementar el presupuesto frente a los años de pandemia como de la constante apuesta por dotar a las prestaciones de un presupuesto consolidado a lo largo del tiempo.

**Gráfico 6: Evolución del presupuesto de prestaciones 2016-2023**



Fte.: Memorias Servicio de Bienestar Social e Integración.

# Ayudas de comedor

**Tabla 6: Variación en las ayudas de comedor concedidas 2016-2023**

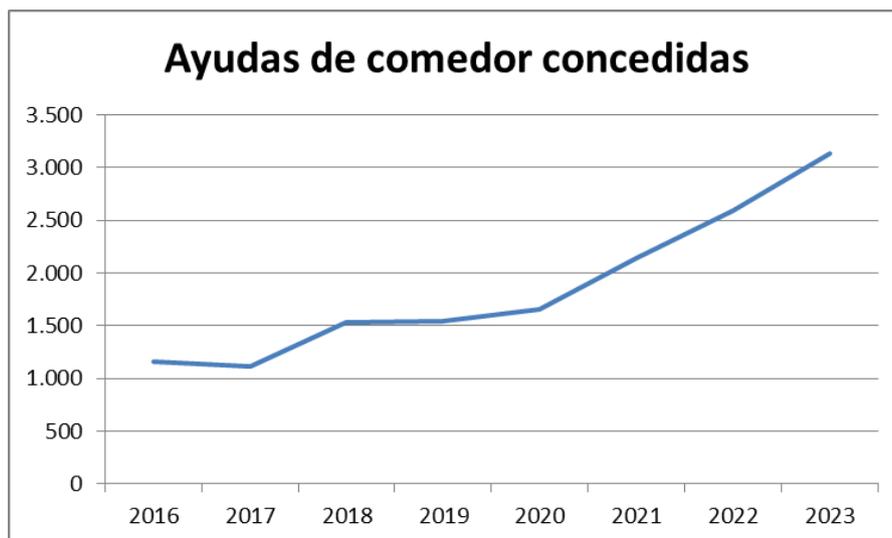
Año	Ayudas de comedor concedidas	Variación 16-23
2016	1.155	0
2017	1.110	-45
2018	1.530	375
2019	1.546	391
2020	1.653	498
2021	2.144	989
2022	2.594	1.439
2023	3.136	1.981

*Fte.: Memorias– Servicio de Bienestar Social e Integración*

Desde el 2014-2015 estas ayudas solo cubren escuelas infantiles y colegios concertados de 0 a 2 años. Del resto de ámbitos se hace cargo enteramente la Conselleria de Educación. Del mismo modo desde 2020 las solicitudes se efectúan mediante convocatoria pública por lo que no se gestionan desde los CMSS. Por ello solo se relaciona el total.

Las ayudas de comedor se han incrementado un 171,5 % en el periodo 2016 a 2023, pasando de 1.155 a 3.136 en el último año.

**Gráfico 7: Evolución de las ayudas de comedor concedidas 2016-2023**



*Fte.: Memorias– Servicio de Bienestar Social e Integración*

# Renta valenciana de inclusión

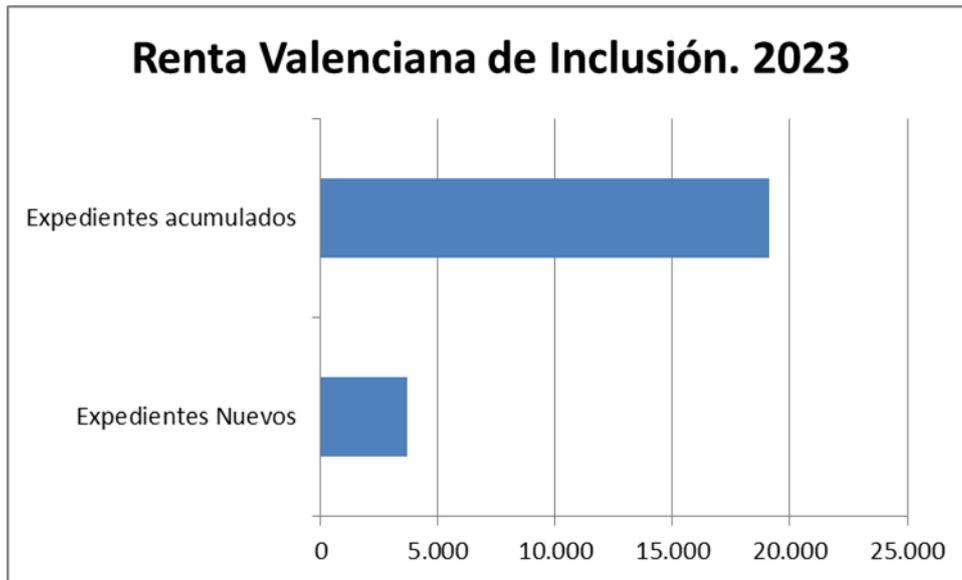
**Tabla 7: Número de solicitudes renta valenciana de inclusión**

CENTRO	Expedientes NUEVOS 2023		Expedientes ACUMULADOS (23/04/2018 a 31/12/2023)			
	TOTAL	%	Mujeres	Hombres	TOTAL	%
CAST	85	2,30%	95	284	379	2,00%
CMSS Benimaclet	179	4,80%	566	390	956	5,00%
CMSS Cabanyal	221	5,90%	672	322	994	5,20%
CMSS Campanar	332	8,90%	1.257	644	1.901	9,90%
CMSS Ciutat Vella	168	4,50%	590	457	1.047	5,50%
CMSS La Saïdia	370	10,00%	1.047	624	1.671	8,70%
CMSS Malva-rosa	145	3,90%	458	249	707	3,70%
CMSS Natzaret	106	2,90%	472	222	694	3,60%
CMSS Olivereta	253	6,80%	822	467	1.289	6,70%
CMSS Patraix	334	9,00%	1.372	581	1.953	10,20%
CMSS Q. Carreres	300	8,10%	1.171	674	1.845	9,60%
CMSS S. Allende	436	11,70%	1.481	794	2.275	11,90%
CMSS S.Marcel·lí	444	11,90%	1.363	753	2.116	11,10%
CMSS Trafalgar	311	8,40%	789	480	1.269	6,60%
Sin centro	33	0,90%	37	12	49	0,30%
<b>TOTAL</b>	<b>3.717</b>	<b>100,00%</b>	<b>12.192</b>	<b>6.953</b>	<b>19.145</b>	<b>100,00%</b>

*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral-MASTIN*

La Renta Valenciana de Inclusión entró en vigor en abril de 2018. En el año 2023 se contabilizan 19.145 expedientes de solicitud acumulados (RGIM y RGIS). El total de expedientes nuevos en 2023 ha sido de 3.717. Con todo, el incremento de expedientes nuevos registrados en 2023 frente a los registrados en 2020 ha sido de un 103 %. En este mismo periodo los expedientes acumulados han pasado de 9.340 a 19.145 lo que supone un incremento de un 104,9%. Este incremento en ambas mediciones nos habla de la consolidación del sistema público de prestaciones a través del modelo de RVI.

**Gráfico 8: Expedientes renta valenciana de inclusión**



*Fte.: Sección de Inserción Social y Laboral-MASTIN*

# Programa de atención a la exclusión social PAES

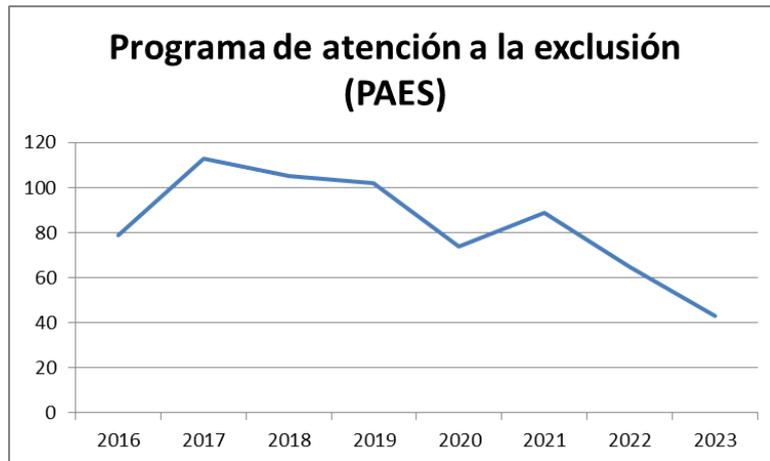
**Tabla 8: Variación personas beneficiarias PAES 2016-2023**

CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	Variación 16-23
Benimaclet	17	21,50%	20	17,70%	19	18,10%	19	18,60%	8	10,70%	7	7,87%	2	3,10%	1	2,33%	-16
Cabanyal															3	6,98%	3
Campanar	8	10,10%	16	14,20%	16	15,20%	21	20,60%	16	21,30%	13	14,61%	8	12,30%	3	6,98%	-5
Ciutat Vella	4	5,10%	6	5,30%	5	4,80%	1	1,00%	0	0,00%	2	2,25%	1	1,50%	3	6,98%	-1
La Saïdia							7	6,90%	6	8,00%	7	7,87%	6	9,20%	2	4,65%	2
Malvarrosa	5	6,30%	9	8%	7	6,70%	4	3,90%	1	1,30%	6	6,74%	3	4,60%	4	9,30%	-1
Nazaret	4	5,10%	11	9,70%	10	9,50%	13	12,70%	11	14,70%	15	16,85%	13	20,00%	9	20,93%	5
Olivereta	9	11,40%	9	8%	8	7,60%	5	4,90%	2	2,70%	3	3,37%	1	1,50%	1	2,33%	-8
Patraix	5	6,30%	8	7,10%	6	5,70%	6	5,90%	4	5,30%	3	3,37%	2	3,10%	2	4,65%	-3
Quatre Carreres	3	3,80%	3	2,70%	3	2,90%	4	3,90%	5	6,70%	7	7,87%	5	7,70%	1	2,33%	-2
Salvador Allende	11	13,90%	19	16,80%	20	19%	12	11,80%	7	9,30%	9	10,11%	9	13,80%	7	16,28%	-4
Sant Marcel·lí	9	11,40%	8	7,10%	7	6,70%	6	5,90%	9	12,00%	12	13,48%	11	16,90%	6	13,95%	-3
Trafalgar	4	5,10%	4	3,50%	4	3,80%	4	3,90%	5	6,70%	5	5,62%	3	4,60%	1	2,33%	-3
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>100%</b>	<b>113</b>	<b>100%</b>	<b>105</b>	<b>100%</b>	<b>102</b>	<b>100%</b>	<b>74</b>	<b>100%</b>	<b>89</b>	<b>100%</b>	<b>65</b>	<b>100%</b>	<b>43</b>	<b>100%</b>	<b>-36</b>

*Fte.: Memorias – Servicio de Bienestar Social e Integración*

La variación del 2016 al 2023 se sitúa en un negativo 45,5%. Aunque resulte muy significativa hay que tener en cuenta que el programa atiende a un número reducido de personas en comparación con otros programas y la variación porcentual entre años puede ser muy evidente. Es tanta la diferencia entre centros que no resulta ni tan siquiera comparable a efectos de análisis. Las ayudas de emergencia son unas de las prestaciones económicas que más dispersión ofrecen por centro. Este dato puede deberse a la falta de registros en Socyal o a algún cambio en las condiciones o estructura del servicio.

**Gráfico 9: Evolución PAES 2016-2023**



*Fte.: Memorias – Servicio de Bienestar Social e Integración*

# Programa de dependencia

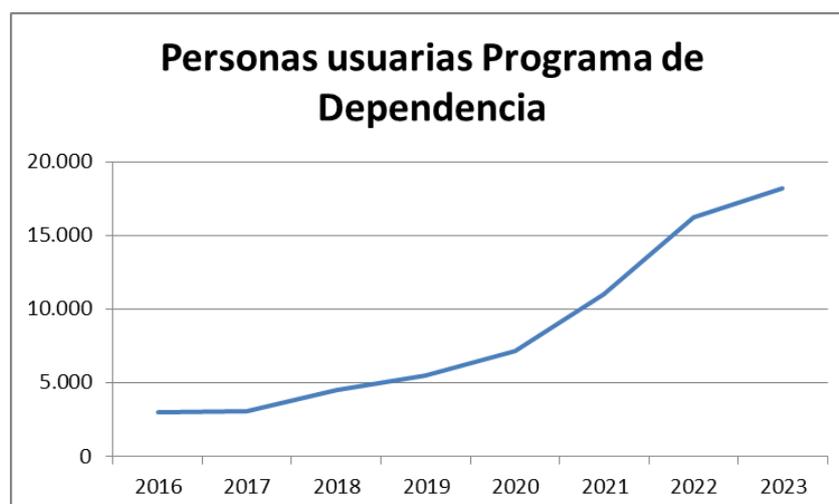
**Tabla 9: Variación personas usuarias del programa de dependencia por CMSS 2016-2023**

CMSS	2016	%	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%	2022	%	2023	%	Variación 16-23
Benimaclet	364	12,1%	367	11,8%	515	11,5%	1047	18,90%	676	9,47%	1.281	11,60%	1889	11,60%	1720	9,43%	1356
Cabanyal													95	0,60%	860	4,71%	860
Campanar	217	7,2%	264	8,5%	381	8,5%	334	6,00%	245	3,43%	483	4,40%	861	5,30%	1028	5,64%	811
Ciutat Vella	286	9,5%	306	9,9%	392	8,7%	378	6,80%	461	6,46%	517	4,70%	1047	6,40%	1420	7,78%	1134
La Saïdia							414	7,50%	674	9,45%	947	8,60%	1116	6,90%	1339	7,34%	1339
Malvarrosa	375	12,5%	306	9,9%	408	9,1%	362	6,50%	705	9,88%	878	7,90%	1331	8,20%	1042	5,71%	667
Nazaret	109	3,6%	98	3,2%	141	3,1%	191	3,40%	446	6,25%	542	4,90%	488	3,00%	685	3,76%	576
Olivereta	355	11,8%	363	11,7%	487	10,9%	573	10,30%	726	10,17%	1.188	10,70%	1511	9,30%	1793	9,83%	1438
Patraix	248	8,2%	169	5,4%	372	8,3%	479	8,60%	1.236	17,32%	1.552	14,00%	1495	9,20%	1987	10,89%	1739
Q. Carreres	168	5,6%	323	10,4%	504	11,2%	466	8,40%	628	8,8%	1.233	11,20%	2128	13,10%	2054	11,26%	1886
Salv.																	
Allende	347	11,5%	428	13,8%	654	14,6%	611	11,00%	736	10,31%	976	8,80%	1426	8,80%	1309	7,18%	962
Sant																	
Marcel·lí	252	8,4%	255	8,2%	405	9%	494	8,90%	523	7,33%	826	7,50%	1578	9,70%	1708	9,36%	1456
Trafalgar	286	9,5%	223	7,2%	229	5,1%	193	3,50%	80	1,12%	630	5,70%	1281	7,90%	1297	7,11%	1011
<b>TOTAL</b>	<b>3.007</b>	<b>100%</b>	<b>3.102</b>	<b>100%</b>	<b>4.488</b>	<b>100%</b>	<b>5.542</b>	<b>100%</b>	<b>7.136</b>	<b>100%</b>	<b>11.054</b>	<b>100%</b>	<b>16.246</b>	<b>100%</b>	<b>18242</b>	<b>100%</b>	<b>15235</b>

Fte.: Memorias Socyal – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

En este caso los datos de dependencia se refieren a usuarios/as de los expedientes con los que se ha trabajado en cada año. La variación 2016-23 es de un 506,6 % en su conjunto, siendo los CMMS con mayor incremento los de Benimaclet, La Saïdia, Olivereta, Patraix, Quatre Carreres y Sant Marcel·lí.

**Gráfico 10: Evolución personas usuarias programa de dependencia 2016-2023**



Fte.: Memorias Socyal – Servicio de Bienestar Social e Integración. Cambio de SIUSS a este programa en 2020.

# SERVICIO DE BENESTAR SOCIAL E INTEGRACIÓN

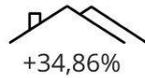
EVOLUCIÓN DE DATOS 2016-2023

## 1. PLANTILLA



## 2. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

Personas beneficiarias:



## 3. SERVICIO DE TELEASISTENCIA



## 4. RENTA VALENCIANA DE INCLUSIÓN



El incremento de expedientes nuevos registrados en 2023 frente a los registrados al 2020 ha sido de un 103%.

Los expedientes acumulados han tenido un incremento del 104,9% durante estos tres años.

## 5. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA EXCLUSIÓN SOCIAL



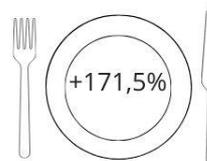
## 6. PROGRAMA DE DEPENDENCIA



## 7. AYUDAS DE EMERGÈNCIA 8. AYUDAS DE COMEDOR



+16,64%



## 9. PRESUPUESTO DE PRESTACIONES

